



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2007	Lunes 22 de octubre	Número 202

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

– JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- De Burgos núm. 3. 500/2004. Pág. 2.
- De Burgos núm. 3. 253/2007. Pág. 2.
- De Burgos núm. 3. 778/2005. Págs. 2 y 3.
- De Burgos núm. 3. 897/2006. Pág. 3.
- De Burgos núm. 3. 19/2007. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda. Págs. 3 y 4.

– MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León. Sala de Burgos. Págs. 4 y 5.

– AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 5 y ss.
- Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente. Pág. 7.
- Aranda de Duero. Recaudación. Págs. 8 y ss.
- Villanueva de Gumiel. Pág. 24.
- Castrillo del Val. Pág. 24.

SUBASTAS Y CONCURSOS

– AYUNTAMIENTOS.

Villanueva de Gumiel. Subasta del aprovechamiento ordinario forestal de 1.200 pinos. Pág. 24.

ANUNCIOS URGENTES

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. Ampliación del coto privado de caza BU-10.928 de Rufrancos. Pág. 25.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 25.

– AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Páginas 25 y 26.

Burgos. Concejalía de Personal y Régimen Interior. Lista de aspirantes, composición del Tribunal y fecha del primer ejercicio de la oposición para cubrir 2 plazas de Aparejador. Pág. 26.

Miranda de Ebro. Servicio de Aguas. Pág. 26.

Miranda de Ebro. Negociado de Urbanismo. Págs. 26 y 27.

Hortigüela. Pág. 27.

Canicosa de la Sierra. Pág. 27.

Hornillos del Camino. Pág. 27.

Carcedo de Burgos. Concurso para contratar las obras de urbanización del entorno del parque. Págs. 27 y 28.

Milagros. Pág. 28.

Grijalba. Pág. 29.

Grisaleña. Subasta para el arrendamiento de la finca rústica ubicada en el polígono 4, parcela 42. Pág. 29.

Quintanilla Vivar. Pág. 31.

– MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte. Pág. 27.

Mancomunidad Raíces de Castilla. Concurso de los contratos denominados «Dotación de equipamiento y material expeditivo para la Mancomunidad». Pág. 30.

– JUNTAS VECINALES.

Edesa. Pág. 27.

Gredilla la Polera. Subasta para la ejecución de las obras del depósito regulador de agua. Pág. 28.

Villamayor del Río. Pág. 28.

Villalbilla de Villadiego. Págs. 28 y 29.

DIPUTACION PROVINCIAL

Planes Provinciales. Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia para la construcción de parques infantiles y recreativos en 2008. Págs. 31 y ss.

Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia para actuaciones en polígonos industriales durante el ejercicio de 2008. Págs. 34 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 500/2004.

N.º ejecución: 233/2004.

Materia: Ordinario.

Cédula de notificación

D.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 233/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Ahmed Boughrara contra la empresa Fernando Arranz Ibáñez, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha de hoy cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

Se decreta el embargo de la parte proporcional del salario que D. Félix Peraita Pérez percibe en la empresa Angel Alvarez Parra, con preferencia a los demás acreedores del mismo, en la cantidad de 163 euros mensuales, que serán ingresados en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, n.º de cuenta 1717-0000-64-0233-04, librándose el oportuno oficio a la empresa empleadora.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1.º de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, don Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fernando Arranz Ibáñez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 27 de septiembre de 2007. –

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200708607/8581. – 52,00

N.º autos: Demanda 253/2007.

N.º ejecución: 118/2007.

Materia: Despido.

Cédula de notificación

D.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 118/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Fernando Cristóbal Bonilla Gutiérrez contra la empresa El Azulejo Barato, S.L., sobre despido, se ha dictado con fecha de hoy auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado El Azulejo Barato, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 29.925,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Acceder a lo solicitado en el anterior escrito presentado por el Letrado de la parte actora, y en consecuencia se expedirá

por la Sra. Secretaria del Juzgado el correspondiente testimonio de la sentencia para su entrega al mismo a los fines indicados.

c) Y verificado lo anterior, archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del artículo 274.5 L.P.L., la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, remitiéndose el correspondiente edicto y solicitud de inserción en los impresos normalizados a tales efectos.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.ª, para su conformidad, el Magistrado-Juez, D. Jesús Carlos Galán Parada. – La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la demandada indicada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 28 de septiembre de 2007. –

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200708608/8582. – 160,00

N.º autos: Demanda 778/2005.

N.º ejecución: 175/2006.

Materia: Ordinario.

Cédula de notificación

D.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 175/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Angel Hernando Palacios contra la empresa Asociación de Proyectos de Integración Social Galilea, sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Asociación de Proyectos de Integración Social Galilea, en situación de insolvencia total por importe de 228 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del artículo 274.5 L.P.L., la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, remitiéndose el correspondiente edicto y solicitud de inserción en los impresos normalizados a tales efectos.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.ª, para su conformidad, el Magistrado-Juez, D. Jesús Carlos Galán Parada. – La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Asociación de Proyectos de Integración Social Galilea, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 28 de septiembre de 2007. –

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200708612/8586. – 80,00

N.º autos: Demanda 897/2006.

N.º ejecución: 69/2007.

Materia: Despido.

Cédula de notificación

D.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 69/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Juan García Morales contra la empresa Transportes Sainz de Burgos, S.L., sobre despido, se ha dictado con fecha de hoy auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Transportes Sainz de Burgos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 36.985,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del artículo 274.5 L.P.L., la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, al que se remitirá el correspondiente edicto y solicitud de inserción en los impresos normalizados a tales efectos.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.ª, para su conformidad, el Ilmo. Sr. Magistrado. – La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transportes Sainz de Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 27 de septiembre de 2007. –

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200708614/8587. – 68,00

N.º autos: Demanda 19/2007.

N.º ejecución: 63/2007.

Materia: Ordinario.

Cédula de notificación

D.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 63/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Alicia Pérez Cámara contra la empresa Soluciones y Comunicaciones Móvi-

les, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.437,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del artículo 274.5 L.P.L., la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, remitiéndose el correspondiente edicto y solicitud de inserción en los impresos normalizados a tales efectos.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.ª, para su conformidad, el Magistrado-Juez, D. Jesús Carlos Galán Parada. – La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 27 de septiembre de 2007. –

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200708615/8588. – 80,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 24 de septiembre de 2007. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200708477/8461 – 147,00

* * *

Organo que la tramita: Servicio Territorial de Hacienda,
Plaza Bilbao, 3 - 09004 Burgos.

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
14698937-M Martínez Sáez, María Isabel C/ Juan XXIII, n.º 4, esc. 4, piso dcha. 48920 Portugalete (Vizcaya)	09-DIR2-SYD-LSU-05-001166 Liquid. sucesiones
14873473-V Diez Cavia, Agueda C/ Inmaculada, n.º 28, piso 1.º 48903 Barrio de Cruces/Barakaldo (Vizcaya)	09-DIR2-SYD-LSU-05-000763 Liquid. sucesiones
14689912-L Herrera Val, Begoña Pq. Virgen del Manzano, n.º 20 09004 Burgos	09-DIR2-SYD-LSU-06-000331 Liquid. sucesiones
13071355-H Martínez Miguel, José Emilio C/ Llana de Afuera, n.º 19, piso 1.º G 09003 Burgos	09-DIR2-INC-REC-06-000179 Recursos Servic. Territoriales
71257111-Y San Román Saiz, Julián C/ Cerro Alcazaba, n.º 35, piso 4.º 28053 Madrid	09-DIR2-SYD-LSU-06-000925 Liquid. sucesiones
13052232-P Gómez Santamaría, M.ª del Carmen C/ Pico Artilleros, n.º 4, piso 3.º A 28030 Madrid	09-DIR2-SYD-LSU-07-000427 Liquid. sucesiones
13052232-P Gómez Santamaría, M.ª del Carmen C/ Pico Artilleros, n.º 4, piso 3.º A 28030 Madrid	09-DIR2-SYD-LSU-07-000432 Liquid. sucesiones
71340502-E Reguera Zorrilla, Gema Ps. Pisonos, n.º 4, piso 2.º C 09001 Burgos	09-IND2-TPA-LTP-06-000527 Liquid. transmisiones patrimon.
71340502-E Reguera Zorrilla, Gema C/ Las Eras, n.º 14, piso bajo 09193 Cardeñajimeno (Burgos)	09-IND2-TPA-LAJ-06-000404 Liquid. actos jurídicos document.
13137620-C Sebastián Paniego, Anastasia C/ Emilia Pardo Bazán, n.º 6 09002 Burgos	09-IND2-TPA-LAJ-06-000415 Liquid. actos jurídicos document.
X-4629610-D Ilinca Delia, María C/ Polvorín las Rebolledas, n.º 1, piso 5.º izda. 09003 Burgos	09-IND2-TPA-LTP-06-000613 Liquid. transmisiones patrimon.
71292802-R Alonso Lozano, Frutos C/ Méjico, n.º 53. 09001 Burgos	09-IND2-TPA-LTP-06-000614 Liquid. transmisiones patrimon.
13169168-N Martín Díez, Jorge C/ Miguel Delibes, n.º 5 09194 Cardeñadizo (Burgos)	09-IND2-TPA-LAJ-07-000008 Liquid. actos jurídicos document.
13101276-Q Franco Santamaría, Fabiola C/ Tr. Escuelas, n.º 3, piso bajo A 09007 Burgos	09-IND2-TPA-LAJ-07-000029 Liquid. actos jurídicos document.
X-4629610-D Ilinca Delia, María C/ Polvorín las Rebolledas, n.º 1, piso 5.º izda. 09003 Burgos	09-IND2-TPA-LAJ-07-000051 Liquid. actos jurídicos document.
13115757-F Arenas Arenas, Ana María C/ Santa Ana, n.º 21, piso 1.º I 09007 Burgos	09-IND2-TPA-LAJ-07-000084 Liquid. actos jurídicos document.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEON**

Sala de Burgos

**Notificación mediante entrega o depósito de los interesados
en las reclamaciones económico-administrativas
que se relacionan en el anexo**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento General en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (B.O.E. del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada Ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Secretaría de la Sala Desconcentrada de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, sita en C/ Vitoria, n.º 39, 1.ª planta. En el momento de la entrega se le tendrá por notificado.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte que, en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

<i>N.I.F.</i>	<i>Interesado/Representante Apellidos y nombre/Razón social</i>	<i>Reclamación N.º Referencia</i>
16180310	Yarritu Angulo, Angel	09/672/2007

Burgos, 27 de septiembre de 2007. – Por delegación del Secretario, la Jefe de Servicio de Secretaría, Ana Paula Ibáñez González.

200708676/8631. – 64,00

**Notificación mediante entrega o depósito de los interesados
en las reclamaciones económico-administrativas
que se relacionan en el anexo**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento General en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (B.O.E. del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada Ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos admi-

nistrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Secretaría de la Sala Desconcentrada de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, sita en C/ Vitoria, n.º 39, 1.ª planta. En el momento de la entrega se le tendrá por notificado.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte que, en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

N.I.F.	Interesado/Representante Apellidos y nombre/Razón social	Reclamación N.º Referencia
13043012	González Vegas, Javier	09/477/2007
620021	Parera Blanco, Paloma	09/502/2007

Burgos, 5 de octubre de 2007. – Por delegación del Secretario, la Jefe de Servicio de Secretaría, Ana Paula Ibáñez González.

200708962/8924. – 60,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Orden de captura de vehículos.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
217899	ALQUILERES FONTIBRE, S.L.	B0934652 9
209553	AUGUSTO ARAUJO, PATROCINIO	13125647 F
150398	BERRIO JIMENEZ, CONRADO	71267182 A
206814	BLANCO MIRANDA, OSCAR	13148787 D
117344	BORJA HERNANDEZ, ANGEL	13148793 S

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
209559	BOUCLAGHAM ABDASLAM, MOHAMADHI	71299892 F
125448	CAMARA SANTOS, RODRIGO	13150428 V
203893	COMES PUEYO, MIGUEL ANGEL	16533504 T
203491	CUESTA JIMENEZ, JOSE LUIS	13165094 D
209319	EUROPROCASA, S.L.	B0938146 8
207356	FERNANDEZ GOMEZ, PABLO	71272654 R
213500	GOMEZ ROJAS, MARIA DEL ROSARIO	13110860 D
210101	HERNANDEZ DUAL, CARMEN	71272119 H
208008	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA JESUS	13137280 W
57967	IGLESIAS CUESTA, LUIS	13110182 K
124105	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	13169169 J
67181	JIMENEZ MENDOZA, RICARDO	16554891 C
209442	JIMENEZ VIZARRAGA, JAIME	71276476 M
207184	KANE KANE, ABDOU	71306691 K
124843	MARCOS FRANCO, MARIA JESUS	13078768 W
206329	OLALLA BLANCO, CARLOS	71259358 E
63025	ORTEGA FRANCO, JUAN IGNACIO	13112082 N
121538	PEÑA GIMENEZ, JOSE ELADIO	13132544 G
207002	PEÑA TAPIA, MIGUEL ANGEL	13144321 M
157496	PEREZ ALVEL, LAURA	72986272 G
206482	SAIZ ESPINOSA, JOSE IGNACIO	13104639 K
225628	SALGUERO UGARTE DE, IGNACIO NUÑO	13148594 T
89828	VAZQUEZ RODRIGUEZ, GERMAN	13140520 E
150607	VELASCO VARONA, EDUARDO	13153817 W
213305	VIÑE TORCA, GUSTAVO	71262128 D

Burgos, 20 de septiembre de 2007. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200708568/8549. – 60,00

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia de embargo de vehículos.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
160099	BARRUL ESCUDERO, RICARDO	71273803 T
212649	BASO MARTINEZ, MONTSERRAT	40518522 C
220360	BOUCLAGHAM, MIMOUN	X1978386 H
222599	BUIL LANAV, DELFIN	40881394 K
146434	CABEZUELO FERNANDEZ, YOLANDA	13088915 Y
125448	CAMARA SANTOS, RODRIGO	13150428 V
75355	CUESTA BERRIO, VICTOR	13135043 L
117436	CUESTA ECHEVARRIA, JOSE ANTONIO	13060024 A
203491	CUESTA JIMENEZ, JOSE LUIS	13165094 D
103000	DIAZ HERNANDO, FLORENTINO	01106561 P
210101	HERNANDEZ DUAL, CARMEN	71272119 H
216863	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA	71153467 T

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
150396	JIMENEZ HERNANDEZ, CONSTANTINO	13136671 Z
209590	LAMSAYAH, OUAHAB	X1429168 V
203188	LOPEZ ROA, MARIANO	47675348 M
137082	MAGALDE BERRIO, ANGEL	71264891 N
47148	MARTINEZ DE VELASCO SALAZAR, PALOMA	13079291 L
205567	MORAN RIO DE CONSTRUCCIONES, S.L.	B2432870 0
157496	PEREZ ALVEL, LAURA	72986272 G
210083	PEREZ ALVEL, ROSA	72985278 E
207838	PONCE MORA, JAVIER	13282998 S
139543	RIOCERZO UBIERNA, JOAQUIN	13142917 G
65136	RUIZ ARROYO, TOMAS	13081663 E
146345	TRANSPORTES AMANCIO NIETO VILLAR, S.L.	B0929722 7

Burgos, 20 de septiembre de 2007. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200708569/8550. – 60,00

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
229137	ALONSO ARRIAGA, ANTONIO	13166581 R
229667	CADIÑANOS CALVO, JOSE MANUEL	13296421 Y
230175	CALVO ZABALA, MARTA	13065801 F
218469	ERQUICIA LOZANO, JOSE ANTONIO	13138234 J
220949	FAJARDO BEDOYA, RAFAEL ARTURO	X3875699 S
228282	FELPETO PRADO, JOSE ANDRES	76577829 L
228469	FERNANDEZ MIGUEL, JOSE ALFREDO	12780835 B
225120	GARCIA CRUZ DE LA, MARIO	71293171 W
229520	GARCIA RUIZ, MARIA DE LOS ANGELES	10845172 M
226810	GONZALEZ VILLALBA, ROBERTO	12780121 X
136583	GUTIERREZ ANTOLIN, URSINO	13922223 R
230169	HERNANDEZ GUTIERREZ, ANTONIO	13107462 S
228299	LOPEZ GONZALEZ, LUIS IVAN	71672255 T
223721	MARTIN ROJO, GONZALO	13071439 X
211224	PEREZ URETA, MIGUEL ANGEL	13133918 K
229769	PRADOS GARCIA, ANTONIO	71261737 D
122257	RUERA MORENO, SARA	13030975 A
221127	SALMI, MOHAMMED YASSINE	X3526578 B
205611	SIERRA PEREZ, JESUS ALBERTO	13158975 P
135572	VICARIO PAHL, DANIEL	13150598 A
227114	VILLANUEVA SANTAMARIA, CRISTIAN GABRIEL	71276443 H
129963	VILLAR CARRERA, JOSE ANTONIO	11705839 N
230382	ZAYAS SANCHEZ, CARLOS MIGUEL	13158902 G

Burgos, 3 de octubre de 2007. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200708950/8938. – 54,00

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
227661	ACOSTA GERMAN, JOSE LUIS	X5027754 T
228393	ALONSO ALONSO, JOSE	14954085 Z
222248	ALONSO GONZALEZ, ROBERTO CARLOS	71276315 M
230645	ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	13136380 E
62868	CACHO AMO, JOSE	14907969 J
227697	CARTON RODRIGO, PERFECTO	13074904 W
227341	CASTRO LOZANO, MARIA DEL MAR	09287131 F
227211	ESCUDERO VARGAS, MIGUEL ANGEL	71291400 W
226506	FEO MARTIN, JOSE LUIS	13132396 V
227769	FERNANDEZ ALONSO, MARIA DEL CARMEN	13156547 H
227127	FERNANDEZ FUENTES, ROSA MARIA	13129055 B
226783	FERNANDEZ VARONA, JUAN CARLOS	13154875 W
227016	GONZALEZ DIAZ, FRANCISCO JOSE	13933139 S
226173	GONZALEZ MURGUIONDO, JOSE JAVIER	71279624 W
227183	GUTIERREZ MEDINA, JOSE ANTONIO	10083518 L
220778	HERNANDO MARTINEZ, RAUL	71277200 Q
230017	LIMON TEJADO, CARLOS	07516758 J
218300	LOPEZ BARCENA, GUILLERMO	13164537 G
227053	LOPEZ LAGARES, BENEDICTO	78797246 M
228451	MACHO PEREZ, MARIA DEL CARMEN	12719930 X
226307	MARTINEZ ALVAREZ, JULIA	10800798 K
227746	MARTINEZ CORNEJO, ISAAC	71248030 X
227735	MARTINEZ MARQUEZ, PEDRO FRANCISCO	52510268 A
227610	MATA ALONSO, JUAN MARIA	13129837 B
227802	MINIER CONTRERAS, JOEL GAMALIEL	X4433549 T
217779	MONJE LARA DE, JOAQUIN	00354134 A
226786	MOYA LOPEZ, JESUS ANGEL	71273913 H
93219	MOYANO UZQUIZA, PLACIDO	13126916 B
227649	MURO CONDE, ESTEBAN	13144318 W
216972	OSCAR BUENO, JESUS	13014776 L
228484	PEÑA MARTINEZ, OSCAR DE LA	71263503 G
137034	QUEVEDO MATE, PEDRO	13143799 N
228576	RODRIGUEZ CUENCA, SATURNINO	13137221 N
220934	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE VICENTE	13139445 M
227352	SALCEDA ARNAEZ, MARIA ANGELES	71263639 W
222501	SAUCO HUIDOBRO, FRANCISCO JAVIER	13065061 A
226809	TREJO IGLESIAS, MATILDE	71916022 J
229215	VARELA ORTEGA, ANGEL FERNANDO	13046141 N
226455	VELASCO MARTIN, JOSE IGNACIO	13138282 S
220310	VILANA ESPIN, JACQUELINE DE LOS AN.	X3523430 Z
228056	VIÑE LEIRO, TANIA AZAHARA	71271688 R

Burgos, 9 de octubre de 2007. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200708951/8939. – 81,00

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia de embargo de vehículos.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
209681	ALIN CORNEL, ROSU	X3788471 A
203199	AYALA RUIZ, MIGUEL ANGEL	13162181 V

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
146627	BORJA HERNANDEZ, MARIA PIEDAD	71268672 K
125336	CARBONELL HERNANDEZ, JOSE MANUEL	13141992 E
136487	CISSE, M. BACKE	X1156629 M
209697	ECHCHAKRI, ABDERRAHIM	X3240627 L
142477	GARCIA MARTINEZ, MARIA JOSEFINA	13061169 K
115146	GONZALEZ VEGAS, RAQUEL ALMUDENA	13149864 M
103436	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	13128097 L
156821	IGLESIAS GUERCA, PIEDAD	13144406 K
130845	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA YOLANDA	13145827 Q
142290	N'DIAYE N'DIAYE, MOR	71305472 K
159202	PERIANES HERNANDEZ, BENITO	20206953 G
92456	PURAS MARTINEZ, ISABEL	13048635 E
90467	RINCON MIGUEL, MARIA ISABEL	13104528 W
80117	ROJAS BERRIO, ALFREDO	13112312 N
123913	RUBIO ALONSO, SANTOS	13083445 X
103468	RUBIO MORENO, DAVID JOSE	13288215 B
102967	SANTAMARIA REDONDO, JUAN JOSE	13093719 A
136953	TOURE, KANEMOUSSA	71306994 W
212062	ZORRILLA MARTINEZ, MARIO	71266878 K

Burgos, 4 de octubre de 2007. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200708952/8940. – 48,00

Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/90 y artículos 112 y ss. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n. (Burgos) en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes hasta el 5 del mes siguiente.

– Si lo es en la segunda quincena hasta el 20 del siguiente mes.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio, y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, art. 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Concepto	N.º liquidación	Importe
Andrés Bartolomé, Alfredo	13147121-E	Infracción ordenanza municipal de limpieza	100590807/2007	14,79
Benhenni, Abdelkader	X2785175-J	Infracción ordenanza municipal de limpieza	100590725/2007	165,04
Fernández Hoyos, Jesús	12766416-J	Infracción ordenanza municipal de limpieza	100590792/2007	15,69
Gandarela Vecoña, Jorge Basilio	44463813-Y	Infracción ordenanza municipal de limpieza	100590750/2007	165,04
Izquierda Republicana	G-78760733	Infracción ordenanza municipal de limpieza	100590727/2007	150,25
Nodo Rey, Daniel	72495838-E	Infracción ordenanza municipal de limpieza	100590796/2007	15,69
Pérez García, Christian	71284542-K	Infracción ordenanza municipal de limpieza	100590794/2007	15,69

Burgos, 27 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200703889/8883. – 60,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

RECAUDACION

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 25 de abril de 2007 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el art. 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos de los deudores. De conformidad con el art. 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el art. 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere a los deudores para que efectúen el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndoles que si no hicieran el pago en los plazos fijados en el art. 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– *Plazos de ingreso:* Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

* * *

RELACION N.º 382: 2006-10-I. DIRECTOS OCTUBRE-06

Relación de recibos de la remesa: 2006-10.

N.º RECIBO	TIPO DE INGRESO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
679153	MSM (Tasa por instalación de puestos, barracas, ...)	92,93	071107580	DUAL BORJA, JACOB	AV CASTILLA, 88 - 3 E	ARANDA DE DUERO
679221	MSM (Tasa por instalación de puestos, barracas, ...)	92,93	009274093	MENDOZA BORJA, ESTRELLA	CL ORFEON ARANDINO, 6 - 1 3D	ARANDA DE DUERO
679249	MSM (Tasa por instalación de puestos, barracas, ...)	92,93	071104494	DUAL BORJA, NEFTALI	CL SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
679252	MSM (Tasa por instalación de puestos, barracas, ...)	55,76	071102157	HERNANDEZ JIMENEZ, MARINA	CL ORFEON ARANDINO, 4 01 1I	ARANDA DE DUERO
679544	EDA (Expediente de daños)	226,60	046720886	SIMAL BARBADILLO, ENRIQUE	CL CANAL, 6 01	SAN ESTEBAN DE GORMAZ

En Aranda de Duero, a 25 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200708583/8555. – 55,50

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de

– *Lugar de pago:* Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentina y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– *Intereses de demora y costas del procedimiento:* De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al art. 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– *Recursos:* Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el art. 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– *Requerimientos:* En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 7 de mayo de 2007 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el art. 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos de los deudores. De conformidad con el art. 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el art. 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere a los deudores para que efectúen el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndoles que si no hicieran el pago en los plazos fijados en el art. 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– *Plazos de ingreso:* Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– *Lugar de pago:* Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Circulo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– *Intereses de demora y costas del procedimiento:* De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo volun-

tario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al art. 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– *Recursos:* Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el art. 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del art. 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– *Requerimientos:* En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el art. 112.3 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACION N.º 383: AU 2006 (AUTOLIQUIDACIONES 2006)

Relación de recibos de la remesa: AU 2006

N.º RECIBO	TIPO DE INGRESO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
628846	EXP (Tasa por Expedición de Documentos)	85,25	045424478	TORRE CRIADO, JUAN MIGUEL	CL VIRGEN DE LAS VIÑAS, 12 - 3 C	ARANDA DE DUERO
628851	EXP (Tasa por Expedición de Documentos)	85,25	045424478	TORRE CRIADO, JUAN MIGUEL	CL VIRGEN DE LAS VIÑAS, 12 - 3 C	ARANDA DE DUERO
718845	TLO (Tasa por Licencias Urbanísticas)	33,00	050098099	SANCHEZ NAVA DE LA, AGUSTIN	CL LUCIO VELASCO, 16	ARANDA DE DUERO
718848	ICO (Impto. sobre Construcciones, Instalaciones y Obras)	29,55	050098099	SANCHEZ NAVA DE LA, AGUSTIN	CL LUCIO VELASCO, 16	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 25 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200708582/8554. – 55,50

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 11 de junio de 2007 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud

de lo que dispone el art. 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos de los deudores. De conformidad con el art. 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el art. 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere a los deudores para que efectúen el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndoles que si no hicieran el pago en los plazos fijados en el art. 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– *Plazos de ingreso:* Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– *Lugar de pago:* Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– *Intereses de demora y costas del procedimiento:* De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al art. 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– *Recursos:* Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el art. 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del art. 65 de la L.G.T.

– *Requerimientos:* En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACION N.º 384

Relación de recibos de la remesa: – 2005IBIUL2 IBI URBANA (LIQUIDACIONES 2005) Providencia: 21-06-2007
– 07 PLUS 1 PLUSVALIAS COMPRA-VENTAS 2007 Providencia: 11-06-2007

N.º RECIBO	OBSERVACIONES	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
526610	2005IBIUL2	38,18	071235537	BERZAL MORAL, MARIA PILAR	CL POSTAS, 9 05 A	ARANDA DE DUERO
723392	07 PLUS 1 - PLUSVALIAS COMPRA-VENTAS 2007	56,18	X3577723G	VESELINOVA PETROVA, POLINA	PZ ZURBARAN, 3 03 B	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 26 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200708581/8553. – 58,50

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 11 de mayo de 2007 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el art. 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos de los deudores. De conformidad con el art. 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el art. 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere a los deudores para que efectúen el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndoles que si no hicieran el pago en los plazos fijados en el art. 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– *Plazos de ingreso:* Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– *Lugar de pago:* Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– *Intereses de demora y costas del procedimiento:* De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al art. 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– *Recursos:* Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el art. 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del art. 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del art. 65 de la L.G.T.

– *Requerimientos:* En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

cio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notifi-

cados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACION N.º 381: IVTM 2007

Relación de recibos de la remesa: IVTM2007

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
739071	220,88	13109255	ABAN RICO, LUIS GONZALO	CL ROSALES, 15 03 A	ARANDA DE DUERO
739072	124,07	13109255	ABAN RICO, LUIS GONZALO	CL ROSALES, 15 03 A	ARANDA DE DUERO
739073	114,18	13109255	ABAN RICO, LUIS GONZALO	CL ROSALES, 15 03 A	ARANDA DE DUERO
739102	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739103	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739104	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739105	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739106	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739107	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739108	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739109	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739110	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739111	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739112	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739113	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739114	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739115	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739116	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739117	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739118	146,66	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739119	124,07	B0942100	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
739144	124,07	A0909050	ACETRANS, S.A.L.	PZ VIRGENCILLA, 5	ARANDA DE DUERO
739171	124,07	A0905906	ADITRANS, S.A.	PZ VIRGENCILLA, 5	ARANDA DE DUERO
739172	124,07	A0905906	ADITRANS, S.A.	PZ VIRGENCILLA, 5	ARANDA DE DUERO
739190	17,86	A0902360	AGRICOLA DEL DUERO, S.A.	CL APARTADO DE CORREOS, 51	ARANDA DE DUERO
739191	52,40	A0902360	AGRICOLA DEL DUERO, S.A.	CL APARTADO DE CORREOS, 51	ARANDA DE DUERO
739218	52,40	A0903837	AGRUPACION DE GANADEROS PAEL, S.A.	CL SANTIAGO, 13	ARANDA DE DUERO
739219	52,40	A0903837	AGRUPACION DE GANADEROS PAEL, S.A.	CL SANTIAGO, 13	ARANDA DE DUERO
739220	124,07	A0903837	AGRUPACION DE GANADEROS PAEL, S.A.	CL SANTIAGO, 13	ARANDA DE DUERO
739221	62,98	A0903837	AGRUPACION DE GANADEROS PAEL, S.A.	CL SANTIAGO, 13	ARANDA DE DUERO
739247	17,86	71791742	AGUDO LOPEZ, FRANCISCO	AV MURILLO, 2 04 D	ARANDA DE DUERO
739255	17,86	12971709	AGUEDA SANZ, JUSTO	CL BELORADO, 3	ARANDA DE DUERO
739312	114,18	33884670	AGUSTI JANE, JORDI	CL QUINTA JULIA, 15	ARANDA DE DUERO
739313	183,33	33884670	AGUSTI JANE, JORDI	CL QUINTA JULIA, 15	ARANDA DE DUERO
739316	114,18	X3227661W	AHARCHI, ADEL	CL PARQUE, 1	ARANDA DE DUERO
739317	114,18	X3227661W	AHARCHI, ADEL	CL PARQUE, 1	ARANDA DE DUERO
739320	114,18	X2132872	AHARCHI, MAKAN	CL FUENTEMINAYA, 18 01 B	ARANDA DE DUERO
739321	114,18	X2132872	AHARCHI, MAKAN	CL FUENTEMINAYA, 18 01 B	ARANDA DE DUERO
739324	114,18	X4319509V	AIT SOSSE, ABDELMALEK	CL SANTA CATALINA, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
739360	7,01	X3983275	ALARCON VALENCIA, MARTHA ISABEL	CL LAIN CALVO, 13	ARANDA DE DUERO
739429	114,18	16790757	ALCALDE GARCIA, PEDRO JULIO	CL CARDENAL FRIAS, 1 01	SORIA
739505	114,18	X5076535K	ALEKSIEV ALEKSANDROV, HARIZAN	CL ROSALES, 15 02 A	ARANDA DE DUERO
739520	114,18	X6374431	ALIN, GOIA	CL VADO, 4 01	ARANDA DE DUERO
739539	52,40	X6301205	ALMEIDA FERREIRA, GRITO ANTONIO JOAQUIN	CL BRIVIESCA, 3 B BAJO	ARANDA DE DUERO
739562	124,07	12971185	ALMONACID REDONDO, M.º CRUZ	CL SAN FRANCISCO, 40 01 D	ARANDA DE DUERO
739616	114,18	07742982	ALONSO LOPEZ, NICOLAS	C/ LUISA DE GUZMAN (LA MARINA), 1 01 A	SANLUCAR DE BARRAMEDA
739680	124,07	B3742954	ALROS PULGUITA, S.L.	PL ALLENDEDUERO, 68	ARANDA DE DUERO
739689	114,18	45418289	ALTABLE HERRERO, JACINTO	CL BURGO DE OSMA, 9 01 F	ARANDA DE DUERO
739695	124,07	12976176	ALTABLE POZA, FRANCISCO	CL POSTAS, 6 01 C	ARANDA DE DUERO
739748	114,18	45419098	ALVAREZ PUELLO, JESUS	PZ SOROLLA, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
739773	7,01	45419448	ALVARO ARRANZ, JOSE MANUEL	PZ MAYOR, 18 01	ARANDA DE DUERO
739816	114,18	11520985	ALVES PARRA, RICARDO JORGE	CL LA MIEL, 16 03 A	ARANDA DE DUERO
739843	52,40	45421346	ANDALUZ BRAVO, JESUS	CR SEGOVIA MATA QUINTANAR, 3	CABAÑAS DE POLENDOS
739962	114,18	G0946332	ANGEL E. MADRIGAL AYALA Y OTRO, S.C.	CL MIRANDA DO DOURO, 11 06 D	ARANDA DE DUERO
740081	114,18	45416001	APARICIO ARAUZO, JOSE ANTONIO	AV BURGOS, 13 05 C	ARANDA DE DUERO
740082	52,40	45416001	APARICIO ARAUZO, JOSE ANTONIO	AV BURGOS, 13 05 C	ARANDA DE DUERO
740083	52,40	45416001	APARICIO ARAUZO, JOSE ANTONIO	AV BURGOS, 13 05 C	ARANDA DE DUERO
740140	52,40	X3574010	ARANGO GIRALDO, JULIAN A.	PZ MAYOR, 22 03	ARANDA DE DUERO
740209	7,01	45570975	ARAUZO PUENTE DE LA, FELIX	CL JUAN YAGÜE, 7 03 IZDA	ARANDA DE DUERO
740210	52,40	45570975	ARAUZO PUENTE DE LA, FELIX	CL JUAN YAGÜE, 7 03 IZDA	ARANDA DE DUERO
740211	7,01	45570975	ARAUZO PUENTE DE LA, FELIX	CL JUAN YAGÜE, 7 03 IZDA	ARANDA DE DUERO
740212	114,18	12945475	ARAUZO SANCHO, CANDELAS	AV CASTILLA, 22 BAJ B	ARANDA DE DUERO
740248	62,98	A0902667	ARCOME, S.A.	PL ALLENDEDUERO, 42	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
740287	62,98	71115468	ARGÜELLO LORENZO, ISABELINO	PZ MONTEHERMOSO, 2 02 IZ	ARANDA DE DUERO
740472	41,35	13099934	ARRANZ ARRANZ, EDUARDO	CR ESTACION, 57 04 B	ARANDA DE DUERO
740475	124,07	13047513	ARRANZ ARRANZ, TOMAS	CL SAN FRANCISCO, 31 01 C	ARANDA DE DUERO
740487	52,40	13018860	ARRANZ BAYON, ENCARNACION	CL SAN PELAYO, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
740488	17,86	13018860	ARRANZ BAYON, ENCARNACION	CL SAN PELAYO, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
740525	11,28	09296994	ARRANZ FUENTE DE LA, ALFONSO	CL ARANDILLA, 4 03 B	ARANDA DE DUERO
740559	17,86	50941968	ARRANZ LAZARO, EDUARDO	CL BATRES, 2 BAJ C	ARROYOMOLINOS
740560	114,18	50941968	ARRANZ LAZARO, EDUARDO	CL BATRES, 2 BAJ C	ARROYOMOLINOS
740561	52,40	50941968	ARRANZ LAZARO, EDUARDO	CL BATRES, 2 BAJ C	ARROYOMOLINOS
740590	114,18	72619140	ARRANZ MIGUEL, RAFAEL	UR LA QUINTA S.N. (NUEVA ANDALUCIA)	BENAHAVIS
740591	114,18	72619140	ARRANZ MIGUEL, RAFAEL	UR LA QUINTA S.N. (NUEVA ANDALUCIA)	BENAHAVIS
740592	114,18	11997263	ARRANZ MONGE, ANTONIO	CL TORREMILANOS, 9 01 B	ARANDA DE DUERO
740663	62,98	70806048	ARRIBAS ESCUDERO, M.ª MARTA	CL PEDROTE, 39 02 C	ARANDA DE DUERO
740664	124,07	70806048	ARRIBAS ESCUDERO, M.ª MARTA	CL PEDROTE, 39 02 C	ARANDA DE DUERO
740665	146,66	70806048	ARRIBAS ESCUDERO, M.ª MARTA	CL PEDROTE, 39 02 C	ARANDA DE DUERO
740666	62,98	70806048	ARRIBAS ESCUDERO, M.ª MARTA	CL PEDROTE, 39 02 C	ARANDA DE DUERO
740680	146,66	71104898	ARRIBAS MINGUITO, IGNACIO	CL ARLANZON, 2 07 B	ARANDA DE DUERO
740681	114,18	71104898	ARRIBAS MINGUITO, IGNACIO	CL ARLANZON, 2 07 B	ARANDA DE DUERO
740682	45,11	71104898	ARRIBAS MINGUITO, IGNACIO	CL ARLANZON, 2 07 B	ARANDA DE DUERO
740694	114,18	13105761	ARRIBAS SOBA, ABEL	CL LA PRESA, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
740746	114,18	45420911	ARROYO SANZ, JUAN LUIS	AV GENERAL GUTIERREZ, 3	ARANDA DE DUERO
740794	114,18	14544124	ASTORBIETA BILBAO, JOSE M.ª	GANDIAS	GORLIZ
740962	52,40	B0927328	AUTOS DE PABLO, S.L.	CR MADRID-IRUN (OESTE), 161	ARANDA DE DUERO
740963	114,18	B0927328	AUTOS DE PABLO, S.L.	CR MADRID-IRUN (OESTE), 161	ARANDA DE DUERO
740964	52,40	B0927328	AUTOS DE PABLO, S.L.	CR MADRID-IRUN (OESTE), 161	ARANDA DE DUERO
740965	52,40	B0927328	AUTOS DE PABLO, S.L.	CR MADRID-IRUN (OESTE), 161	ARANDA DE DUERO
740966	114,18	B0927328	AUTOS DE PABLO, S.L.	CR MADRID-IRUN (OESTE), 161	ARANDA DE DUERO
740974	52,40	45421189	AVILA PEÑA, DIEGO ALFONSO	TEJERIN, 27	SEGOVIA
740975	11,28	45421189	AVILA PEÑA, DIEGO ALFONSO	TEJERIN, 27	SEGOVIA
740981	52,40	45422865	AVILA PEÑA, JUAN JOSE	DE TEJERIN, 25	SEGOVIA
740982	22,56	45422865	AVILA PEÑA, JUAN JOSE	DE TEJERIN, 25	SEGOVIA
740983	52,40	71255447	AVILA PEÑA, JULIO	AV BURGOS, 22 01 A	ARANDA DE DUERO
740984	114,18	71255447	AVILA PEÑA, JULIO	AV BURGOS, 22 01 A	ARANDA DE DUERO
740985	17,86	71255447	AVILA PEÑA, JULIO	AV BURGOS, 22 01 A	ARANDA DE DUERO
740986	62,98	71255447	AVILA PEÑA, JULIO	AV BURGOS, 22 01 A	ARANDA DE DUERO
740987	62,98	71255447	AVILA PEÑA, JULIO	AV BURGOS, 22 01 A	ARANDA DE DUERO
740994	52,40	13021217	AYALA CALVO, LUCIO	CR AGUILERA, 2	ARANDA DE DUERO
740995	52,40	13021217	AYALA CALVO, LUCIO	CR AGUILERA, 2	ARANDA DE DUERO
740996	62,98	13021217	AYALA CALVO, LUCIO	CR AGUILERA, 2	ARANDA DE DUERO
740997	52,40	13021217	AYALA CALVO, LUCIO	CR AGUILERA, 2	ARANDA DE DUERO
740998	52,40	13021217	AYALA CALVO, LUCIO	CR AGUILERA, 2	ARANDA DE DUERO
740999	7,01	13021217	AYALA CALVO, LUCIO	CR AGUILERA, 2	ARANDA DE DUERO
741000	114,18	13021217	AYALA CALVO, LUCIO	CR AGUILERA, 2	ARANDA DE DUERO
741094	114,18	X2899753	BALCAZAR ZABULON, IGNACIO R.	CL SANTIAGO, 18 03 B	ARANDA DE DUERO
741114	114,18	45417757	BALLESTEROS MARTIN, JUAN CARLOS	CL BAJADA MOLINO, 7 BAJ	ARANDA DE DUERO
741115	114,18	45417757	BALLESTEROS MARTIN, JUAN CARLOS	CL BAJADA MOLINO, 7 BAJ	ARANDA DE DUERO
741213	17,86	12651251	BARREDO BERMUDEZ, FRANCISCO	PZ DOCTOR COSTALES, 6 01 A	ARANDA DE DUERO
741297	114,18	09286641	BARRUL BARRUL, MIGUEL	CR SORIA, 101	ARANDA DE DUERO
741298	62,98	09286641	BARRUL BARRUL, MIGUEL	CR SORIA, 101	ARANDA DE DUERO
741299	62,98	09286641	BARRUL BARRUL, MIGUEL	CR SORIA, 101	ARANDA DE DUERO
741300	114,18	09286641	BARRUL BARRUL, MIGUEL	CR SORIA, 101	ARANDA DE DUERO
741301	52,40	71101697	BARRUL BARRUL, RICARDO	CL LA SAL, 6 02	ARANDA DE DUERO
741302	146,66	71104966	BARRUL BORJA, ANA MARIA	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 3I	ARANDA DE DUERO
741303	114,18	71104966	BARRUL BORJA, ANA MARIA	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 3I	ARANDA DE DUERO
741308	62,98	71101890	BARRUL BORJA, JESUS	CL ORFEON ARANDINO, 4 BJ I3	ARANDA DE DUERO
741309	114,18	71101890	BARRUL BORJA, JESUS	CL ORFEON ARANDINO, 4 BJ I3	ARANDA DE DUERO
741318	114,18	71108397	BARRUL JIMENEZ, CONCEPCION	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 3I	ARANDA DE DUERO
741341	52,40	71101361	BARRUL ROMERO, ALFREDO	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 5D	ARANDA DE DUERO
741344	52,40	71103021	BARRUL ROMERO, MANUEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 BJ 5IZ	ARANDA DE DUERO
741429	62,98	13018072	BAYO GARCIA, BASILIO	CL BURGO DE OSMA, 11 03 A	ARANDA DE DUERO
741588	52,40	38426374	BENITO HERRERO, JESUS LUIS	CL SANTIAGO, 6 01 IZ	ARANDA DE DUERO
741631	114,18	71247051	BENITO RICA, PAULINO	CL ARLANZON, 4 02 E	ARANDA DE DUERO
741699	124,07	28410398	BERRAL TOLEDANO, FERNANDO	CL POVOA, 13	ARANDA DE DUERO
741700	114,18	71164608	BERRIO HERNANDEZ, ANGEL	LU SANTA CATALINA ERAS, 3 01	ARANDA DE DUERO
741701	52,40	71164608	BERRIO HERNANDEZ, ANGEL	LU SANTA CATALINA ERAS, 3 01	ARANDA DE DUERO
741702	52,40	71164610	BERRIO HERNANDEZ, BLANCA	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 11 01 I	MIRANDA DE EBRO
741703	114,18	71164610	BERRIO HERNANDEZ, BLANCA	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 11 01 I	MIRANDA DE EBRO
741704	52,40	71164610	BERRIO HERNANDEZ, BLANCA	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 11 01 I	MIRANDA DE EBRO
741708	62,98	71164609	BERRIO HERNANDEZ, ROSA	LU SANTA CATALINA ERAS, 3 01	ARANDA DE DUERO
741709	114,18	71164609	BERRIO HERNANDEZ, ROSA	LU SANTA CATALINA ERAS, 3 01	ARANDA DE DUERO
741759	52,40	34720747	BLANCO FERNANDEZ, ABEL	CL DURATON, 1 05 C	ARANDA DE DUERO
741875	114,18	X5357214	BOGDANOVA SIMEONOVA, ANELIA	CL HOSPICIO, 24 03 D	ARANDA DE DUERO
741899	62,98	08924378	BORJA ALTIMASBEREZ, SOLEDAD	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 D	ARANDA DE DUERO
741903	114,18	45570138	BORJA BORJA, ADELA	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 1D	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
741907	124,07	45420444	BORJA BORJA, JOSE LUIS	PZ SOROLLA, 2 04 D	ARANDA DE DUERO
741908	124,07	45420444	BORJA BORJA, JOSE LUIS	PZ SOROLLA, 2 04 D	ARANDA DE DUERO
741910	17,86	09313611	BORJA BORJA, M.ª ISABEL	BA ESPERANZA, 94 BJ	VALLADOLID
741911	62,98	72883054	BORJA DUAL, ANTONIA	CL ROSALES, 15 02 A	ARANDA DE DUERO
741914	114,18	71105466	BORJA DUAL, ISAI	CL PUERTA NUEVA, 47 03 D	ARANDA DE DUERO
741915	62,98	71105466	BORJA DUAL, ISAI	CL PUERTA NUEVA, 47 03 D	ARANDA DE DUERO
741917	114,18	72892030	BORJA DUAL, MAIRA	PZ SOROLLA, 3 01 C	ARANDA DE DUERO
741918	17,86	16801656	BORJA DUAL, MERCEDES	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 3	ARANDA DE DUERO
741920	52,40	71106300	BORJA GIMENEZ, MOISES	CL PIZARRO, 10 03 DH	ARANDA DE DUERO
741922	62,98	45423661	BORJA HERNANDEZ, JUAN	PZ SOROLLA, 2 04 C	ARANDA DE DUERO
741930	62,98	45421105	BORJA JIMENEZ, ARACELI	CL MONJES, 15 02	ARANDA DE DUERO
741939	52,40	71104959	BORJA JIMENEZ, CARINA	CL PIZARRO, 12 ESC 2 03 D	ARANDA DE DUERO
741940	52,40	71104959	BORJA JIMENEZ, CARINA	CL PIZARRO, 12 ESC 2 03 D	ARANDA DE DUERO
741950	114,18	77413445	BORJA JIMENEZ, MARTA	CL PIZARRO, 17 04 D	ARANDA DE DUERO
741951	62,98	77413445	BORJA JIMENEZ, MARTA	CL PIZARRO, 17 04 D	ARANDA DE DUERO
741954	124,07	45424431	BORJA JIMENEZ, SOLEDAD	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 4I	ARANDA DE DUERO
742325	114,18	X3219556	CAJAMARCA PACHECO, JULIO C.	CL SAN FRANCISCO, 26 02 1	ARANDA DE DUERO
742396	52,40	03409463	CALLEJO BRAVO, JUAN MANUEL	CR ESTACION, 17	ARANDA DE DUERO
742402	52,40	X6818903R	CALVA CANAR, JOSE JOFFRE	CL SANTA MARGARITA, 6 01 B	ARANDA DE DUERO
742441	52,40	45416946	CALVO GOMEZ, JESUS	CL TOREROS, 11 02 D	VALLADOLID
742442	17,86	45416946	CALVO GOMEZ, JESUS	CL TOREROS, 11 02 D	VALLADOLID
742443	114,18	45416946	CALVO GOMEZ, JESUS	CL TOREROS, 11 02 D	VALLADOLID
742447	11,28	13098559	CALVO GOMEZ, VALERIANO	CL SAN FRANCISCO, 32 01 C	ARANDA DE DUERO
742466	52,40	71254717	CALVO MATE, ANGEL	CR ESTACION, 55	ARANDA DE DUERO
742480	62,98	71245254	CALVO MOTA, MIGUEL	CL SANTA MARGARITA, 1	ARANDA DE DUERO
742481	17,86	71245254	CALVO MOTA, MIGUEL	CL SANTA MARGARITA, 1	ARANDA DE DUERO
742520	124,07	02061634	CALVO VAZQUEZ, ADOLFO	AV CASTILLA, 37 04 D	ARANDA DE DUERO
742521	114,18	02061634	CALVO VAZQUEZ, ADOLFO	AV CASTILLA, 37 04 D	ARANDA DE DUERO
742522	62,98	45418462	CALVO VELASCO, PEDRO	PZ MAYOR, 3	ARANDA DE DUERO
742563	52,40	12970414	CAMARERO GARCIA, MARINO	CL JUAN BRAVO, 2 01 C	ARANDA DE DUERO
742595	52,40	B0903388	CAMPO ARANDA, S.L.	CL SAN LAZARO, 4	ARANDA DE DUERO
742633	52,40	13108820	CANO CALVO, M.ª DOLORES	CL PEDROTE, 32 01 A	ARANDA DE DUERO
742709	52,40	14471728	CARAZO PEÑA, DIONISIO	PZ SANTA MARIA, 18 02	ARANDA DE DUERO
742710	62,98	14471728	CARAZO PEÑA, DIONISIO	PZ SANTA MARIA, 18 02	ARANDA DE DUERO
742711	114,18	14471728	CARAZO PEÑA, DIONISIO	PZ SANTA MARIA, 18 02	ARANDA DE DUERO
742745	52,40	07902600	CARDUÑO MARCOS, TOMAS	CL ZURRADORES, 14 BJ	CIUDAD RODRIGO
742763	52,40	45417728	CARLERO LLORENTE, JOSE ANDRES	CL HOSPICIO, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
742764	62,98	45417728	CARLERO LLORENTE, JOSE ANDRES	CL HOSPICIO, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
742765	114,18	45417728	CARLERO LLORENTE, JOSE ANDRES	CL HOSPICIO, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
742781	146,66	B0933872	CARNICAS ARANDA, S.L.	PZ CLARET, 9 01	ARANDA DE DUERO
742803	124,07	B0926856	CARPINTERIA VETAS PELAYO, S.L.	CL MIRANDA DO DOURO, 6	ARANDA DE DUERO
742804	220,88	12959116	CARPINTERO NUÑEZ, VIDAL	BA SINOVAS	ARANDA DE DUERO
742805	17,86	12959116	CARPINTERO NUÑEZ, VIDAL	BA SINOVAS	ARANDA DE DUERO
742932	114,18	13157538	CARRILLO FERNANDEZ, ARAIDA	CL BRIVIESCA, 1 BJ DR	ARANDA DE DUERO
743002	7,01	45424702	CASADO VILLA, MANUEL	CL SORIA, 67 05	ARANDA DE DUERO
743021	114,18	12943239	CASCAJARES BERZOSA, GREGORIO	CL VIRGEN DE LAS VIÑAS, S.N.	ARANDA DE DUERO
743027	52,40	B0908614	CASJUN, S.L.	AV CASTILLA, 14 01 A	ARANDA DE DUERO
743028	124,07	B0908614	CASJUN, S.L.	AV CASTILLA, 14 01 A	ARANDA DE DUERO
743036	26,31	X3473907X	CASTAÑO NIETO, ANDRES RICARDO	CL CARREQUEMADA, 28 04 D	ARANDA DE DUERO
743037	114,18	X4255131	CASTAÑO SOLANO, JULIO CESAR	CL CARREQUEMADA, 27 01	ARANDA DE DUERO
743075	52,40	07962971	CASTILLA LOPEZ, JAVIER	CL RONDA, 15 02 B	ARANDA DE DUERO
743099	17,86	00748158	CASTILLO PLAZA DE LA, JUAN DEL	CL ANTONIO GARCIA	BOCEGUILLAS
743149	114,18	X7326581	CASTRO DUBON, NELSI GIOVANNI	CL LAS CAÑADAS, 8 03	ARANDA DE DUERO
743165	17,86	03385317	CATALINA FRIAS, EMILIANO	AV MURILLO, 9 02 A	ARANDA DE DUERO
743214	114,18	45420023	CEBRECOS LAGANDARA, ANA ISABEL	CL CORRALON DE LOS CAIDOS, 1 03 D	ARANDA DE DUERO
743267	7,01	45418971	CERCADILLO CURA DEL, M.ª CARMEN	CL HOSPICIO, 18 01 C	ARANDA DE DUERO
743295	52,40	13100312	CERVERO GARCIA, M.ª LUISA	CL ALICANTE (EDIFICIO EXTREMA)	LA NUCIA
743307	52,40	02854719	CEZAR TOLEDO, BERTA	CL POSTAS, 16 01 B	ARANDA DE DUERO
743309	52,40	52404783	CHADEFAUX RIGAL, RAYMOND	CL POSTAS, 35 05 D	ARANDA DE DUERO
743323	52,40	X3117013	CHAVES RESTREPO, SANDRA PATRICIA	CL BURGO DE OSMA, 14 03 B	ARANDA DE DUERO
743334	114,18	45572659	CHICO POZA, HECTOR	CL ARLANZON, 2 BJ I	ARANDA DE DUERO
743360	146,66	B0940681	CIEGO DE AVILA, S.L.	CR ESTACION, 7	ARANDA DE DUERO
743375	146,66	X6618482	CIPRIAN BUJOREANU, MIHAI	CL PISUERGA, 3 01 C	ARANDA DE DUERO
743400	114,18	B0933623	CLAUS MONET, S.L.	CL SAN JUAN DE DIOS, 6 03 A	ARANDA DE DUERO
743402	52,40	A0901252	CLEMENSSY, S.A.	CR SALAS DE LOS INFANTES	ARANDA DE DUERO
743403	62,98	A0901252	CLEMENSSY, S.A.	CR SALAS DE LOS INFANTES	ARANDA DE DUERO
743404	62,98	A0901252	CLEMENSSY, S.A.	CR SALAS DE LOS INFANTES	ARANDA DE DUERO
743500	17,86	71245823	COLOMO HERRERO, SECUNDINO	CL LA PRESA, 45 01 I	ARANDA DE DUERO
743501	17,86	71245823	COLOMO HERRERO, SECUNDINO	CL LA PRESA, 45 01 I	ARANDA DE DUERO
743502	114,18	71245823	COLOMO HERRERO, SECUNDINO	CL LA PRESA, 45 01 I	ARANDA DE DUERO
743532	52,40	A0905177	COMERCIAL PEÑALBA, S.A.	CL MORATIN, 12	ARANDA DE DUERO
743556	62,98	B0941784	CONSTRUCCIONES ANGREMAN, S.L.	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 D	ARANDA DE DUERO
743575	124,07	B0929629	CONSTRUCCIONES COPER ARANDA, S.L.	CL HOSPICIO, 9 02 D	ARANDA DE DUERO
743699	17,86	F0902092	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	CL JOSE MARIA REDONDO, 8	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
743700	17,86	F0902092	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	CL JOSE MARIA REDONDO, 8	ARANDA DE DUERO
743705	176,70	00241902	COOPERATIVA REGIONAL LA RIBERA D.	CR SORIA, S/N	ARANDA DE DUERO
743706	62,98	00241902	COOPERATIVA REGIONAL LA RIBERA D.	CR SORIA, S/N	ARANDA DE DUERO
743781	52,40	00639497	COURSEUAX GODEL, YVON	AV CASTILLA, 45	ARANDA DE DUERO
743784	114,18	03268641	CRESPO BUQUERIN, PEDRO	CL MIRANDA DO DOURO, 9 06 K	ARANDA DE DUERO
743785	17,86	12942716	CRESPO CORDOBA, ANTONIO	CL SANTA LUCIA, 15 01 D	ARANDA DE DUERO
743787	52,40	13107779	CRESPO GARCIA, LUIS HIGINIO	CL SANTA LUCIA, 28	ARANDA DE DUERO
743791	62,98	45572636	CRESPO MARTIN, M.ª TERESA	CL ORFEON ARANDINO, 4 03 2D	ARANDA DE DUERO
743810	114,18	X3337160K	CRISAN, FLORIN	CL PIZARRO, 26 03 D	ARANDA DE DUERO
743891	114,18	19803274	CUARTERO MARTINEZ, EMILIO	CL HOSPICIO, 18 02 D	ARANDA DE DUERO
743907	17,86	12942714	CUENCA COLODRON, MARIANO	CL BURGO DE OSMA, 11 02 A	ARANDA DE DUERO
743983	22,56	45420150	CUEVAS JIMENEZ, ENRIQUE	PZ ARCO PAJARITO, 1D	ARANDA DE DUERO
744092	114,18	54632280	DA SILVA CABACO, JOSE MANUEL	CL MORATIN, 19 02 B	ARANDA DE DUERO
744093	114,18	72402395	DACAL CAMPO DEL, AITOR	CL REAL (SINOVAS), 3	ARANDA DE DUERO
744233	52,40	71104683	DIAZ MAYA, MARIEL	CL BAILEN, 63	SAN VICENTE DEL RASPEIG
744235	114,18	13101335	DIAZ NAVARES, JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
744236	52,40	13101335	DIAZ NAVARES, JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
744237	52,40	13101335	DIAZ NAVARES, JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
744238	52,40	13101335	DIAZ NAVARES, JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
744239	7,01	13101335	DIAZ NAVARES, JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
744262	52,40	45417415	DIEGO DE CASADO, ANTONIO	CL CLOSELL, 26 10	OLOT
744263	17,86	45417415	DIEGO DE CASADO, ANTONIO	CL CLOSELL, 26 10	OLOT
744264	52,40	45417415	DIEGO DE CASADO, ANTONIO	CL CLOSELL, 26 10	OLOT
744265	52,40	45417415	DIEGO DE CASADO, ANTONIO	CL CLOSELL, 26 10	OLOT
744267	52,40	45418998	DIEGO DE CASADO, PEDRO	PZ VELAZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
744268	114,18	45418998	DIEGO DE CASADO, PEDRO	PZ VELAZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
744284	52,40	45570248	DIEGO DE MARTIN, JOSE ANTONIO	AV LUIS MATEOS, 1 02 C	ARANDA DE DUERO
744285	52,40	45570248	DIEGO DE MARTIN, JOSE ANTONIO	AV LUIS MATEOS, 1 02 C	ARANDA DE DUERO
744294	114,18	13109974	DIEGO DE MENCIA, ALFREDO	CL REAL (SINOVAS), 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
744295	114,18	13109974	DIEGO DE MENCIA, ALFREDO	CL REAL (SINOVAS), 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
744327	114,18	13102882	DIEZ ARRANZ, ANA	CL VILADECANS, 10 BJ	GAVA
744341	7,01	13061135	DIEZ ENCINAS, ESTEBAN	CL SAN FRANCISCO, 30 01 A	ARANDA DE DUERO
744402	114,18	X1995920	DIPACE SANDRA, ELISABETH	PZ JARDINES DE DON DIEGO	ARANDA DE DUERO
744403	114,18	X1995920	DIPACE SANDRA, ELISABETH	PZ JARDINES DE DON DIEGO	ARANDA DE DUERO
744539	124,07	B0932256	DISTRIBUCIONES SAN PEÑA, S.L.	CL SANTA MARGARITA, 11	ARANDA DE DUERO
744540	52,40	B0932256	DISTRIBUCIONES SAN PEÑA, S.L.	CL SANTA MARGARITA, 11	ARANDA DE DUERO
744641	114,18	07851109	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, M. ANGELES	UR VILLAS DE QUIJOTE, 23	TORREVIEJA
744656	52,40	X2815944	DORIS RAMIREZ, MARIA NORMA	CL TENERIFE, 9 03 A	ARANDA DE DUERO
744660	17,86	A0901465	DOROTEO SAN JUAN, S.A.	PZ ARCO ISILLA, 5	ARANDA DE DUERO
744661	176,70	A0901465	DOROTEO SAN JUAN, S.A.	PZ ARCO ISILLA, 5	ARANDA DE DUERO
744662	176,70	A0901465	DOROTEO SAN JUAN, S.A.	PZ ARCO ISILLA, 5	ARANDA DE DUERO
744663	124,07	A0901465	DOROTEO SAN JUAN, S.A.	PZ ARCO ISILLA, 5	ARANDA DE DUERO
744664	176,70	A0901465	DOROTEO SAN JUAN, S.A.	PZ ARCO ISILLA, 5	ARANDA DE DUERO
744665	124,07	A0901465	DOROTEO SAN JUAN, S.A.	PZ ARCO ISILLA, 5	ARANDA DE DUERO
744666	62,98	A0901465	DOROTEO SAN JUAN, S.A.	PZ ARCO ISILLA, 5	ARANDA DE DUERO
744667	7,01	X2703089Z	DOS SANTOS GASPAS, JORGE MANUEL	CL ALFAREROS, 85 02 G	BURGOS
744668	52,40	X1761824	DOS SANTOS MOREIRA, MIGUEL ORLANDO	PZ CONSTITUCION, 2 07	ARANDA DE DUERO
744680	52,40	71104470	DUAL BORJA, ABRAHAN	PZ ATLANTICO, 3 01 D	ARANDA DE DUERO
744681	114,18	71106608	DUAL BORJA, ANTONIO	CL SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
744682	124,07	71106114	DUAL BORJA, EFRAIN	CL SALVADOR DALI, 1B BJ	ARANDA DE DUERO
744692	124,07	71104494	DUAL BORJA, NEFTALI	CL SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
744693	62,98	71104494	DUAL BORJA, NEFTALI	CL SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
744694	124,07	44676451	DUAL BORJA, RUBEN	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
744695	52,40	44676451	DUAL BORJA, RUBEN	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
744696	114,18	44676451	DUAL BORJA, RUBEN	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
744698	52,40	12971209	DUAL HERNANDEZ, EUSEBIO	CL LA PRESA, 37 01	ARANDA DE DUERO
744699	62,98	12971209	DUAL HERNANDEZ, EUSEBIO	CL LA PRESA, 37 01	ARANDA DE DUERO
744701	62,98	13018235	DUAL HERNANDEZ, PEDRO	CL SAN GIL, 8	ARANDA DE DUERO
744702	62,98	13018235	DUAL HERNANDEZ, PEDRO	CL SAN GIL, 8	ARANDA DE DUERO
744704	52,40	45420614	DUAL JIMENEZ, ANGEL	CL FUENTEMINAYA, 16 03 A	ARANDA DE DUERO
744705	114,18	45420614	DUAL JIMENEZ, ANGEL	CL FUENTEMINAYA, 16 03 A	ARANDA DE DUERO
744706	114,18	45420590	DUAL JIMENEZ, ANTONIO	PZ SOROLLA, 3 02	ARANDA DE DUERO
744707	62,98	13088531	DUAL JIMENEZ, JOSE LUIS	CL SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
744708	114,18	13088531	DUAL JIMENEZ, JOSE LUIS	CL SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
744712	52,40	13111331	DUAL MENDOZA, ALBERTO	CL SANTA LUCIA, 8 01	ARANDA DE DUERO
744713	62,98	13111331	DUAL MENDOZA, ALBERTO	CL SANTA LUCIA, 8 01	ARANDA DE DUERO
744714	52,40	45570792	DUAL MENDOZA, DANIEL	CL LA PRESA, 13	ARANDA DE DUERO
744715	62,98	27455465	DUAL MUÑOZ, CESAR	PZ VELAZQUEZ, 2 01 B	ARANDA DE DUERO
744716	52,40	09202042	DUAL MUÑOZ, M.ª CARMEN	CL BRIVIESCA, 5 BJ DR	ARANDA DE DUERO
744717	52,40	71105077	DUAL MUÑOZ, SARA	CL JUAN YAGÜE, 1 03 D	ARANDA DE DUERO
744718	124,07	71106949	DUAL SILVA, CESAR	AV BURGOS, 7 04 A	ARANDA DE DUERO
744725	124,07	50177154	DUEÑAS MARTIN, ISMAEL	CL BURGO DE OSMA, 11 02 D	ARANDA DE DUERO
744726	124,07	50177154	DUEÑAS MARTIN, ISMAEL	CL BURGO DE OSMA, 11 02 D	ARANDA DE DUERO
744730	114,18	X4929981T	DUQUE AVIRAMA, DIEGO FERNANDO	CL ROSALES, 24 02 B	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
744743	7,01	X4361821	DURAN LEON, NELSON GERMAN	CL FERNAN GONZALEZ, 4 03 DH	ARANDA DE DUERO
744754	7,01	X2602805	DUVERGER PONS, DAGNELLY	AZUCENA, 5 03 A	LEGANES
744757	52,40	X3780090V	ECHEVARRI MORENO, JOSE DARIO	CL PISUERGA, 3 01 E	ARANDA DE DUERO
744758	114,18	X3780090V	ECHEVARRI MORENO, JOSE DARIO	CL PISUERGA, 3 01 E	ARANDA DE DUERO
744772	52,40	X2973497	EL AOUNI, EL HASSANE	CL SANTIAGO, 13	ARANDA DE DUERO
744774	114,18	X4435619	EL AYADI, ALI	CL SANTIAGO, 3	ARANDA DE DUERO
744776	114,18	X3157198	EL KHATTABI, NOUREDDINE	AV CASTILLA, 74	ARANDA DE DUERO
744777	7,01	X3157198	EL KHATTABI, NOUREDDINE	AV CASTILLA, 74	ARANDA DE DUERO
744836	7,01	45570726	ELENA ARRIBAS, PEDRO ENRIQUE	PZ LA RESINERA, 4 BJ A	ARANDA DE DUERO
744863	52,40	B000276	EMBEGER GABIOT, IVES	CL POSTAS, 1	ARANDA DE DUERO
744875	17,86	16773135	ENCABO GARCIA, ORENCIO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 06 B	ARANDA DE DUERO
744876	114,18	16773135	ENCABO GARCIA, ORENCIO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 06 B	ARANDA DE DUERO
744877	17,86	16773135	ENCABO GARCIA, ORENCIO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 06 B	ARANDA DE DUERO
744878	17,86	16773135	ENCABO GARCIA, ORENCIO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 06 B	ARANDA DE DUERO
744879	17,86	16773135	ENCABO GARCIA, ORENCIO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 06 B	ARANDA DE DUERO
744880	183,33	16773135	ENCABO GARCIA, ORENCIO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 06 B	ARANDA DE DUERO
744881	114,18	16773135	ENCABO GARCIA, ORENCIO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 06 B	ARANDA DE DUERO
744882	114,18	16773135	ENCABO GARCIA, ORENCIO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 06 B	ARANDA DE DUERO
744913	7,01	X3454740	ERAS JIMENEZ, FREDDY FRANCISCO	CL LA PLATA, 13 03	ARANDA DE DUERO
744953	17,86	04502631	ESCRIBANO NAVARRO, FELIPE	CL REINA VICTORIA, 22 03 A	PARLA
744989	114,18	B0941662	ESGENOR, S.L.L.	CR SALAS DE LOS INFANTES, 1400	ARANDA DE DUERO
744990	124,07	B0941662	ESGENOR, S.L.L.	CR SALAS DE LOS INFANTES, 1400	ARANDA DE DUERO
744991	176,70	B0941662	ESGENOR, S.L.L.	CR SALAS DE LOS INFANTES, 1400	ARANDA DE DUERO
744992	176,70	B0941662	ESGENOR, S.L.L.	CR SALAS DE LOS INFANTES, 1400	ARANDA DE DUERO
744996	62,98	45420661	ESGUEVA ABAD, JUAN CARLOS	LU VALCARRIL, 3	ARANDA DE DUERO
744997	62,98	45420661	ESGUEVA ABAD, JUAN CARLOS	LU VALCARRIL, 3	ARANDA DE DUERO
745027	114,18	45570843	ESPEJA ALONSO, FELIX DAVID	AV CASTILLA, 20 03 C	ARANDA DE DUERO
745094	52,40	71104289	ESTEBAN CRISTOBAL, ZULIMA	CL ANTONIO BACIERO, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
745127	17,86	37670612	ESTEBAN JUVE, SANTIAGO	CL SANTA MARGARITA, 2 01 D	ARANDA DE DUERO
745135	114,18	71244494	ESTEBAN MARTINEZ, PILAR	CL VALDOLE, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
745136	7,01	71244494	ESTEBAN MARTINEZ, PILAR	CL VALDOLE, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
745137	124,07	71244494	ESTEBAN MARTINEZ, PILAR	CL VALDOLE, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
745144	114,18	45570370	ESTEBAN MUÑOZ, ALEJANDRO	CL ALAMEDA, 4 01 DR	ARANDA DE DUERO
745145	52,40	45570370	ESTEBAN MUÑOZ, ALEJANDRO	CL ALAMEDA, 4 01 DR	ARANDA DE DUERO
745146	114,18	45570370	ESTEBAN MUÑOZ, ALEJANDRO	CL ALAMEDA, 4 01 DR	ARANDA DE DUERO
745147	146,66	45570370	ESTEBAN MUÑOZ, ALEJANDRO	CL ALAMEDA, 4 01 DR	ARANDA DE DUERO
745190	52,40	15381081	ESTEBAN TEJEDOR, ANGEL DANIEL	CL PISUERGA, 3 ESC I 03 C	ARANDA DE DUERO
745250	62,98	B0927926	EXTINTORES DE LA RIBERA, S.L.	CR SALAS DE LOS INFANTES, KM 1,4	ARANDA DE DUERO
745255	62,98	B0929462	F. L. PINTURA Y DECORACION, S.L.	CL TORREMILANOS, 6 03 A	ARANDA DE DUERO
745360	114,18	74786702	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANA	AV BURGOS, 9 03 A	ARANDA DE DUERO
745364	52,40	09474358	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	AV CASTILLA, 9	ARANDA DE DUERO
745387	124,07	16282187	FERNANDEZ JIMENEZ, TOMAS	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 11 01 IZ	MIRANDA DE EBRO
745388	114,18	16282187	FERNANDEZ JIMENEZ, TOMAS	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 11 01 IZ	MIRANDA DE EBRO
745389	62,98	16282187	FERNANDEZ JIMENEZ, TOMAS	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 11 01 IZ	MIRANDA DE EBRO
745408	52,40	12943087	FERNANDEZ MARTINEZ, MARCELINO	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 6	ARANDA DE DUERO
745409	52,40	X1250384	FERNANDEZ MARTINS, PEDRO NELSON	CL MAESTRO CABALLERO, 23 03 IZ	ALICANTE
745413	17,86	24308888	FERNANDEZ MERINO, CONCEPCION	CL TENERIFE, 11 BAJ	ARANDA DE DUERO
745444	114,18	13058052	FERNANDEZ SAMANIEGO, JUAN JOSE	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 6 03 D	ARANDA DE DUERO
745448	114,18	22730609	FERNANDEZ SAYAGO, M.ª BEGOÑA	CL MIRANDA DO DOURO, 2 05 H	ARANDA DE DUERO
745467	124,07	B0937136	FEROAL ARANDA, S.L.	CL DUERO, 2	ARANDA DE DUERO
745468	62,98	A0907745	FERRALLAS PEROSANZ, S.A.L.	CL PEDROTE, 17 01	ARANDA DE DUERO
745469	114,18	A0907745	FERRALLAS PEROSANZ, S.A.L.	CL PEDROTE, 17 01	ARANDA DE DUERO
745470	62,98	A0907745	FERRALLAS PEROSANZ, S.A.L.	CL PEDROTE, 17 01	ARANDA DE DUERO
745471	52,40	14573997	FERREIRA CANO, JOSE JOAQUIN	CL PLAZUELA, 3	FUENTESOTO
745472	114,18	14573997	FERREIRA CANO, JOSE JOAQUIN	CL PLAZUELA, 3	FUENTESOTO
745491	124,07	A7849963	FERRO CONMODITIES, S.A.	LU CHELVA, S/N	ARANDA DE DUERO
745492	41,35	A7849963	FERRO CONMODITIES, S.A.	LU CHELVA, S/N	ARANDA DE DUERO
745509	52,40	BU000281	FIGUEREDO, GUY	AV CASTILLA, 45	ARANDA DE DUERO
745530	52,40	45419075	FIGUERO HERRANZ, JOSE ALBERTO	CL MANUEL ANTON, 20	ALICANTE
745552	52,40	00807001	FOLACHE GONZALEZ PARRADO, IÑIGO	CR HUMERA, 35	MADRID
745689	124,07	45417598	FUENTE DE LA GUTIERREZ, RUFINO	CL SALVADOR DALI, 1B 03 C	ARANDA DE DUERO
745736	52,40	45572476	GABARRI BARRUL, MARIA	CL LA SAL, 6 02	ARANDA DE DUERO
745754	114,18	45417363	GALA ACON, ALBERTO MIGUEL	AV CASTILLA, 49 01 A	ARANDA DE DUERO
745814	52,40	14919732	GALLO MOLINA, MANUEL	CL ROSALES, 16 02 A	ARANDA DE DUERO
745825	146,66	B0945865	GAMADA ARANDA, S.L.	PZ JOSE CASADO DEL ALISAL, 3 02 D	ARANDA DE DUERO
746005	114,18	37731139	GARCIA ASENSIO, JOSE LUIS	CL BOTICAS, 5 03 D	ARANDA DE DUERO
746049	114,18	12135455	GARCIA CALVO, RAMIRO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 16 02 IZDA	ARANDA DE DUERO
746105	52,40	45417618	GARCIA CRESPO, RAMON	CL ROA DE DUERO, 3 03 I	ARANDA DE DUERO
746106	52,40	45417618	GARCIA CRESPO, RAMON	CL ROA DE DUERO, 3 03 I	ARANDA DE DUERO
746273	52,40	50431821	GARCIA GUTIERREZ, PEDRO	CL BARRIO NUEVO, 4 02	ARANDA DE DUERO
746308	114,18	08934078	GARCIA HERRERO, JUAN CARLOS	CL FERNAN GONZALEZ, 4 BAJ A	ARANDA DE DUERO
746318	7,01	71107903	GARCIA IBAÑEZ, DAVID	PZ MARCELIANO SANTAMARIA, 3	ARANDA DE DUERO
746376	114,18	13080120	GARCIA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	CL CARREQUEMADA, 3 04	ARANDA DE DUERO
746379	52,40	71254795	GARCIA MATEO, LUIS	CL CAPITAN CORTES, 12 02	PALMA DE MALLORCA

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
746380	52,40	71254795	GARCIA MATEO, LUIS	CL CAPITAN CORTES, 12 02	PALMA DE MALLORCA
746414	114,18	45570149	GARCIA MUÑOZ, SERGIO	PZ GRECO, 4 06 A	ARANDA DE DUERO
746544	52,40	13119475	GARCIA SAN MARTIN, LUIS CARLOS	CL ROSALES, 14 01 F	ARANDA DE DUERO
746545	114,18	13119475	GARCIA SAN MARTIN, LUIS CARLOS	CL ROSALES, 14 01 F	ARANDA DE DUERO
746548	52,40	08097258	GARCIA SANCHEZ, JESUS	PS DE LA ESTACION, 19	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN
746584	62,98	13020149	GARCIA VILLADA, ANA	CM HONTANAR, BJ	ARANDA DE DUERO
746644	62,98	B0931579	GAUDENCIO GARCIA, S.L.	PL POLIGONO LACEÑAS, S/N	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS
746664	124,07	12943208	GAYUBO DOMINGO, ISIDRO	CL JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA, 4 02	ARANDA DE DUERO
746665	114,18	12943208	GAYUBO DOMINGO, ISIDRO	CL JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA, 4 02	ARANDA DE DUERO
746695	114,18	71257809	GAYUBO VALLE DEL, JUAN CARLOS	CL JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA, 4 02 A	ARANDA DE DUERO
746696	62,98	71257809	GAYUBO VALLE DEL, JUAN CARLOS	CL JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA, 4 02 A	ARANDA DE DUERO
746697	52,40	71257809	GAYUBO VALLE DEL, JUAN CARLOS	CL JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA, 4 02 A	ARANDA DE DUERO
746699	17,86	13058467	GAYUBO VELASCO, CARMEN	CL CARREQUEMADA, 53	ARANDA DE DUERO
746712	114,18	71105312	GELLA JARNE, JAVIER	AV CASTILLA, 71 05 L	ARANDA DE DUERO
746713	7,01	71105312	GELLA JARNE, JAVIER	AV CASTILLA, 71 05 L	ARANDA DE DUERO
746714	52,40	71105312	GELLA JARNE, JAVIER	AV CASTILLA, 71 05 L	ARANDA DE DUERO
746715	7,01	71105312	GELLA JARNE, JAVIER	AV CASTILLA, 71 05 L	ARANDA DE DUERO
746716	52,40	71105312	GELLA JARNE, JAVIER	AV CASTILLA, 71 05 L	ARANDA DE DUERO
746717	114,18	71105312	GELLA JARNE, JAVIER	AV CASTILLA, 71 05 L	ARANDA DE DUERO
746725	52,40	X4944401	GEORGIEV KOSTOV, BORIS	CL HOSPICIO, 25 2B	ARANDA DE DUERO
746739	52,40	X4737369J	GHARBOUZ, HICHAM	CL PEDROTE, 6	ARANDA DE DUERO
746745	52,40	15157165	GIL DE SAN VICENTE LARRAÑAGA, JESUS	AV CASTILLA, 45	ARANDA DE DUERO
746783	124,07	14948543	GIL CASADO, JOSE RAMON	CM SAN PEDRO, 999	ARANDA DE DUERO
746784	62,98	14948543	GIL CASADO, JOSE RAMON	CM SAN PEDRO, 999	ARANDA DE DUERO
746798	124,07	45572090	GIL DIEGO DE, RAUL	CL LA LUNA, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
746799	124,07	45572090	GIL DIEGO DE, RAUL	CL LA LUNA, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
746869	52,40	13081751	GIL REVILLA, JOSE ALBERTO	CL PIZARRO, 10	ARANDA DE DUERO
746870	62,98	13081751	GIL REVILLA, JOSE ALBERTO	CL PIZARRO, 10	ARANDA DE DUERO
746895	52,40	X0788800	GILBERT PAUL, EDWARD JAMES	AV CASTILLA, 37 04 D	ARANDA DE DUERO
746945	52,40	72418434	GOICOECHEA MARTIN, JESUS MARIA	SAN JUAN DE AVILA, 7 06 D	TOLOSA
747052	114,18	34774743	GOMEZ MORENO, M.ª PILAR	CL BECERRO, 65	ALMENDRALEJO
747104	52,40	12943184	GONZALEZ ALONSO, DOMINGO	CL RINCONADA, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
747158	124,07	13264580	GONZALEZ BENITO, ORENCIO	CL CASCAJAR, 12 02 I	ARANDA DE DUERO
747159	183,33	13264580	GONZALEZ BENITO, ORENCIO	CL CASCAJAR, 12 02 I	ARANDA DE DUERO
747225	52,40	X3607804	GONZALEZ ECHEVERRY, JOHN FERNANDO	CL MIRANDA DO DOURO, 7 08 A	ARANDA DE DUERO
747236	52,40	13104897	GONZALEZ GALLEGU, ANDRES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 F	ARANDA DE DUERO
747237	17,86	13104897	GONZALEZ GALLEGU, ANDRES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 F	ARANDA DE DUERO
747238	52,40	13104897	GONZALEZ GALLEGU, ANDRES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 F	ARANDA DE DUERO
747239	52,40	13104897	GONZALEZ GALLEGU, ANDRES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 F	ARANDA DE DUERO
747240	62,98	13104897	GONZALEZ GALLEGU, ANDRES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 F	ARANDA DE DUERO
747311	52,40	13088191	GONZALEZ GUTIERREZ, ROBERTO	CL RONDA, 7 04 C	ARANDA DE DUERO
747348	52,40	04129980	GONZALEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	LAS ROZAS, 22	CANGAS DE ONIS
747358	7,01	71102012	GONZALEZ MARTINEZ, ALBERTO JAVIER	CL FERNAN GONZALEZ, 17	ARANDA DE DUERO
747381	52,40	45422885	GONZALEZ MIGUEL, GUSTAVO	CL ORTIZ DE ZARATE, 1 01 IZ	ARANDA DE DUERO
747394	52,40	09702463	GONZALEZ MORATIEL, JOSE IGNACIO	CL BURGO DE OSMA, 27 02 V	ARANDA DE DUERO
747429	52,40	71257829	GONZALEZ PEREZ, MARIA CONCEPCION	CL LAUROETA, 38 BL C ESC I LOIU	LEIOA
747452	52,40	71246127	GONZALEZ RILOVA, RAFAEL	CL HOSPICIO, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
747538	52,40	13112239	GONZALEZ VALDERRAMA, M.ª JOSE	CL SALVADOR DALI, 1B 03 C	ARANDA DE DUERO
747576	62,98	45420527	GORDON DELGADO, FCO. JAVIER	PZ SOROLLA, 3 03 C	ARANDA DE DUERO
747577	62,98	45420527	GORDON DELGADO, FCO. JAVIER	PZ SOROLLA, 3 03 C	ARANDA DE DUERO
747578	146,66	09341916	GORDON DELGADO, JOSE DAVID	CL LA SAL, 6 01 D	ARANDA DE DUERO
747579	114,18	09341916	GORDON DELGADO, JOSE DAVID	CL LA SAL, 6 01 D	ARANDA DE DUERO
747580	7,01	09341916	GORDON DELGADO, JOSE DAVID	CL LA SAL, 6 01 D	ARANDA DE DUERO
747581	176,70	09341916	GORDON DELGADO, JOSE DAVID	CL LA SAL, 6 01 D	ARANDA DE DUERO
747645	114,18	X3381532	GRANDA JARRIN, WILLIAMS CRISTOBAL	AV CASTILLA, 80 04 M	ARANDA DE DUERO
747655	62,98	71107804	AVELLO RAMOS, GRECHEN	PZ SANTIAGO, 2 05 B	ARANDA DE DUERO
747672	124,07	B0911072	GRUAS ARANDA, S.L.	CL SORIA, 67	ARANDA DE DUERO
747740	62,98	A0924869	GRUPO MECANICO CASTELLANO, S.A.	CR MADRID, KM 161 ESC TODOS	ARANDA DE DUERO
747772	124,07	B0935529	GRUPO RICOINS, S.L.	CL PEDROTE, 21 ESC 3 B	ARANDA DE DUERO
747787	52,40	39763468	GUELL FABREGAT, EMILIA	PZ CONSTITUCION, 3	BELLVEY
747852	114,18	45420791	GUIJARRO ORTEGO, NURIA	CL SAN FRANCISCO, 40 02 F	ARANDA DE DUERO
747867	52,40	X2142115	GUIMARD BRUNO, MARIE NOEL	CL POSTAS, 14 04 A	ARANDA DE DUERO
747868	114,18	X3829586	GUIRCHANE, SALEH	AV CASTILLA, 74 05 C	ARANDA DE DUERO
747927	114,18	12710239	GUTIERREZ FRONTELA, CIPRIANA	CL SAN FRANCISCO, 32 03 D	ARANDA DE DUERO
747928	52,40	45421957	GUTIERREZ FUENTE DE LA, JOSE RAUL	CL HOSPITAL CIEGOS, 10 02 A	BURGOS
747933	45,11	12204016	GUTIERREZ GARCIA, LUIS MIGUEL	CL POSTAS, 8 01 A	ARANDA DE DUERO
748015	124,07	45416845	GUTIERREZ SANTAMARIA, JOSE ANTONIO	CR SALAS DE LOS INFANTES, KM 4,5	ARANDA DE DUERO
748027	114,18	X4972323E	HANNAOUI, SLIMANE	CL PEDROTE, 6	ARANDA DE DUERO
748053	62,98	B0904131	HECRA ARANDA, S.L.	CL BURGO DE OSMA, 25	ARANDA DE DUERO
748054	114,18	13081516	HEDO ALCALDE, ANGEL	CL SANTIAGO, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
748055	114,18	13081516	HEDO ALCALDE, ANGEL	CL SANTIAGO, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
748097	52,40	45424379	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
748098	114,18	45424379	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
748099	114,18	45424379	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
748100	52,40	45424379	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
748101	114,18	45424379	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
748102	62,98	45424379	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
748202	17,86	12955239	HERNAN HERNAN, EUSEBIO	CL CONTAMINA, 9 01	ZARAGOZA
748203	114,18	B0937301	HERNANDEZ Y OLIVELLA ENCOFRADOS, S.L.	CL SAN GIL, 15	ARANDA DE DUERO
748208	52,40	45572909	HERNANDEZ BORJA, ADOLFO	CL POSTAS, 8 01 DH	SORIA
748209	52,40	13110071	HERNANDEZ BORJA, ANGEL	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 2I	ARANDA DE DUERO
748210	52,40	13077505	HERNANDEZ BORJA, FRANCISCO	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
748211	52,40	13077505	HERNANDEZ BORJA, FRANCISCO	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
748212	52,40	13077505	HERNANDEZ BORJA, FRANCISCO	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
748213	52,40	13077505	HERNANDEZ BORJA, FRANCISCO	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
748214	114,18	13077505	HERNANDEZ BORJA, FRANCISCO	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
748215	62,98	13077505	HERNANDEZ BORJA, FRANCISCO	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
748216	124,07	13077505	HERNANDEZ BORJA, FRANCISCO	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
748217	62,98	13077505	HERNANDEZ BORJA, FRANCISCO	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
748224	62,98	71238804	HERNANDEZ BORJA, JUANA	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 2I	ARANDA DE DUERO
748225	52,40	71238804	HERNANDEZ BORJA, JUANA	CL ORFEON ARANDINO, 4 01 2I	ARANDA DE DUERO
748227	52,40	45422645	HERNANDEZ BORJA, M. BEGOÑA	PZ SOROLLA, 4 04 C	ARANDA DE DUERO
748228	124,07	45422569	HERNANDEZ BORJA, MARIA	CL ORFEON ARANDINO, 6 BAJ 5D	ARANDA DE DUERO
748229	124,07	45422569	HERNANDEZ BORJA, MARIA	CL ORFEON ARANDINO, 6 BAJ 5D	ARANDA DE DUERO
748230	62,98	45422569	HERNANDEZ BORJA, MARIA	CL ORFEON ARANDINO, 6 BAJ 5D	ARANDA DE DUERO
748234	52,40	71107163	HERNANDEZ BORJA, MONICA	CL ORFEON ARANDINO, 40 BAJ 2I	ARANDA DE DUERO
748235	52,40	45423778	HERNANDEZ BORJA, RAMON	PZ SOROLLA, 3 04 A	ARANDA DE DUERO
748237	146,66	45571022	HERNANDEZ BORJA, RAQUEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 04 5D	ARANDA DE DUERO
748240	52,40	45418188	HERNANDEZ BORJA, SALVADOR	CL ORFEON ARANDINO, 40 BAJ 2I	ARANDA DE DUERO
748241	52,40	45418188	HERNANDEZ BORJA, SALVADOR	CL ORFEON ARANDINO, 40 BAJ 2I	ARANDA DE DUERO
748242	52,40	45418188	HERNANDEZ BORJA, SALVADOR	CL ORFEON ARANDINO, 40 BAJ 2I	ARANDA DE DUERO
748250	52,40	45419091	HERNANDEZ CALONGE, VICENTE	AV CASTILLA, 18 06 C	ARANDA DE DUERO
748259	52,40	45424007	HERNANDEZ DUAL, ANTONIO	PZ SOROLLA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
748260	114,18	45424007	HERNANDEZ DUAL, ANTONIO	PZ SOROLLA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
748276	62,98	71103625	HERNANDEZ HERNANDEZ, CESAR	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 2I	ARANDA DE DUERO
748277	114,18	71103625	HERNANDEZ HERNANDEZ, CESAR	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 2I	ARANDA DE DUERO
748278	124,07	71103625	HERNANDEZ HERNANDEZ, CESAR	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 2I	ARANDA DE DUERO
748282	52,40	45423611	HERNANDEZ HERNANDEZ, DAVID	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 6I	ARANDA DE DUERO
748283	114,18	45423611	HERNANDEZ HERNANDEZ, DAVID	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 6I	ARANDA DE DUERO
748284	52,40	45420219	HERNANDEZ HERNANDEZ, DIEGO	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 5I	ARANDA DE DUERO
748286	62,98	45573943	HERNANDEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
748295	52,40	45421716	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE LUIS	CL ORFEON ARANDINO, 6 BAJ 3D	ARANDA DE DUERO
748296	52,40	71107539	HERNANDEZ HERNANDEZ, JULIA	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 3D	ARANDA DE DUERO
748297	52,40	71107539	HERNANDEZ HERNANDEZ, JULIA	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 3D	ARANDA DE DUERO
748298	52,40	71107539	HERNANDEZ HERNANDEZ, JULIA	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 3D	ARANDA DE DUERO
748299	52,40	45423082	HERNANDEZ HERNANDEZ, JULIO	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 6D	ARANDA DE DUERO
748300	114,18	71257904	HERNANDEZ HERNANDEZ, LUIS	PZ VELAZQUEZ, 4 04 C	ARANDA DE DUERO
748301	146,66	71257904	HERNANDEZ HERNANDEZ, LUIS	PZ VELAZQUEZ, 4 04 C	ARANDA DE DUERO
748302	114,18	71257904	HERNANDEZ HERNANDEZ, LUIS	PZ VELAZQUEZ, 4 04 C	ARANDA DE DUERO
748303	114,18	71257904	HERNANDEZ HERNANDEZ, LUIS	PZ VELAZQUEZ, 4 04 C	ARANDA DE DUERO
748306	52,40	45417410	HERNANDEZ HERNANDEZ, M.ª CONCEPCION	CL ORFEON ARANDINO, 4 01 4D	ARANDA DE DUERO
748311	114,18	45570724	HERNANDEZ HERNANDEZ, MANUEL	PZ SOROLLA, 3 04 D	ARANDA DE DUERO
748312	114,18	45570724	HERNANDEZ HERNANDEZ, MANUEL	PZ SOROLLA, 3 04 D	ARANDA DE DUERO
748316	52,40	45571530	HERNANDEZ HERNANDEZ, RAFAEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 04 5D	ARANDA DE DUERO
748318	17,86	13097767	HERNANDEZ HERNANDEZ, RICARDO	CL ORFEON ARANDINO, 4 01 1I	ARANDA DE DUERO
748319	52,40	13097767	HERNANDEZ HERNANDEZ, RICARDO	CL ORFEON ARANDINO, 4 01 1I	ARANDA DE DUERO
748324	124,07	45571892	HERNANDEZ HERNANDEZ, SORAYA	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
748326	52,40	45418164	HERNANDEZ JIMENEZ, ASUNCION	PZ GRECO, 3 04 A	ARANDA DE DUERO
748332	52,40	71102157	HERNANDEZ JIMENEZ, MARINA	CL ORFEON ARANDINO, 4 01 1I	ARANDA DE DUERO
748333	124,07	71102157	HERNANDEZ JIMENEZ, MARINA	CL ORFEON ARANDINO, 4 01 1I	ARANDA DE DUERO
748334	52,40	71102157	HERNANDEZ JIMENEZ, MARINA	CL ORFEON ARANDINO, 4 01 1I	ARANDA DE DUERO
748337	62,98	71102161	HERNANDEZ JIMENEZ, SILVIA	CL MONJES, 15 02	ARANDA DE DUERO
748339	52,40	45424040	HERNANDEZ LOBATO, BEGOÑA	PZ SOROLLA, 3 03 D	ARANDA DE DUERO
748340	52,40	71103703	HERNANDEZ LOBATO, JOSE ANGEL	PZ ATLANTICO, 3 01 E	ARANDA DE DUERO
748341	52,40	71103703	HERNANDEZ LOBATO, JOSE ANGEL	PZ ATLANTICO, 3 01 E	ARANDA DE DUERO
748345	52,40	71103083	HERNANDEZ LOBATO, RICARDO	PZ SOROLLA, 3 02 C	ARANDA DE DUERO
748346	114,18	71103083	HERNANDEZ LOBATO, RICARDO	PZ SOROLLA, 3 02 C	ARANDA DE DUERO
748435	146,66	45416528	HERNANDO BUENO, SANTIAGO	CR MANZANARES, KM 2 APTO. CORREOS 142	ALCAZAR DE SAN JUAN
748438	114,18	45419025	HERNANDO CAMARERO, M.ª ANGELES	CL EL TERCIO, 30	CASTRILLO DE LA VEGA
748456	52,40	13069186	HERNANDO GARCIA, JOSE LUIS	CL SANTIAGO, 30 BAJ I	ARANDA DE DUERO
748487	114,18	13017633	HERNANDO HERRERO, BENJAMIN	CL BURGO DE OSMA, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
748488	114,18	13017633	HERNANDO HERRERO, BENJAMIN	CL BURGO DE OSMA, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
748489	17,86	13017633	HERNANDO HERRERO, BENJAMIN	CL BURGO DE OSMA, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
748490	52,40	13017633	HERNANDO HERRERO, BENJAMIN	CL BURGO DE OSMA, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
748491	114,18	13017633	HERNANDO HERRERO, BENJAMIN	CL BURGO DE OSMA, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
748492	52,40	13017633	HERNANDO HERRERO, BENJAMIN	CL BURGO DE OSMA, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
748502	52,40	72874896	HERNANDO LAPEÑA, GREGORIO	AV BURGOS, 16	ARANDA DE DUERO
748602	114,18	X6356301K	HERRERA ROBLES, CRISTHIAN FERNANDO	CL SAN FRANCISCO, 26 ESC 0 04 5	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
748645	52,40	71106290	HERRERO ESPADA, RODRIGO	PZ MAESTRO NEBREDA, 3 ESC DR 02 A	ARANDA DE DUERO
748648	7,01	71101317	HERRERO GARCIA, DANIEL	CL CANTARES, 3 01 A	ARANDA DE DUERO
748788	124,07	B0904892	HIGUERO PEREZ, S.L.	CL PIZARRO, 10 ESC 2 02	ARANDA DE DUERO
748818	52,40	13131046	HONTORIA ANDRES, PEDRO	CL LA PRESA, 21 01 IZ	ARANDA DE DUERO
748819	17,86	13089503	HONTORIA ANDRES, PILAR	CL LA PRESA, 45 01 I	ARANDA DE DUERO
748820	62,98	13089503	HONTORIA ANDRES, PILAR	CL LA PRESA, 45 01 I	ARANDA DE DUERO
748960	17,86	B0903763	HORNO BARCELONA, S.L.	PL ALLENDE DUERO, ESC A 54 PARC	ARANDA DE DUERO
748961	62,98	B0903763	HORNO BARCELONA, S.L.	PL ALLENDE DUERO, ESC A 54 PARC	ARANDA DE DUERO
748962	124,07	B0903763	HORNO BARCELONA, S.L.	PL ALLENDE DUERO, ESC A 54 PARC	ARANDA DE DUERO
748970	62,98	B0923123	HORTIGÜELA HNOS, S.L.	CL SANTO DOMINGO, 22	ARANDA DE DUERO
748990	146,66	13028312	HOYA MARTOS, MILAGROS	CL LAS CAÑADAS, 1 01 D	ARANDA DE DUERO
749035	52,40	13017823	HUERTA BAJO, JOSE LUIS	UR EL MANOJAR, 5	GUMIEL DE IZAN
749036	114,18	13017823	HUERTA BAJO, JOSE LUIS	UR EL MANOJAR, 5	GUMIEL DE IZAN
749066	114,18	51345300	IBAÑEZ ESPINOSA, M.ª PILAR	CL BURGO DE OSMA, 7 01 B	ARANDA DE DUERO
749067	114,18	51345300	IBAÑEZ ESPINOSA, M.ª PILAR	CL BURGO DE OSMA, 7 01 B	ARANDA DE DUERO
749087	114,18	29129333	IBAÑEZ SANZ, ALEJANDRO	CL ESPOLO, 7 02 C	ARANDA DE DUERO
749113	45,11	71102626	IGLESIA ARAUZO, ALBERTO	CL SAN ESTEBAN, 5 02 J	ARANDA DE DUERO
749127	52,40	71103812	IGLESIAS BAÑOS, ARTURO	AV EL Ferial, 13 01 C	ARANDA DE DUERO
749128	114,18	71103812	IGLESIAS BAÑOS, ARTURO	AV EL Ferial, 13 01 C	ARANDA DE DUERO
749129	22,56	71103812	IGLESIAS BAÑOS, ARTURO	AV EL Ferial, 13 01 C	ARANDA DE DUERO
749130	45,11	71103812	IGLESIAS BAÑOS, ARTURO	AV EL Ferial, 13 01 C	ARANDA DE DUERO
749131	146,66	71103812	IGLESIAS BAÑOS, ARTURO	AV EL Ferial, 13 01 C	ARANDA DE DUERO
749172	146,66	A6006930	IGRODIS, S.A.	CL MOIL SPORTIN, BL- LA L5	TARRAGONA
749174	52,40	X3067115L	ILIEV IVANOV, NINKO	CL MORATIN, 17	ARANDA DE DUERO
749217	114,18	45575449	INCHIMA GUTIERREZ, LUIS ALFONSO	CL SAN PELAYO, 2 03	ARANDA DE DUERO
749263	114,18	B0931949	INMUEBLES Y EDIFICIOS DE COLIMA, S.L.	CL SAN FRANCISCO, 26	ARANDA DE DUERO
749264	124,07	A0924597	INOXDUERO, S.A.L.	PL ALLENDE DUERO, 61	ARANDA DE DUERO
749277	62,98	B0944530	INSTALACIONES ELECTRICAS ARANDINAS, S.L.	PZ VIRGENCILLA, 4 02 B	ARANDA DE DUERO
749293	62,98	28755834	IOAN, STETCO	PZ CANTABRICO, 2	ARANDA DE DUERO
749298	114,18	X2962035	IRINEU DA CRUZ, JULIANE	CL FERNAN GONZALEZ, 30 04 F	ARANDA DE DUERO
749299	114,18	X2962035	IRINEU DA CRUZ, JULIANE	CL FERNAN GONZALEZ, 30 04 F	ARANDA DE DUERO
749328	124,07	A0905870	IVAUTO ARANDA, S.A.	CL SAN FRANCISCO, 37	ARANDA DE DUERO
749329	52,40	00001874	IVERGNE ROUGIER, PIERRE HENRY	AV CASTILLA, 55	ARANDA DE DUERO
749330	176,70	A0905171	IZAHE, S.A.	CL LOGROÑO, 32 BJ	ARANDA DE DUERO
749331	146,66	A0905171	IZAHE, S.A.	CL LOGROÑO, 32 BJ	ARANDA DE DUERO
749346	114,18	71102818	IZCARA RUIZ, ALEJANDRO	CL MIRANDA DO DOURO, 9 06 L	ARANDA DE DUERO
749358	146,66	13672200	IZQUIERDO BORDAS, FERNANDO	CL SAN FRANCISCO, 47 06 A	ARANDA DE DUERO
749403	52,40	12977182	IZQUIERDO PINILLOS, FELIX	CR ESTACION, 88	ARANDA DE DUERO
749423	7,01	71102866	IZQUIERDO VELASCO, DOMINGO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 4 02 C	ARANDA DE DUERO
749424	114,18	71102866	IZQUIERDO VELASCO, DOMINGO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 4 02 C	ARANDA DE DUERO
749463	114,18	X7798645N	JESUS DE OLIVEIRA, RUI MANUEL	AV PORTUGAL, 13	ARANDA DE DUERO
749468	124,07	12166348	JIMENEZ BARRUL, HERMINIA	CM CHELVA, 2	ARANDA DE DUERO
749470	114,18	71253343	JIMENEZ BARRUL, PASCUAL	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 6I	ARANDA DE DUERO
749471	124,07	71253343	JIMENEZ BARRUL, PASCUAL	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 6I	ARANDA DE DUERO
749476	52,40	45418025	JIMENEZ BARRUL, TERESA	CL ORFEON ARANDINO, 4 01 1	ARANDA DE DUERO
749477	52,40	45418025	JIMENEZ BARRUL, TERESA	CL ORFEON ARANDINO, 4 01 1	ARANDA DE DUERO
749489	114,18	71103080	JIMENEZ BORJA, ESTEBAN	CL MONJES, 15 02	ARANDA DE DUERO
749493	62,98	71103699	JIMENEZ BORJA, JOSE DYANGO	CL BELORADO, 3 02 IZ	ARANDA DE DUERO
749494	114,18	1103699	JIMENEZ BORJA, JOSE DYANGO	CL BELORADO, 3 02 IZ	ARANDA DE DUERO
749503	114,18	X6583452	JIMENEZ CORDOVA, DARWIN MELECIO	PZ MEDITERRANEO, 4 01 A	ARANDA DE DUERO
749504	114,18	11737527	JIMENEZ ESCUDERO, MIGUEL	CL FUENTEMINAYA, 16 01	ARANDA DE DUERO
749505	114,18	11965222	JIMENEZ FERRERUELA, CARMEN	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 6D	ARANDA DE DUERO
749506	7,01	10004408	JIMENEZ GARCIA, RICAR	PS PICASO, 3 02 E	ARANDA DE DUERO
749521	52,40	13098332	JIMENEZ HERNANDEZ, J. RAMON	AV VIANA, 10 04	LOGROÑO
749522	17,86	13098332	JIMENEZ HERNANDEZ, J. RAMON	AV VIANA, 10 04	LOGROÑO
749523	52,40	13098332	JIMENEZ HERNANDEZ, J. RAMON	AV VIANA, 10 04	LOGROÑO
749524	17,86	13098332	JIMENEZ HERNANDEZ, J. RAMON	AV VIANA, 10 04	LOGROÑO
749525	52,40	13098332	JIMENEZ HERNANDEZ, J. RAMON	AV VIANA, 10 04	LOGROÑO
749526	52,40	13098332	JIMENEZ HERNANDEZ, J. RAMON	AV VIANA, 10 04	LOGROÑO
749527	62,98	13098332	JIMENEZ HERNANDEZ, J. RAMON	AV VIANA, 10 04	LOGROÑO
749528	62,98	13098332	JIMENEZ HERNANDEZ, J. RAMON	AV VIANA, 10 04	LOGROÑO
749531	114,18	45419260	JIMENEZ HERNANDEZ, JOSE JAVIER	CL ORFEON ARANDINO, 6 ESC 1 04 IZ	ARANDA DE DUERO
749532	114,18	45419260	JIMENEZ HERNANDEZ, JOSE JAVIER	CL ORFEON ARANDINO, 6 ESC 1 04 IZ	ARANDA DE DUERO
749533	124,07	71257928	JIMENEZ HERNANDEZ, LUZ DIVINA	CM SAN IGNACIO, 6	ARANDA DE DUERO
749543	52,40	71258883	JIMENEZ IGLESIAS, ANGEL	TR SAN ANDRES, 6 BAJ	ARANDA DE DUERO
749544	52,40	71258883	JIMENEZ IGLESIAS, ANGEL	TR SAN ANDRES, 6 BAJ	ARANDA DE DUERO
749545	114,18	71258883	JIMENEZ IGLESIAS, ANGEL	TR SAN ANDRES, 6 BAJ	ARANDA DE DUERO
749546	114,18	71258883	JIMENEZ IGLESIAS, ANGEL	TR SAN ANDRES, 6 BAJ	ARANDA DE DUERO
749551	52,40	45570648	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	CL ORFEON ARANDINO, 6 2IZ 6	ARANDA DE DUERO
749552	52,40	45570648	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	CL ORFEON ARANDINO, 6 2IZ 6	ARANDA DE DUERO
749553	114,18	71254967	JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO	CL MONJES, 15 02	ARANDA DE DUERO
749554	114,18	71254967	JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO	CL MONJES, 15 02	ARANDA DE DUERO
749562	124,07	71105237	JIMENEZ JIMENEZ, MIGUEL	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 6I	ARANDA DE DUERO
749565	124,07	71105237	JIMENEZ JIMENEZ, MIGUEL	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 6I	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
749581	52,40	71104824	JIMENEZ MONTOYA, SAMUEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 3I	ARANDA DE DUERO
749582	52,40	71104824	JIMENEZ MONTOYA, SAMUEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 3I	ARANDA DE DUERO
749583	114,18	71104824	JIMENEZ MONTOYA, SAMUEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 3I	ARANDA DE DUERO
749584	124,07	71104824	JIMENEZ MONTOYA, SAMUEL	TR SAN ANDRES, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
749585	52,40	71104824	JIMENEZ MONTOYA, SAMUEL	TR SAN ANDRES, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
749586	114,18	71104824	JIMENEZ MONTOYA, SAMUEL	TR SAN ANDRES, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
749587	114,18	71104824	JIMENEZ MONTOYA, SAMUEL	TR SAN ANDRES, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
749589	62,98	11970853	JIMENEZ MOTOS, M.ª DOLORES	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 4I	ARANDA DE DUERO
749590	114,18	71257947	JIMENEZ MUÑOZ, ALFREDO	CL ORFEON ARANDINO, 4 01 5I	ARANDA DE DUERO
749591	114,18	50436067	JIMENEZ MUÑOZ, ANTONIO	CL ORFEON ARANDINO, 4 BJ 2D	ARANDA DE DUERO
749593	52,40	29179140	JIMENEZ MUÑOZ, DIEGO	CL ORFEON ARANDINO, 4 BJ 2D	ARANDA DE DUERO
749594	52,40	29179140	JIMENEZ MUÑOZ, DIEGO	CL ORFEON ARANDINO, 4 BJ 2D	ARANDA DE DUERO
749595	114,18	29179140	JIMENEZ MUÑOZ, DIEGO	CL ORFEON ARANDINO, 4 BJ 2D	ARANDA DE DUERO
749610	114,18	01892748	JIMENEZ PEREZ, M. JOSEFA PILAR	CL ANTONIO Y MANUEL CEBAS, 3 01 D	ARANDA DE DUERO
749614	124,07	45418923	JIMENEZ SALAZAR, MARIA	TR SAN ANDRES, 6	ARANDA DE DUERO
749649	52,40	B0929138	JOLMA ARANDA, S.L.	PUERTO DE URQUIOLA, 3	LEGANES
749693	52,40	45417893	JUAN ORTUÑO, MARIA GABRIELA	CL SAN FRANCISCO, 59 04 D	ARANDA DE DUERO
749695	146,66	09617226	JUAREZ FUERTES, LUISA	AV EL FERIAL, 12 05 A	ARANDA DE DUERO
749743	183,33	00005879	KALKMAN BRUNIG, HUBERT	CL SANTO DOMINGO, 1 02 B	ARANDA DE DUERO
749754	52,40	45420956	KROLL MARTINEZ, JORGE	CL CDS ARAGON, 11C 04 IZ	ZARAGOZA
749755	52,40	45420956	KROLL MARTINEZ, JORGE	CL CDS ARAGON, 11C 04 IZ	ZARAGOZA
749756	146,66	B0933560	LA GALERIA DE ARANDA, S.L.	PZ SANTIAGO, 22	ARANDA DE DUERO
749757	183,33	B0933560	LA GALERIA DE ARANDA, S.L.	PZ SANTIAGO, 22	ARANDA DE DUERO
749765	52,40	X7529645	LACHEZAROV STYANOV, IVAYLO	CR MADRID, KM 162	ARANDA DE DUERO
749836	52,40	X0212625	LATIFA, KHALLOUFI	CL CARREQUEMADA, 86	ARANDA DE DUERO
749839	114,18	44908225	LAVIN INSUA, SUSANA	AV CASTILLA, 88 04 E	ARANDA DE DUERO
749871	52,40	45476807	LAZARO HERNANDEZ, BERNARDO	CL BURGO DE OSMA, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
749895	114,18	45417054	LAZARO REYZABAL, M.ª NATIVIDAD	INGLATERRA BUN PORCHES, 31	SAN BARTOLOME TIRAJANA
749905	114,18	X2770957D	LAZIZ, SAID	CL SORIA, 17 01 E	ARANDA DE DUERO
749919	114,18	13099900	LEAL CEBRECO, CARLOS	CL SEPULVEDA, 41B AT 2	BARCELONA
749957	7,01	45418634	LEICEAGA DIEZ, ROBERTO	CL ADUANA, 3 04	MADRID
749992	52,40	F0903895	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DUERO	CL PISUERGA, 5 03 B	ARANDA DE DUERO
750030	52,40	45422287	LIZARRAGA HERNANDEZ, MIGUEL DARIO	CL AMPUERO, 2 03 2	MADRID
750031	52,40	45422287	LIZARRAGA HERNANDEZ, MIGUEL DARIO	CL AMPUERO, 2 03 2	MADRID
750038	7,01	71107276	LIZARRAGA JIMENEZ, RAFAEL	CL ROA DE DUERO, 3 IZ	ARANDA DE DUERO
750039	62,98	71107276	LIZARRAGA JIMENEZ, RAFAEL	CL ROA DE DUERO, 3 IZ	ARANDA DE DUERO
750054	114,18	45423928	LLARENA VELASCO, M.ª JOSE	PZ CLARET, 5 02 D	ARANDA DE DUERO
750118	52,40	50308692	LOACES BRAVO, MARIA ROSA	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
750119	114,18	X3298632H	LOAIZA LOAIZA, JAVIER ALONSO	CL DURATON, 1 BAJ A	ARANDA DE DUERO
750124	62,98	45418045	LOBATO BORJA, ADORACION	PZ SOROLLA, 3 02 C	ARANDA DE DUERO
750125	52,40	45418045	LOBATO BORJA, ADORACION	PZ SOROLLA, 3 02 C	ARANDA DE DUERO
750126	62,98	45418045	LOBATO BORJA, ADORACION	PZ SOROLLA, 3 02 C	ARANDA DE DUERO
750217	114,18	X3035486S	LOPES OLIVEIRA DE, HELDER MANUEL	CL SAN ANTON, 12	ARANDA DE DUERO
750218	114,18	50822420	LOPEZ DE LERENA ANGULO, MARIA SONSOLES	CL ANTONIO Y MANUEL CEBAS, 5 06 B	ARANDA DE DUERO
750234	114,18	13086470	LOPEZ ALBARRAN, GERARDO	PZ ARCO PAJARITO, 5	ARANDA DE DUERO
750241	62,98	71492337	LOPEZ ARIAS, EDUARDO	CL VADO, 6 01 E	ARANDA DE DUERO
750245	7,01	47039446	LOPEZ BAÑOS, PATRICIA	CL MORATIN, 41 01 A	ARANDA DE DUERO
750260	114,18	09260624	LOPEZ BLAZQUEZ, JUAN CARLOS	CJ VALLSUN, CL CUENCA, 2 01 I	ESTEPONA
750314	52,40	01113639	LOPEZ GEORGES, RAFAEL	PZ MEDITERRANEO, 1 03 D	ARANDA DE DUERO
750355	52,40	71253318	LOPEZ LOPEZ, FERNANDO	AV MURILLO, 2 11 C	ARANDA DE DUERO
750356	17,86	71253318	LOPEZ LOPEZ, FERNANDO	AV MURILLO, 2 11 C	ARANDA DE DUERO
750388	52,40	13105695	LOPEZ MARTIN, M.ª JESUS	CL SAN FRANCISCO, 40 04 C	ARANDA DE DUERO
750405	124,07	71136213	LOPEZ MOTOS, DEBORA	CL PEDROTE, 19 03 IZ	ARANDA DE DUERO
750406	124,07	71136213	LOPEZ MOTOS, DEBORA	CL PEDROTE, 19 03 IZ	ARANDA DE DUERO
750408	62,98	13077120	LOPEZ NEBREDIA, MIGUEL	CL CASTILLO DE GREDOS, 3A	CONSUEGRA
750409	114,18	13077120	LOPEZ NEBREDIA, MIGUEL	CL CASTILLO DE GREDOS, 3A	CONSUEGRA
750441	114,18	X8004566Z	LOPEZ PEREZ DE, ALMA FABIOLA	CL SALVADOR DALI, 3 05 D	ARANDA DE DUERO
750458	114,18	45416093	LOPEZ PULPON, FRANCISCO JOSE	LU JOAQUINA BOBELA, 6 A AN	OVIEDO
750459	52,40	45416093	LOPEZ PULPON, FRANCISCO JOSE	LU JOAQUINA BOBELA, 6 A AN	OVIEDO
750460	146,66	45416093	LOPEZ PULPON, FRANCISCO JOSE	LU JOAQUINA BOBELA, 6 A AN	OVIEDO
750499	52,40	12182261	LOPEZ SAEZ, ANGEL	SAN MARTIN DE PORRES, 24 BJ F	MADRID
750622	124,07	B8157711	LUVAL ARANDA, S.L.	CR MADRID, 156	ARANDA DE DUERO
750667	52,40	13000804	MAESO FUENTES, CLAUDE	AV CASTILLA, 55 05 F	ARANDA DE DUERO
750736	17,86	45424228	MANZANO CRUZ DE LA, ANDRES	CL MONTELATORRE, 7 03 A	ARANDA DE DUERO
750737	114,18	45424228	MANZANO CRUZ DE LA, ANDRES	CL MONTELATORRE, 7 03 A	ARANDA DE DUERO
750765	52,40	12710281	MARCO DE SANZA, FELICIDAD	CL TENERIFE, 5 03 D	ARANDA DE DUERO
750766	62,98	E0946346	MARCO FAUSTINO COSTA Y O.	CL JUAN PADILLA, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
750772	114,18	13074038	MARCOS BRIONGOS, DOMINGO ANTOLIN	CL MONTELATORRE, 32 01 C	ARANDA DE DUERO
750814	52,40	X3526227M	MARIEV STANEV, MARIN	CL CAMAÑO, 20 03 H	VALLADOLID
750833	52,40	45421949	MARIN GONZALEZ, JESUS CARLOS	CL SANTIAGO, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
750834	114,18	45421949	MARIN GONZALEZ, JESUS CARLOS	CL SANTIAGO, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
750835	114,18	45421949	MARIN GONZALEZ, JESUS CARLOS	CL SANTIAGO, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
750836	114,18	45421949	MARIN GONZALEZ, JESUS CARLOS	CL SANTIAGO, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
750837	7,01	45421949	MARIN GONZALEZ, JESUS CARLOS	CL SANTIAGO, 3 03 B	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
750870	62,98	X6866515A	MARINOV BONEV, RUMEN	CL SANTA CATALINA, 2 01 D	ARANDA DE DUERO
750874	114,18	X6120125	MARINOV NEDYALKOV, IVAYLO	CL NUÑO RASURA, 2 ESC DH 04 L	ARANDA DE DUERO
750933	52,40	45422178	MARTIN ALONSO, ANA TERESA	CL MIRANDA DO DOURO, 5 08 C	ARANDA DE DUERO
750944	52,40	71256852	MARTIN ARAUZO, ESPERANZA	CL SAN FRANCISCO, 45 01 C	ARANDA DE DUERO
751022	52,40	71255228	MARTIN CRUZ DE LA, PEDRO	TR SAN ISIDRO, 5 BAJ	ARANDA DE DUERO
751023	52,40	71255228	MARTIN CRUZ DE LA, PEDRO	TR SAN ISIDRO, 5 BAJ	ARANDA DE DUERO
751024	114,18	71255228	MARTIN CRUZ DE LA, PEDRO	TR SAN ISIDRO, 5 BAJ	ARANDA DE DUERO
751026	62,98	13106056	MARTIN DIAZ, ANDRES	AV BENIARDA, 4 04 D	BENIDORM
751155	114,18	45570805	MARTIN LOPEZ, DIONISIO	CL LA TEJERA, 5 03 A	ARANDA DE DUERO
751156	7,01	45570805	MARTIN LOPEZ, DIONISIO	CL LA TEJERA, 5 03 A	ARANDA DE DUERO
751157	114,18	45570805	MARTIN LOPEZ, DIONISIO	CL LA TEJERA, 5 03 A	ARANDA DE DUERO
751190	7,01	45419752	MARTIN MARTIN, GUILLERMO	CR PALENCIA, 1033	ARANDA DE DUERO
751237	114,18	71102125	MARTIN MISIS, SERGIO	AV CASTILLA, 31 ESC 1 01 D	ARANDA DE DUERO
751251	52,40	12944495	MARTIN ORTEGA, ALICIO	CL POSTAS, 33	ARANDA DE DUERO
751273	114,18	71257994	MARTIN PEÑALBA, FERNANDO	CL CARREQUEMADA, 40 02	ARANDA DE DUERO
751314	26,31	71258312	MARTIN ROMERO, MIGUEL ANGEL	CL SAN ANTONIO, 29 02 A	ARANDA DE DUERO
751317	114,18	71102077	MARTIN ROSAS, FCO. JOSE	CL NUÑO RASURA, 2 ESC I 02 L	ARANDA DE DUERO
751325	52,40	45422040	MARTIN SANTOS, M.ª ISABEL	CL PEDROTE, 41 02 E	ARANDA DE DUERO
751358	114,18	45570771	MARTIN TOBES, CARMEN MARIA	CL ROSALES, 16 01 A	ARANDA DE DUERO
751492	114,18	71253424	MARTINEZ CEBRECO, JESUS	CL ABEDULES, 11 02 D	SANTANDER
751515	114,18	45418994	MARTINEZ DOMINGO, BEGOÑA	CL PIO XII, 1 02 C	ARANDA DE DUERO
751616	52,40	17091747	MARTINEZ MARZAL, ALICIA	CL SAN ISIDRO, 10 02 D	ARANDA DE DUERO
751620	124,07	12401855	MARTINEZ MENDOZA, MARTA	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 2D	ARANDA DE DUERO
751621	114,18	12401855	MARTINEZ MENDOZA, MARTA	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 2D	ARANDA DE DUERO
751647	52,40	13136099	MARTINEZ ORTEGA, RAUL	CL SALVADOR DALI, 1 03 B	ARANDA DE DUERO
751688	114,18	38718914	MARTINEZ RUBIO, MAXIMO	BA CASANOVA	PEÑARANDA DE DUERO
751710	114,18	45419466	MARTINEZ SANZ, JOSE MARIA	CL SORIA, 34 03	ARANDA DE DUERO
751728	52,40	12944026	MARTINEZ SERRANO, PABLO	CL ORFEON ARANDINO, 4 ESC 4 03 D	ARANDA DE DUERO
751729	114,18	13103884	MARTINEZ SERRANO, PEDRO	CL SAN ESTEBAN, 11 01 F	ARANDA DE DUERO
751757	52,40	13085410	MARTINEZ ZARCA, ALFREDO	AV REYES CATOLICOS, 9 02 C	BRIVIESCA
751760	62,98	X1872998	MARTINS CLARO, TANIA PATRICIA	PZ MARCELIANO SANTAMARIA, 1 01 B	ARANDA DE DUERO
751835	114,18	45419880	MATE CALVO, GREGORIO	CL HOSPICIO, 25 03 A	ARANDA DE DUERO
751842	114,18	13111864	MATE GARCIA, ROBERTO	CL MIRANDA DO DOURO, 8 05 C	ARANDA DE DUERO
751863	52,40	12944905	MATEO DELGADO, JOAQUIN	CL SANTIAGO, 13 01 B	ARANDA DE DUERO
751875	114,18	71258076	MATEOS CUESTA, M.ª JOSE	PZ EL TRIGO, 2	ARANDA DE DUERO
751885	17,86	11679081	MATEOS SERRANO, JOSE MARIA	CL PUERTA NUEVA, 7	ARANDA DE DUERO
751898	52,40	BU000300	MATHE BRIOT, MARCEL	AV CASTILLA, 55	ARANDA DE DUERO
751899	52,40	X3800405	MATSUTA, SVIATASLAU	CR ARANDA (AGUILERA)	ARANDA DE DUERO
752021	7,01	71106634	MENENDEZ MERUELO, SANTIAGO	CL SANTIAGO, 28 04 D	ARANDA DE DUERO
752022	62,98	45418148	MENENDEZ ROBLES, JAVIER	CL SANTIAGO, 28 04 D	ARANDA DE DUERO
752025	114,18	13098297	MENENDEZ ROBLES, RAMON	PZ SAN ANTONIO, 2 02 E	ARANDA DE DUERO
752028	124,07	A0904513	MERCADO DE GANADO, S.A.	CL ISILLA, 3	ARANDA DE DUERO
752029	52,40	A0904513	MERCADO DE GANADO, S.A.	CL ISILLA, 3	ARANDA DE DUERO
752072	124,07	45420448	MERUELO ESGUEVA, M.ª TERESA	CL SANTIAGO, 28 04 D	ARANDA DE DUERO
752102	62,98	B0940752	MEÑIAL FERACHO VILLEGENTE, S.L.	CL POSTAS, 14 05 O	ARANDA DE DUERO
752201	114,18	X4156389	MILADINOV IVANOV, ANTON	CL SIMON DE COLONIA, 3	ARANDA DE DUERO
752227	7,01	071242653	MINGUITO ANGULO, RAFAEL	CL VALDOLE, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
752316	114,18	X6535395Z	MOGUILHO MARQUES, LUIS MANUEL	CL LA MIEL, 16 03 A	ARANDA DE DUERO
752318	62,98	21005799	MOHAMED BRAHIM, MOJTAR	CL HOSPICIO, 25 04 C	ARANDA DE DUERO
752319	52,40	X5267673	MOHAMED CHEJ, BAH	CL HOSPICIO, 43	ARANDA DE DUERO
752320	114,18	X5157906	MOKHTAR, LAMGHARI	CL PISUERGA, 30 01 E	ARANDA DE DUERO
752347	52,40	12944342	MOLINERO HERNANDO, ANGEL	CL BARRIO NUEVO, 31 BAJ	ARANDA DE DUERO
752348	114,18	12944342	MOLINERO HERNANDO, ANGEL	CL BARRIO NUEVO, 31 BAJ	ARANDA DE DUERO
752419	52,40	71102470	MONTE DEL HERNANDEZ, BELEN	CL ORFEON ARANDINO, 4 03 5D	ARANDA DE DUERO
752424	52,40	71258319	MONTEAGUDO GARRIDO, HELIOS JAIME	AV CASTILLA, 12 03 D	ARANDA DE DUERO
752473	114,18	45572114	MONTES LOPEZ, JOSE IGNACIO	CL OBISPO ACOSTA, 3 02 B	ARANDA DE DUERO
752474	52,40	45572114	MONTES LOPEZ, JOSE IGNACIO	CL OBISPO ACOSTA, 3 02 B	ARANDA DE DUERO
752501	52,40	45419783	MONTOYA GIMENEZ, MARIA ESTRELLA	TR SAN ANDRES, 6	ARANDA DE DUERO
752502	124,07	45419783	MONTOYA GIMENEZ, MARIA ESTRELLA	TR SAN ANDRES, 6	ARANDA DE DUERO
752518	52,40	71258323	MONZON MAYO, ENRIQUE	URBANIZACION LA ROZA, 45	COLMENAR DE OREJA
752561	52,40	X4254853Z	MOREIRA ROMERO, MARLON EMILIO	CL PIZARRO, 12 ESC 1 04 A	ARANDA DE DUERO
752577	114,18	X7394438	MORENO BOIOES, RAUL D. JESUS ISAAC	CL ARLANZON, 2 2D	ARANDA DE DUERO
752627	114,18	72249631	MORIANO MARTIN, MARTA	PZ LAGO SANABRIA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
752681	52,40	71103107	MOURIÑO MOURIÑO, LUIS	CL VALDOLE, 3 01 D	ARANDA DE DUERO
752769	52,40	45419948	MUÑOZ BALLESTEROS, ARGIMIRO	PZ GONZALO SILVELA, 12	BENAVENTE
752770	52,40	45419948	MUÑOZ BALLESTEROS, ARGIMIRO	PZ GONZALO SILVELA, 12	BENAVENTE
752776	114,18	13071576	MUÑOZ BALLESTEROS, JOSE	CL ROSALES, 24 03 B	ARANDA DE DUERO
752777	52,40	13071576	MUÑOZ BALLESTEROS, JOSE	CL ROSALES, 24 03 B	ARANDA DE DUERO
752778	146,66	45572473	MUÑOZ BALLESTEROS, M. CARMEN	CL CONDOR, 24	SALAMANCA
752783	114,18	45416766	MUÑOZ BALLESTEROS, MARCELINO	CM SAN IGNACIO, 1 01 O	ARANDA DE DUERO
752808	62,98	45416865	MUÑOZ DUAL, ANGEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 03 3D	ARANDA DE DUERO
752834	124,07	27457886	MUÑOZ JIMENEZ, CONCEPCION	CL ROSALES, 15 02 A	ARANDA DE DUERO
752835	52,40	45423826	MUÑOZ LARA, BEATRIZ	AV CASTILLA, 7 05 A	ARANDA DE DUERO
752840	52,40	11875448	MUÑOZ LOPEZ, ARGIMIRO	CM SAN IGNACIO, 1 01 O	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
752841	62,98	11875448	MUÑOZ LOPEZ, ARGIMIRO	CM SAN IGNACIO, 1 01 O	ARANDA DE DUERO
752879	52,40	45571463	MUÑOZ PASTOR, DAVID	PZ GRECO, 4 02 A	ARANDA DE DUERO
752880	52,40	45571463	MUÑOZ PASTOR, DAVID	PZ GRECO, 4 02 A	ARANDA DE DUERO
753004	7,01	X4257937	NEIRA SANCHEZ, MONICA	PZ SANTIAGO, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
753005	114,18	1716609290	NEPPAS ALBACURA, SEGUNDO OLGER	CL VADO, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
753023	114,18	45570075	NIETO GARRIDO, CARLOS	CL CARREQUEMADA, 36 04 A	ARANDA DE DUERO
753033	146,66	70712503	NIETO-MARQUEZ HERRERA, VICENTE	PZ CANTABRICO, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
753035	62,98	X2654925	NIKOLAEV DIKOV, KRASSIMIRE	CL MORATIN, 14	ARANDA DE DUERO
753039	7,01	X3029046	NIKOLOV MARINOV, NIKOLA	CL CARRETERA CASTROJERIZ	VILLAQUIRAN DE LOS INF.
753044	114,18	45424019	NIÑO PECHO DEL, ANTONIO	CL HOSPICIO, 2 03 A	ARANDA DE DUERO
753055	114,18	X3506958	NOGUEIRA MARQUES, JOAO FRANCISCO	CL SAN ANTON, 12 01 B	ARANDA DE DUERO
753059	52,40	76327983	NOVO MIRA, SERVANDO M.	CL HOSPICIO, 7 02 E	ARANDA DE DUERO
753074	52,40	45418054	NUÑEZ BENITO, JESUS MARIA	CL ROSALES, 17 01 D	ARANDA DE DUERO
753075	62,98	45418054	NUÑEZ BENITO, JESUS MARIA	CL ROSALES, 17 01 D	ARANDA DE DUERO
753076	52,40	45418054	NUÑEZ BENITO, JESUS MARIA	CL ROSALES, 17 01 D	ARANDA DE DUERO
753077	62,98	45418054	NUÑEZ BENITO, JESUS MARIA	CL ROSALES, 17 01 D	ARANDA DE DUERO
753083	52,40	03844222	NUÑEZ CABALLERO, M.ª CELESTE	TR DEL PALOMAR, 2	UGENA
753137	114,18	13106460	NUÑEZ PARIS, MANUEL	CL PEDRO SANZ ABAD, 7 04 22	ARANDA DE DUERO
753179	45,11	71102100	OCAÑA CURA DEL, VIRGINIA	CL HOSPICIO, 4 04 F	ARANDA DE DUERO
753302	52,40	45417428	ORECA ALVARO, MERCEDES	CL MIRANDA DO DOURO, 17 02 O1	ARANDA DE DUERO
753313	114,18	12943940	ORIZA AYLLO, FERNANDO	CR MADRID-IRUN (OESTE), 162	ARANDA DE DUERO
753344	7,01	71102326	ORTEGA CABARGA, LUIS MAURICIO	CL BURGO DE OSMA, 14 03 A	ARANDA DE DUERO
753345	90,23	71102326	ORTEGA CABARGA, LUIS MAURICIO	CL BURGO DE OSMA, 14 03 A	ARANDA DE DUERO
753361	62,98	71245859	ORTEGA GAÑAN, FELIX	CL LA TEJERA, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
753374	114,18	71253154	ORTEGA MARTIN, JUAN ANTON	CR ESTACION, 38 01 A	ARANDA DE DUERO
753375	114,18	71253154	ORTEGA MARTIN, JUAN ANTON	CR ESTACION, 38 01 A	ARANDA DE DUERO
753401	114,18	30978560	ORTEGA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	CL SALVADOR DALI, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
753415	52,40	13043220	ORTEGO PEÑAS, M. TERESA	CL SAN FRANCISCO, 40 02 F	ARANDA DE DUERO
753422	52,40	13110409	ORTIZ ALADRO, ALMUDENA	CL GIGNAS, 5 02 D	BARCELONA
753443	7,01	71102453	ORTUÑO GONZALEZ, SERGIO	CL HOSPICIO, 25 02 C	ARANDA DE DUERO
753444	7,01	71102453	ORTUÑO GONZALEZ, SERGIO	CL HOSPICIO, 25 02 C	ARANDA DE DUERO
753552	52,40	71101441	PABLOS DE VELASCO, CARLOS	CM PICOCHO, 49	ARANDA DE DUERO
753624	114,18	45416533	PALOMERO RUIZ, JOSE LUIS	PZ ATLANTICO, 1 BAJ C	ARANDA DE DUERO
753668	62,98	B0926668	PANIFICADORA ARANDINA, S.L.	CL HOSPICIO, 53	ARANDA DE DUERO
753669	62,98	B0926668	PANIFICADORA ARANDINA, S.L.	CL HOSPICIO, 53	ARANDA DE DUERO
753814	52,40	00742857	PASCUAL MANJON, TERESA AGUEDA	AV CASTILLA, 45 03 B	ARANDA DE DUERO
753816	7,01	71105914	PASCUAL MARTIN, JAVIER	CL LA LUNA, 36	ARANDA DE DUERO
753821	17,86	13093898	PASCUAL MASEDO, SANTIAGO	AV BURGOS, 16 01 D	ARANDA DE DUERO
753870	124,07	A0936030	PASTELERIA ARTESANA MARIO'S, S.A.	PZ SAN ANTONIO, 2 ESC 3 A	ARANDA DE DUERO
753883	114,18	11682074	PASTOR FRESNO, MARCELINO	CL MANUEL AZAÑA, 24 04 B	VALLADOLID
754018	114,18	13084536	PEREDA CAMARA, FELIX	AV CASTILLA, 76	ARANDA DE DUERO
754028	114,18	X05304325	PEREIRA VERDASCA, JOSE ALBERTO	CL SANTIAGO, 21 01 B	ARANDA DE DUERO
754029	124,07	45570204	PERERA CABESTRERO, JOSE ANTONIO	AV CASTILLA, 69 03 G	ARANDA DE DUERO
754030	124,07	45570204	PERERA CABESTRERO, JOSE ANTONIO	AV CASTILLA, 69 03 G	ARANDA DE DUERO
754031	146,66	45570204	PERERA CABESTRERO, JOSE ANTONIO	AV CASTILLA, 69 03 G	ARANDA DE DUERO
754032	114,18	45570204	PERERA CABESTRERO, JOSE ANTONIO	AV CASTILLA, 69 03 G	ARANDA DE DUERO
754113	7,01	71103014	PEREZ HERNANDEZ, JOSE	CL SALAS DE LOS INFANTES, 28 BAJO	ARANDA DE DUERO
754115	11,28	71103014	PEREZ HERNANDEZ, JOSE	CL SALAS DE LOS INFANTES, 28 BAJO	ARANDA DE DUERO
754130	52,40	45574179	PEREZ JUAN, JESUS	CL SAN FRANCISCO, 59 04 D	ARANDA DE DUERO
754166	114,18	25963573	PEREZ OLMO, JUAN MANUEL	PZ MEDITERRANEO, 3 07 A	ARANDA DE DUERO
754221	52,40	12947859	PEREZ VELASCO, FELISA	CL ROSA, 20	ARROYOMOLINOS
754249	52,40	13111120	PEROSANZ CALVO, ANTONIO	PZ SOROLLA, 6 04 D	ARANDA DE DUERO
754256	114,18	13109363	PEROSANZ CASCAJARES, JULIO	CR SINOVAS, KM 1,2	ARANDA DE DUERO
754268	114,18	09279916	PERUCHA DIEZ, JOSE LUIS	CL PIZARRO, 17 01 I	ARANDA DE DUERO
754435	52,40	12944631	PEÑALBA HONRRUBIA, FELIPE	CL ROSALES, 5	ARANDA DE DUERO
754436	17,86	12944631	PEÑALBA HONRRUBIA, FELIPE	CL ROSALES, 5	ARANDA DE DUERO
754437	52,40	45572633	PEÑALBA LLORENTE, ALEJANDRO	CL RAFAEL CANO, 7 03 A	VALLADOLID
754471	52,40	45416317	PEÑALBA VELASCO, PEDRO	CL MORATIN, 27	ARANDA DE DUERO
754578	26,31	12335355	PISADOR RIO DEL, M.ª RAQUEL	CL SAN FRANCISCO, 30 06 B	ARANDA DE DUERO
754579	176,70	12335355	PISADOR RIO DEL, M.ª RAQUEL	CL SAN FRANCISCO, 30 06 B	ARANDA DE DUERO
754580	114,18	12335355	PISADOR RIO DEL, M.ª RAQUEL	CL SAN FRANCISCO, 30 06 B	ARANDA DE DUERO
754631	62,98	13094836	PLATEL MARTOS, SANTIAGO	CL PEDRO SANZ ABAD, 11 04 23	ARANDA DE DUERO
754825	114,18	12219697	POZO DEL HERNANDEZ, CIRILO	PZ CLARET, 2 06 G	ARANDA DE DUERO
754826	17,86	12219697	POZO DEL HERNANDEZ, CIRILO	PZ CLARET, 2 06 G	ARANDA DE DUERO
754838	146,66	B0935130	PREVISA EDITORIAL 2000, S.L.	PZ CLARET, 7 01	ARANDA DE DUERO
754842	7,01	74981212	PRIETO GUTIERREZ, ROSENDO	CL SAN ROSENDO, 33 ESC 4 A	PONTE (PONTEDEVA)
754848	7,01	71101137	PRIETO PICON, CARLOS DAN	CL SANTIAGO, 22 01 DR	ARANDA DE DUERO
754849	7,01	71101137	PRIETO PICON, CARLOS DAN	CL SANTIAGO, 22 01 DR	ARANDA DE DUERO
754850	52,40	71101136	PRIETO PICON, PAULO CESAR	CL TRES CORRALES, 3 02 A	SAN MAMES DE BURGOS
754925	41,35	45418257	PUNTE DE LA SANZ, ENRIQUE	GT ROSALES, 2 06 C	ARANDA DE DUERO
754962	114,18	73365655	QUERALT CERVERA, SATURNINO	AV CASTILLA, 45	ARANDA DE DUERO
754981	52,40	09341548	QUINTERO COCINERO, ALEJANDRO	CL RINCONADA, 6	ARANDA DE DUERO
754998	52,40	45419456	QUIZA VELASCO, GERARDO	CL SANTIAGO, 28 03 D	ARANDA DE DUERO
754999	52,40	45419456	QUIZA VELASCO, GERARDO	CL SANTIAGO, 28 03 D	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
755000	62,98	45419456	QUIZA VELASCO, GERARDO	CL SANTIAGO, 28 03 D	ARANDA DE DUERO
755007	114,18	X4939567	RADU, VALENTIN	CL DURATON, 1 02	ARANDA DE DUERO
755010	114,18	X2423338	RAFAI EL, AID	CL CASTROJERIZ, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
755016	52,40	X0747370	RAKOTOBÉ RATOVELO CHRISTOPHE	AV GENERAL GUTIERREZ, 1 07 D	ARANDA DE DUERO
755017	114,18	B0927832	RAMA MODA, S.L	CL SAN ANTON, 13 BJ	ARANDA DE DUERO
755183	124,07	B0928786	REOTRANS, S.L.	CL HOSPICIO, 18	ARANDA DE DUERO
755190	114,18	B0941404	REPRESENTACIONES SAGAJI, S.L.	AV CASTILLA, 88 07 H	ARANDA DE DUERO
755211	176,70	A2818837	RESID. Y SERV. URBANOS CIUDAD LIMPIA, S.A.	CL PICOTE, 4 BJ	ARANDA DE DUERO
755237	62,98	B0937942	REVESTIMIENTOS DE FACHADAS CARLERO, S.L.	CL HOSPICIO, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
755244	52,40	02201300	REVILLA COLAS, ANGEL	CL ARTE, 1 03 DH	MADRID
755270	114,18	B0941281	REVOCOS NORMA, S.L.	CL TENERIFE, 9 03 D	ARANDA DE DUERO
755287	114,18	X4222383C	REYES GONZALEZ, CARLOS ANDRES	CL ROSALES, 16 03 A	ARANDA DE DUERO
755298	52,40	45423095	RIAL NIÑO, BENJAMIN	CL PIZARRO, 26 04 A	ARANDA DE DUERO
755299	114,18	45423095	RIAL NIÑO, BENJAMIN	CL PIZARRO, 26 04 A	ARANDA DE DUERO
755335	7,01	X5852678Y	RICARDO TORRES, NANCY	CL PEDROTE, 14 03	ARANDA DE DUERO
755399	114,18	45571076	RIO DEL ARAUZO, ALFONSO	CL ISILLA, 24 03	ARANDA DE DUERO
755428	52,40	45416102	RIOL PEREZ, LORETO	CL MIRANDA DO DOURO, 13 03 I	ARANDA DE DUERO
755429	114,18	45416102	RIOL PEREZ, LORETO	CL MIRANDA DO DOURO, 13 03 I	ARANDA DE DUERO
755446	52,40	X3953317P	RIVERA RIVERA, DORA CECILIA	CL PIZARRO, 12 02 I	ARANDA DE DUERO
755447	52,40	X3953317P	RIVERA RIVERA, DORA CECILIA	CL PIZARRO, 12 02 I	ARANDA DE DUERO
755463	114,18	45423418	ROBLES PONCE, ANA	CL DUERO, 10 02 B	ARANDA DE DUERO
755504	176,70	B0921483	ROCAS CASTELLANAS, S.L.	CL DUERO, 11	ARANDA DE DUERO
755505	62,98	B0921483	ROCAS CASTELLANAS, S.L.	CL DUERO, 11	ARANDA DE DUERO
755506	220,88	B0921483	ROCAS CASTELLANAS, S.L.	CL DUERO, 11	ARANDA DE DUERO
755507	124,07	B0921483	ROCAS CASTELLANAS, S.L.	CL DUERO, 11	ARANDA DE DUERO
755508	124,07	B0921483	ROCAS CASTELLANAS, S.L.	CL DUERO, 11	ARANDA DE DUERO
755509	176,70	B0921483	ROCAS CASTELLANAS, S.L.	CL DUERO, 11	ARANDA DE DUERO
755582	146,66	12945065	RODRIGO CAMARERO, ANTONIO HDROS. DE	CL SAN LAZARO, 21 01 D	ARANDA DE DUERO
755669	52,40	52612275	RODRIGUEZ GARCIA, MANUEL	CL MIRANDA DO DOURO, 8 01 B	ARANDA DE DUERO
755670	114,18	10875568	RODRIGUEZ GARCIA, PABLO	PZ VELAZQUEZ, 2 03 D	ARANDA DE DUERO
755713	52,40	07814144	RODRIGUEZ PEREZ, ANGEL ANTONIO	PS ALFONSO IX, 8 07 F	SALAMANCA
755746	17,86	45571665	RODRIGUEZ VIYUELA, CARLOS JOSE	CL MIRANDA DO DOURO, 2 01 I	ARANDA DE DUERO
755747	114,18	45571665	RODRIGUEZ VIYUELA, CARLOS JOSE	CL MIRANDA DO DOURO, 2 01 I	ARANDA DE DUERO
755838	62,98	71257426	ROJO CABORNERO, ANGEL FERNANDO	CL TENERIFE, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
755839	62,98	71257426	ROJO CABORNERO, ANGEL FERNANDO	CL TENERIFE, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
755868	52,40	45571185	ROJO HERRERO, FCO. JOSE	PZ CLARET, 6 03 A	ARANDA DE DUERO
755979	62,98	71107845	ROMERO GABARRI, LUSINA	CL LA SAL, 6 02	ARANDA DE DUERO
755981	52,40	71105829	ROMERO JIMENEZ, DAVID	CL ORFEON ARANDINO, 4 BJ 4I	ARANDA DE DUERO
755982	114,18	71105829	ROMERO JIMENEZ, DAVID	CL ORFEON ARANDINO, 4 BJ 4I	ARANDA DE DUERO
755985	124,07	13112413	ROMERO JIMENEZ, FAUSTINO	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 1D	ARANDA DE DUERO
755986	114,18	13112413	ROMERO JIMENEZ, FAUSTINO	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 1D	ARANDA DE DUERO
756026	52,40	X6938221	ROOS DE MAURICIO, JEROEN	CL PEDROTE, 40 02 B	ARANDA DE DUERO
756109	7,01	12935802	RUBIO ZAYAS, GREGORIO	CL SEDANO, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
756124	52,40	45416926	RUIZ ARROYO, LUCIO	CL PISUERGA, 3 05 C	ARANDA DE DUERO
756127	124,07	16532217	RUIZ AZUA DE GARCIA, JOSE FELIX	CL LARDERO, 16 06 H	LOGROÑO
756149	114,18	31681354	RUIZ MARTIN, JOSE ANTONIO	CL SANTIAGO, 9 35	ARANDA DE DUERO
756153	52,40	03405071	RUIZ MORENA DE LA, TOMAS	CERVANTES, 13 06 A	MOSTOLES
756154	124,07	03405071	RUIZ MORENA DE LA, TOMAS	CERVANTES, 13 06 A	MOSTOLES
756155	114,18	03405071	RUIZ MORENA DE LA, TOMAS	CERVANTES, 13 06 A	MOSTOLES
756219	7,01	71102665	SAENZ DE MIERA CABESTRERO, GUILLERMO	CL SAN FRANCISCO, 24 04	ARANDA DE DUERO
756220	7,01	71102665	SAENZ DE MIERA CABESTRERO, GUILLERMO	CL SAN FRANCISCO, 24 04	ARANDA DE DUERO
756221	26,31	71102665	SAENZ DE MIERA CABESTRERO, GUILLERMO	CL SAN FRANCISCO, 24 04	ARANDA DE DUERO
756242	17,86	71255117	SAEZ RODRIGUEZ, JULIA	CL LOS POZOS, 40 04	ARANDA DE DUERO
756252	114,18	71105303	SAHUQUILLO CARRASCO, JOSE ANGEL	CL MORATIN, 11 02 A	ARANDA DE DUERO
756253	7,01	71105303	SAHUQUILLO CARRASCO, JOSE ANGEL	CL MORATIN, 11 02 A	ARANDA DE DUERO
756268	146,66	13113283	SAIZ MARTINEZ, JOSE JAVIER	PZ HISPANIDAD, 1 05 C	ARANDA DE DUERO
756286	52,40	X3930193	SALAZAR ORTEGA, JAIRO	CL PEDRO SANZ ABAD, 7 04	ARANDA DE DUERO
756327	52,40	X1489793	SALVATORE LUCISANO	CL MIGUEL DE UTRILLO, 32	SITGES
756357	52,40	71101420	SAN JUAN ARNANZ, ROBERTO	CL SORIA, 17 03 B	ARANDA DE DUERO
756358	52,40	12948525	SAN JUAN ARRIBAS, M.ª CARMEN	PZ ARCO ISILLA, 5 03 I	ARANDA DE DUERO
756422	146,66	12944612	SAN JUAN ARRIBAS, PORFIRIO	PZ ARCO ISILLA, 5 05 F	ARANDA DE DUERO
756459	124,07	71248008	SANCHEZ CARRANZA, M.ª CRUZ	CL SALAMANCA, 14	PALMAS DE G. CANARIA
756496	114,18	71105960	SANCHEZ IGLESIAS, ANTONIO	CL SALVADOR DALI, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
756501	7,01	50204721	SANCHEZ IGLESIAS, VICTOR	CL SALVADOR DALI, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
756517	7,01	70982149	SANCHEZ MARTIN, MIGUEL ANGEL	AV BURGOS, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
756536	52,40	03999363	SANCHEZ PAVON, EMILIANO	CL MIRANDA DO DOURO, 7 02 H	ARANDA DE DUERO
756537	17,86	45423884	SANCHEZ PECHARROMAN, MIGUEL ANGEL	CL SEGISMUNDO MORET, 62 01 1	MALAGA
756539	114,18	45423884	SANCHEZ PECHARROMAN, MIGUEL ANGEL	CL SEGISMUNDO MORET, 62 01 1	MALAGA
756559	52,40	71257608	SANCHO AGÜERA, LUIS CARLOS	CL FUENTEMINAYA, 43 01 C	ARANDA DE DUERO
756560	114,18	71257608	SANCHO AGÜERA, LUIS CARLOS	CL FUENTEMINAYA, 43 01 C	ARANDA DE DUERO
756617	52,40	13020244	SANTAMARIA GARCIA, M.ª SOLEDAD	CR SALAS DE LOS INFANTES, KM 4,5	ARANDA DE DUERO
756648	52,40	X6866557	SANTIESTEVEZ PEREZ, WENDY MANE	CL MORATIN, 28 AT A	ARANDA DE DUERO
756649	52,40	X6866557	SANTIESTEVEZ PEREZ, WENDY MANE	CL MORATIN, 28 AT A	ARANDA DE DUERO
756689	62,98	13658392	SANTOS TOMAS, SEVERINO	CL LAIN CALVO, 3 04 A	ARANDA DE DUERO
756813	52,40	13101372	SANZ GAYUBO, M.ª VIÑAS	CL SOR ISABEL DE CIFRE, 11 01 B	PALMA DE MALLORCA
756816	114,18	22704636	SANZ GIL, ANTONIO	CL MARIA PACHECO, 13 02 R	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
756837	52,40	13090533	SANZ GÜEMES, M.ª LUISA	CL CAYO GARCIA, 7	ROA
756864	114,18	71256985	SANZ HERRERO, M. ANTONIA	CL CARREQUEMADA, 33 04 IZ	ARANDA DE DUERO
756876	7,01	71104115	SANZ LAZARO, PATRICIA	CL SANTA MARGARITA, 20 04 A	ARANDA DE DUERO
756877	17,86	71104115	SANZ LAZARO, PATRICIA	CL SANTA MARGARITA, 20 04 A	ARANDA DE DUERO
757011	146,66	13098524	SANZ ROMERO, SANTIAGO	CL CARREQUEMADA, 34 03 D	ARANDA DE DUERO
757126	52,40	X1158897	SAOUIKI, M. HAMED	CL JUAN PADILLA, 12 01 I	ARANDA DE DUERO
757127	114,18	X1158897	SAOUIKI, M. HAMED	CL JUAN PADILLA, 12 01 I	ARANDA DE DUERO
757132	45,11	45421479	SASTRE DEL GARCIA, PILAR	CL SAN BARTOLOME, 6 02 B	ARANDA DE DUERO
757133	114,18	45421479	SASTRE DEL GARCIA, PILAR	CL SAN BARTOLOME, 6 02 B	ARANDA DE DUERO
757208	52,40	B0929665	SERDIHA ARANDA, S.L.	AV PORTUGAL, 86	ARANDA DE DUERO
757284	52,40	20181144	SERRANO RUIZ, ANA ISABEL	CR RIADURA, 40	OLOT
757300	62,98	A0903848	SERV. AGRICOLAS ARANDINOS, S.A.	CR MADRID-IRUN (OESTE), KM 161	ARANDA DE DUERO
757321	220,88	B2223432	SERVICIOS OBRAS Y RESTAURACION DE MEDIO AMBIENTE PERA, S.L.	CR MADRID, 160	ARANDA DE DUERO
757368	114,18	X00889933V	SILVA CABAO, JOSE MANUEL	CL SANTA CATALINA, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
757381	114,18	X3613738	SIMENCU, ANATOLIE	CL FUENTEMINAYA, 21 01	ARANDA DE DUERO
757533	114,18	X4006091C	STEFANOV HRISTOV, EMIL	PZ ZURBARAN, 1 01 D	ARANDA DE DUERO
757538	52,40	X5067814V	STOYANOV IVANOV, HRISTO	CR AGUILERA, 20	ARANDA DE DUERO
757541	114,18	X3543594	STRATAN, ANDREI	AV CASTILLA, 66 09 B	ARANDA DE DUERO
757638	124,07	B0937321	SUMINISTROS RAYLO, S.L.	CL OPORTO, 8	ARANDA DE DUERO
757642	114,18	X3722233	SVETOSLAVOV IVANOV, ANGEL	CL IGLESIA (AGUILERA), 4 01	ARANDA DE DUERO
757706	52,40	A0908186	TALLERES VALDERRAMA, S.A.	CL LOGROÑO, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
757707	62,98	A0908186	TALLERES VALDERRAMA, S.A.	CL LOGROÑO, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
757708	62,98	A0908186	TALLERES VALDERRAMA, S.A.	CL LOGROÑO, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
757709	114,18	A0908186	TALLERES VALDERRAMA, S.A.	CL LOGROÑO, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
757710	62,98	A0908186	TALLERES VALDERRAMA, S.A.	CL LOGROÑO, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
757711	114,18	B0908186	TALLERES VALDERRAMA, S.L.	CL LOGROÑO, 32	ARANDA DE DUERO
757730	114,18	050930855	TAPIA RAMOS, ARACELI	CL VIRGEN DEL PORTILLO, 39	MADRID
757746	52,40	45417714	TARDAJOS GUTIERREZ, RAFAEL PABLO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 2 ESC IZ 05 A	ARANDA DE DUERO
757802	114,18	13060124	TERRAZA ORTEGA, LUIS	CL ROSALES, 22 04 B	ARANDA DE DUERO
757803	52,40	13060124	TERRAZA ORTEGA, LUIS	CL ROSALES, 22 04 B	ARANDA DE DUERO
757804	7,01	13060124	TERRAZA ORTEGA, LUIS	PZ ZURBARAN, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
757805	52,40	13060124	TERRAZA ORTEGA, LUIS	PZ ZURBARAN, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
757831	114,18	X5303165	TIGHADOUINI, KAMAL	PZ SOROLLA, 3	ARANDA DE DUERO
757846	114,18	12948593	TOBES ALAMEDA, ANGELA	CR ESTACION, 28 02 B	ARANDA DE DUERO
757856	52,40	45424841	TOBES CASTRO, ALEJANDRO	PZ MEDITERRANEO, 1 09 B	ARANDA DE DUERO
757883	114,18	X3212065	TODOROV BORISSOV, BOBI	CL JUAN PADILLA, 12 01 IZDA	ARANDA DE DUERO
757884	52,40	X3212065	TODOROV BORISSOV, BOBI	CL JUAN PADILLA, 12 01 IZDA	ARANDA DE DUERO
757885	114,18	X5454236Q	TODOROV TSVETKOV, IVAN	CL SALAS DE LOS INFANTES, 22	ARANDA DE DUERO
757940	114,18	10191128	TORRESANO LUENGO, JOSE MIGUEL	CL CERVANTES, 4 03 C	ARANDA DE DUERO
757941	114,18	X3135310	TOUKNI EL, HOUSSAINE	CL BURGO DE OSMA, 7 04	ARANDA DE DUERO
758017	124,07	B0910726	TRANSPORTES CRIS, S.L.	AV CASTILLA, 18	ARANDA DE DUERO
758018	124,07	B0910726	TRANSPORTES CRIS, S.L.	AV CASTILLA, 18	ARANDA DE DUERO
758019	124,07	B0921075	TRANSPORTES CUARTERO REOYO, S.L.	CL AGUSTINA DE ARAGON, 1	ARANDA DE DUERO
758310	220,88	B0903141	TRANSPORTES MATEOS, S.L.	AV RUPERTA BARAYA, 14	ARANDA DE DUERO
758311	124,07	B0903141	TRANSPORTES MATEOS, S.L.	AV RUPERTA BARAYA, 14	ARANDA DE DUERO
758312	124,07	B0903141	TRANSPORTES MATEOS, S.L.	AV RUPERTA BARAYA, 14	ARANDA DE DUERO
758461	7,01	71108099	TRESPADERNE GOMEZ, IÑIGO	TR SAN ISIDRO, 1 01 C	ARANDA DE DUERO
758537	114,18	13106934	ULLOA GIL, OSCAR	CL MIRANDA DE EBRO, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
758542	114,18	X3694688Z	UNGURUSAN, DAN	CL LOS CORRALES, 13	ROA
758607	114,18	45420166	VAL DEL MAYOR, JUAN MILLAN	CL SAN LAZARO, 11 04 C	ARANDA DE DUERO
758643	7,01	12734567	VALDERRABANO PARTE DE LA, CARLOS	CL MANCORNADOR, 9 03 E	PALENCIA
758658	114,18	X3671380D	VALENCIA OSORIO, SEYEDIN	CL SORIA, 17 03 D	ARANDA DE DUERO
758686	52,40	02810485	VALLE DEL VIÑE, CARMEN	CL NUÑO RASURA, 2 ESC I 03 J	ARANDA DE DUERO
758717	52,40	71103280	VALLEJO OLLER, MARIA LUISA	CL CLOSELL, 26 01 1	OLOT
758718	114,18	71103280	VALLEJO OLLER, MARIA LUISA	CL CLOSELL, 26 01 1	OLOT
758775	52,40	X3988011	VEGA RENGIFO, HUGO MAURICIO	CL BOTICAS, 8 01 A	ARANDA DE DUERO
758846	7,01	71258370	VELASCO FUENTENEbro, M.ª INMACULADA	CL SANTA MARGARITA, 18 03 B	ARANDA DE DUERO
758948	114,18	37244354	VELASCO QUIRCE, ANGELES	CL HOSPICIO, 1 01 D	ARANDA DE DUERO
758984	52,40	45571593	VELAZ LOMBIDE, IÑIGO	CM HIJOSA, 23	ARANDA DE DUERO
759045	114,18	X3648829	VELINOV ANTOV, ELIZAR	PZ ZURBARAN, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
759109	114,18	45572688	VICARIO ALVAREZ, OSCAR LUIS	CL GAYUBARES, 4	ARANDA DE DUERO
759112	114,18	45424974	VICARIO CARAZO, TERESA	CL JUAN PADILLA, 5 02 A	ARANDA DE DUERO
759113	114,18	45424974	VICARIO CARAZO, TERESA	CL JUAN PADILLA, 5 02 A	ARANDA DE DUERO
759193	114,18	X1706538	VIGNARDI GUERRA, CAMILA	CL LA SAL, 2 03	ARANDA DE DUERO
759194	176,70	B0900316	VIGUETAS ARANDINAS, S.L.	CR MADRID-IRUN (OESTE)	ARANDA DE DUERO
759195	176,70	B0900316	VIGUETAS ARANDINAS, S.L.	CR MADRID-IRUN (OESTE)	ARANDA DE DUERO
759200	52,40	45417791	VILLA DE LA PORRAS, JUAN IGNACIO	CL BURGO DE OSMA, 5 01 B	ARANDA DE DUERO
759205	176,70	12876835	VILLA ORTIZ, ESTEBAN DE LA	CL PEDROTE, 15 02 A	ARANDA DE DUERO
759206	52,40	13092940	VILLA PORRAS, JOSE ANTONIO DE LA	CL PEDROTE, 17	ARANDA DE DUERO
759207	7,01	13092940	VILLA PORRAS, JOSE ANTONIO DE LA	CL PEDROTE, 17	ARANDA DE DUERO
759227	7,01	71102580	VILLALIBRE GUERRA, MANUEL LUIS	CL MORATIN, 24 04 B	ARANDA DE DUERO
759228	26,31	71102580	VILLALIBRE GUERRA, MANUEL LUIS	CL MORATIN, 24 04 B	ARANDA DE DUERO
759240	52,40	71253002	VILLAMOR SANTODOMINGO, ARTURO	CL SANTA MARGARITA, 4 02 A	ARANDA DE DUERO
759244	7,01	71255931	VILLAN IZQUIERDO, CARLOS	CL VIRGEN DEL CARMEN, 1 01 E	ARANDA DE DUERO
759259	146,66	11700873	VILLASANTE PEDRO DE, JOSE AGUSTIN	AV CASTILLA, 47 06 B	ARANDA DE DUERO

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
759319	124,07	B0944620	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
759320	124,07	B0944620	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
759324	124,07	B0944620	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
759325	124,07	B0944620	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
759326	124,07	B0944620	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
759327	52,40	BU00298	WIOT BAVAY HENRI	AV CASTILLA, 57	ARANDA DE DUERO
759385	114,18	013942999	ZAPATERO ARRATIBEL, NAARA	CL MONTELATORRE, 9 02 A	ARANDA DE DUERO
759428	52,40	X6638106F	ZIANI, ABDELELAH	AV EL FERAL, 16 02 C	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 25 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200708493/8467. – 1.872,00

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de modificación de créditos n.º 2, en el presupuesto de 2007, en cumplimiento del acuerdo corporativo de 28 de marzo de 2007, queda elevado a definitivo, publicándose las nuevas consignaciones:

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	28.332,29
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	63.140,00
4.	Transferencias corrientes	10.000,00
6.	Inversiones reales	<u>255.591,00</u>
	Total	<u>357.063,29</u>

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva de Gumiel, a 18 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Miguel Cuesta Báscones.

200708357/8337. – 34,00

Ayuntamiento de Castrillo del Val

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 13 de septiembre de 2007, se ha decidido la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de 1.ª fase del proyecto de mejora y adecuación de la red de agua potable y 1.ª fase del proyecto de sustitución de red de saneamiento, según los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra: 161.345,63 euros.
- Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total: 131.035,63 euros.
- De la cantidad indicada en el apartado anterior se financia con contribuciones especiales 2.900 euros, lo que supone el 2,2%.
- Criterios de reparto inmueble con acometidas de agua y saneamiento: 100 euros.

Asimismo se decidió exigir por anticipado el pago de dichas contribuciones especiales por el coste previsto de las obras para el año siguiente, que asciende a 2.900,00 euros.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y constituir la Asociación de Contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

En Castrillo del Val, a 25 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Jorge Mínguez Nuñez.

200708548/8563. – 46,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación mediante subasta, del aprovechamiento ordinario forestal de 1.200 pinos pináster, se convoca subasta pública para su enajenación.

– *Objeto:* Aprovechamiento de maderas ordinario, 1.200 pies, volumen aproximado 720 m.³, a riesgo y ventura del contratista.

– *Tipo de corta:* Mejora.

– *Precio de tasación:* 8.640 euros. Licitación al alza.

– *Garantías:* Provisional, 172,80 euros; definitiva, 6% de la adjudicación.

– *Presentación de plicas:* Hasta media hora antes de la señalada para la subasta y en la Secretaría del Ayuntamiento.

– *Celebración de subasta y apertura de plicas:* Salvo aplazamiento, 13.00 horas del primer martes hábil transcurridos veintiséis días naturales. Primer día de cómputo, el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Segunda convocatoria: De quedar desierta la primera se celebrará una segunda subasta el primer martes hábil transcurridos trece días naturales a contar de la primera, en iguales condiciones.

– *Modelo de proposición:* D., de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle n.º, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, n.º, de fecha, y enterado del pliego de condiciones que la rige, en el Monte Pinar de Villanueva de Gumiel, ofrece la cantidad de euros (letra y número).

Villanueva de Gumiel, a de de 2007.

Firma.

– *Documentación a acompañar:*

1. – Justificante de constitución de garantía provisional.

2. – Declaración del licitador de no hallarse incurso en causa de incapacidad, ni incompatibilidad para contratar con la Administración.

3. – Documentos que acrediten la personalidad del licitador (D.N.I, escritura de constitución de Sociedad y poder para contratar en su nombre).

– *Forma de pago:* Antes de la obtención de licencias.

– *Gastos:* Por cuenta del adjudicatario, incluso señalamiento.

Villanueva de Gumiel, a 20 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Miguel Cuesta Báscones.

200708906/8894. – 68,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.928

Por el club de caza «El Bardal», se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.928 de Rufrancos, que afecta a una superficie de 388,93 Has. de terrenos pertenecientes al término de La Prada (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/96 de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 3 de octubre de 2007. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200708969/8995. – 68,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Quemada. Expte: AT/27.301.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 20 de abril de 2007, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 28 de junio de 2007, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayto. de Quemada para que emita su informe. Se informa con fecha 25 de mayo de 2007.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 3257/1982 de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Modificación del centro de transformación Bodega-Quemada, con transformador de 100 kVA., sobre apoyo, por otro compacto de superficie de 250 kVA. montado en la misma ubicación, para evacuación a la red de la energía generada por la instalación fotovoltaica Quemada Solar-1 en Quemada.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 7 de septiembre de 2007. – El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200708095/8994. – 240,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

La Junta de Gobierno Local, a propuesta del Consejo de la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2007, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de finca A6-ED/CO del Sector S-7 «Fuenteillas Norte» del Plan General de Orde-

nación Urbana para ubicación del centro de estancias diurnas «La Rebolleda».

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento se halla expuesto en la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, en la quinta planta del Edificio Consistorial en la Plaza Mayor de Burgos, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 9 de octubre de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200709045/8997. – 68,00

Concejalía de Personal y Régimen Interior

Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Aparejador en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Burgos:

- 1 Martín Marcos, Sara
- 2 Martínez González, Natalia
- 3 Moreno Pérez, Jimena
- 4 Ortega Losada, Carlos
- 5 Pampliega Pampliega, Esther
- 6 Rodríguez Alonso, José Antonio
- 7 Rogel Pampliega, Lidia
- 8 Ruiz Arnaiz, Oscar Vicente
- 9 Sáenz de Cortazar, Mónica Viloria
- 10 San Martín Santos, Siria
- 11 Sastre González, Lorena
- 12 Yenes Varela, María del Carmen
- 13 Zaloña Franco, Laura
- 14 Adrián Revilla, Joana
- 15 Bautista González, María Jesús
- 16 Blanco Dueñas, Virginia
- 17 Campo Cuesta, Alberto
- 18 Cuesta Echevarría, José Manuel
- 19 Delgado Amayuelas, Eva María
- 20 Esteban Abajo, María José
- 21 Fernández Martín, José Angel
- 22 Fresno Martínez, Beatriz
- 23 Fuente Miguel, Lourdes de la
- 24 García Fernández, José Carlos
- 25 García Quintanilla, Patricia
- 26 García Velasco, Raúl
- 27 León de las Heras, Angel de

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal:

– Presidente:

D.^a Dolores Calleja Hierro, como titular y D. Santiago González Braceras, como suplente, ambos Corporativos de la Corporación.

– Vocales:

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General del Ayuntamiento, como titular y D. José Luis M.^a González de Miguel, Vicesecretario de la Corporación, como suplente.

D. Jaime Iglesias Díez, Aparejador del Ayuntamiento, como titular, nombrado por el Alcalde a propuesta de la Junta de Personal.

D. José Eliseo de la Iglesia Rojo, perteneciente a la Delegación Territorial, como titular y D. José Domingo Hermosilla Sáiz, perteneciente al Servicio Territorial de Fomento, como suplente, nom-

brados por el Alcalde en representación de la Junta de Castilla y León.

D. Francisco Javier Santamaría Martín, funcionario de carrera del Ayuntamiento con la categoría de Aparejador, como titular y D. Julián Alegre Santaolalla, Aparejador Municipal, como suplente.

– Secretario:

D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal, como titular y D. José Manuel Corrales Mínguez, Técnico de Administración General, como suplente.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 7 de noviembre de 2007, a las 17 horas en la Sala de Usos Múltiples de la Casa Consistorial sita en la planta sótano.

Burgos, 11 de octubre de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200709064/8996. – 240,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

SERVICIO DE AGUAS

Exposición pública del padrón de suministro municipal de aguas, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 3.º trimestre de 2007.

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2007, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a tasas por suministro municipal de agua, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 3.º trimestre del ejercicio de 2007, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación:

– Concepto: Agua-basura-alcantarillado/depuración.

N.º recibos: 21.191.

Importe: 1.057.183,51 euros.

– Concepto: Basura.

N.º recibos: 161.

Importe: 3.460,65 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 10 de octubre de 2007. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200709044/8999. – 68,00

NEGOCIADO DE URBANISMO

A instancia de Construcciones Orruño y Ceynor SAT n.º 6.721, se siguen procedimientos ordinarios 37/07 y 41/07 en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo n.ºs 2 y 1 de Burgos respectivamente, contra acuerdo municipal de 20 de marzo de 2007, por el que se aprobaba definitivamente el nuevo proyecto de parcelación del Sector SUE-I/T «Las Californias» de esta ciudad de Miranda de Ebro.

Habiéndose intentado infructuosamente notificación para emplazamiento, tal y como dispone el artículo 49 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a D. Vicente Santamaría Sáez, D.^a Irene Santamaría Zabalgoitia, D.^a Josefina Santamaría Murillo y D. José M.^a, D. Adolfo y D. Francisco Román Santamaría, todos ellos domiciliados en Murcia, calle Jara Carrillo, n.º 1 - 2.º bajo derecha, es por lo que, a

través del presente anuncio y de conformidad con el artículo 251.3 a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se les notifica, significándoles que podrán comparecer o personarse en los autos, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de nueve días.

Miranda de Ebro, a 8 de octubre de 2007. – La Concejala Delegada de Urbanismo, Aitana Hernando Ruiz.

200709041/8998. – 68,00

Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte

El Consejo Directivo de esta Mancomunidad, constituido en Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2007, conforme dispone el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, emitió el siguiente informe:

a) Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio de 2006, con el contenido y redacción señalados en el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad correspondiente.

b) Someter dicha cuenta general a información pública, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días, a fin de que en este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villalmanzo, a 5 de octubre de 2007. – El Presidente, Juan Carlos Peña Peña.

200708998/8962. – 68,00

Ayuntamiento de Hortigüela

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía número 25/2007, de fecha 28 de septiembre de 2007, los siguientes padrones fiscales:

- Tasa por recogida de basuras 2007.
- Tasa por abastecimiento de agua 2007.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedan expuestos al público durante el plazo de un mes, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Esta exposición al público produce efectos de notificación de la liquidación tributaria, pudiendo interponer, en caso de disconformidad, recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hortigüela, a 5 de octubre de 2007. – El Alcalde-Presidente, Agustín Blanco de Domingo.

200708973/8958. – 68,00

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Solicitada licencia ambiental y de obras por D. José Antonio Abad Pascual, para acondicionamiento de edificio para comercialización de productos silvestres en calle Ayuntamiento, número 24 de Canicosa de la Sierra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Canicosa de la Sierra, a 10 de octubre de 2007. – El Alcalde, Ramiro Ibáñez Abad.

200708983/8961. – 68,00

Ayuntamiento de Hornillos del Camino

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 1 para el ejercicio de 2007

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2007, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 1 del Ayuntamiento de Hornillos del Camino para el ejercicio de 2007.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Hornillos del Camino, a 11 de octubre de 2007. – El Alcalde, José Manuel Huertos Pérez.

200708972/8957. – 68,00

Junta Vecinal de Edesa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que la Junta Vecinal de Edesa (Burgos), en sesión celebrada el 22 de agosto de 2007, adoptó el acuerdo inicial de aprobación de la ordenanza fiscal reguladora del suministro de agua potable.

Durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y, en el caso de que estas no se presentaran, los mencionados acuerdos iniciales se entenderán definitivamente aprobados.

En Edesa, a 8 de octubre de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Vicente Fernández-Rivera Martínez.

200709009/8963. – 68,00

Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

Aprobado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 11 de octubre de 2007, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar las obras de urbanización del entorno del parque en Carcedo de Burgos, por procedimiento abierto, se expone al público durante ocho días, y a reserva de las reclamaciones que se pudieran formular, se convoca simultáneamente el siguiente concurso:

– *Entidad adjudicataria*: El Ayuntamiento de Carcedo de Burgos (Burgos).

– *Objeto*: La contratación de las obras de urbanización del entorno del parque de Carcedo de Burgos, conforme al proyecto técnico redactado por el arquitecto municipal, D. Gregorio Pérez Fernández.

– *Presupuesto base de licitación*: Importe total incluido I.V.A.: 51.000 euros (cincuenta y un mil euros).

– *Garantía provisional*: La fianza para tomar parte en el concurso consistirá en el 2% del tipo de licitación.

– *Garantía definitiva*: El 4% del importe de adjudicación de las obras de urbanización.

– *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

– *Presentación de proposiciones*: En el plazo de trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

– *Pliego de condiciones y proyecto técnico*: Se podrán recoger en la Copistería Amábar de la Avda. del Arlanzón, a partir de la publicación.

– *Documentos a presentar*: Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Carcedo de Burgos.

– *Apertura de plicas*: La apertura pública de plicas se realizará el día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones a las 14.15 horas, en las oficinas municipales.

– *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

– *Modelo de proposición*: Conforme se establece en el pliego de condiciones.

En Carcedo de Burgos, a 15 de octubre de 2007. – La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

200709080/9001. – 120,00

Junta Vecinal de Gredilla la Polera

La Junta Vecinal de Gredilla la Polera, en sesión de fecha 1 de octubre de 2007, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir la licitación para la contratación de las obras de construcción de un depósito regulador para el suministro de agua en Gredilla la Polera, obra incluida en el Plan de Sequía de la Excma. Diputación Provincial.

1. – *Entidad adjudicadora*: Junta Vecinal de Gredilla la Polera.

Órgano de contratación: Junta Vecinal.

2. – *Objeto del contrato*:

a) Descripción del objeto: La ejecución de las obras del depósito regulador de agua en Gredilla la Polera (Burgos).

b) Lugar de ejecución: Gredilla la Polera.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación*: 83.928,53 euros, incluido I.V.A.

5. – *Garantía provisional*: 1.678,57 euros, equivalente al 2% del presupuesto base de licitación.

6. – *Obtención de documentación e información*: Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, Sotopalacios, calle Carrebarriuso, n.º 39.

Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

7. – *Presentación de ofertas*:

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si este día fuera inhábil, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el inmediato hábil posterior.

b) Documentación que integrará las ofertas: La que figura en el pliego.

c) Lugar de presentación: Directamente o por cualquier medio de los previstos en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común: Secretaría de las Juntas Vecinales sita en el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, Sotopalacios, calle Carrebarriuso, n.º 39.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. – *Apertura de ofertas*: Quinto día siguiente a la fecha en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones (si este día fuere festivo o no hábil, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente).

9. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 1 de octubre de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Oscar Villalaín Villalaín.

200708747/9000. – 172,00

Junta Vecinal de Villamayor del Río

Esta Junta Vecinal, en sesión del día 12 de octubre de 2007, ha aprobado el documento técnico de la obra de depósito de agua potable, por un importe de 72.949,04 euros, redactado por el Ingeniero D. Alfredo Peraita, el cual se expone al público por un período de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones, si hubiere lugar.

Villamayor del Río, a 12 de octubre de 2007. – El Alcalde Pedáneo, León Castro Alejos.

200709109/9091. – 68,00

Ayuntamiento de Milagos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 4 de octubre de 2007, acordó aprobar la modificación de las siguientes ordenanzas y reglamentos municipales:

- Recogida de residuos sólidos urbanos.
- Abastecimiento de aguas.
- Alcantarillado.
- Cementerio Municipal.
- Vertidos al sistema integral de saneamiento.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro de Atención a la Infancia.

Milagros, 8 de octubre de 2007. – El Alcalde, Jesús Melero García.

200709025/9004. – 68,00

Junta Vecinal de Villalbilla de Villadiego

La Junta Administrativa de Villalbilla de Villadiego, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, aprobó la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio de aguas y alcantarillado.

Dicha ordenanza queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego o de la Junta Vecinal de Villalbilla de Villadiego durante treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; en este plazo podrán presentarse alegaciones escritas por los interesados.

Si no hubiera reclamaciones quedará aprobada definitivamente tras su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villalbilla de Villadiego, a 11 de octubre de 2007. – La Alcaldesa Pedáneo, Eva Elena Peña Miguel.

200709039/9006. – 68,00

Ayuntamiento de Grijalba

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2007, se aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad durante las horas de oficina por plazo de quince días, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del citado texto, puedan presentar las reclamaciones que estimen por los motivos que se indican en el punto 2 del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del citado texto de dicha Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Grijalba, a 8 de octubre de 2007. – El Alcalde (ilegible).

200709030/9005. – 68,00

Ayuntamiento de Grisaleña

Subasta para el arrendamiento de la finca rústica ubicada en el pol. 4, parc. 42, referencia catastral 09152000000400042LL

Aprobado por el Ayuntamiento de Grisaleña, en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2007, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la subasta, por procedimiento abierto, para el arrendamiento de la finca rústica ubicada en el polígono 4, parcela 42, superficie 3,4480 hectáreas, se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, al efecto de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, por procedimiento abierto, procediendo sólo el aplazamiento de la misma en caso de que se presentaran reclamaciones al pliego, siendo las condiciones de la subasta las que se indican a continuación:

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de arrendamiento de la finca rústica ubicada en el pol. 4, parc. 42, referencia catastral 09152000000400042LL.

Primera. – *Objeto de la subasta:* La presente subasta tendrá por objeto el arrendamiento, mediante subasta pública, de la finca rústica ubicada en el polígono 4, parcela 42, inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca al tomo 1.857, libro 45, folio 19, finca n.º 6.090, referencia catastral 09152000000400042LL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del texto refundido de Régimen Local de 18-4-86.

Segunda. – *Tipo de licitación:* El tipo de licitación de la subasta será de dos mil ciento noventa euros/año (2.190 euros/año), con posturas al alza.

Tercera. – *Contrato de arrendamiento:* Se firmara en el plazo de los treinta días posteriores a la celebración de la subasta.

Cuarta. – *Duración del contrato:* El arrendamiento tendrá una duración inicial de veinticinco años, prorrogable por otros veinticinco años (sujeto a I.P.C.).

Quinta. – *Forma de pago:* La primera anualidad se hará efectiva de una sola vez a la formalización del contrato de arrendamiento, así como las posteriores.

Sexta. – *Garantías provisional y definitiva:* Para poder tomar parte en la subasta, se establece una fianza provisional de cuatro mil trescientos ochenta euros (4.380 euro, la cual deberá ser constituida conjuntamente con la proposición mediante ingreso en la libreta de ahorros de Caja Rural n.º 3060 0005 55 0103802830.

Asimismo se establece que esta fianza de cuatro mil trescientos ochenta euros se constituirá en garantía definitiva, una vez adjudicada.

Séptima. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, debiendo contener en su interior lo siguiente:

- A) Documentación personal del licitador.
- B) Proposición económica, conforme al modelo adjunto. Lugar, fecha y firma.
- C) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Octava. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Se presentarán por escrito, de acuerdo con lo recogido en la base séptima conforme al modelo de proposición, antes del día 21 de noviembre de 2007. La presentación de proposiciones se realizará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grisaleña, o mediante otro medio admitido en derecho.

Novena. – *Lugar y fecha de apertura de proposiciones:* En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Grisaleña, a las 12 horas del 25 de noviembre de 2007, en el caso de que no se hayan presentado alegaciones al pliego de condiciones, en cuyo caso se procederá a notificar nueva fecha para la realización de la misma.

Décima. – *Derecho supletorio:* En lo no previsto en estas bases económico-administrativas, se estará a lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local, texto refundido de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Contratos del Estado, Reglamento General de Contratación de las Corporaciones Locales y restantes normas del Derecho Administrativo y del Derecho Común.

– Modelo de proposición:

D., mayor de edad, con D.N.I. n.º, con domicilio en, provincia de, en nombre propio (o en representación de, enterado de las condiciones que acepta y que se exigen para el arrendamiento de la finca rústica ubicada en el polígono 4, parcela 42, referencia catastral 09152000000400042LL, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, se comprometo y obliga a arrendar dicha finca con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de euros (en letra y cifra).

(Lugar, fecha y firma).

No será tenida en cuenta por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas o expresiones ambiguas, ni aquella que se presente con enmiendas o raspaduras que puedan inducir a duda racional sobre el contenido.

En Grisaleña, a de de 2007.

En Grisaleña, a 10 de octubre de 2007. – El Alcalde, Marino Vélez Martínez.

200709063/9007. – 320,00

Mancomunidad Raíces de Castilla

Aprobados por la Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2007, los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas, para la adjudicación, mediante concurso público abierto con tramitación urgente, de los contratos denominados «Dotación de Equipamiento y Material Expositivo para la Mancomunidad Raíces de Castilla»:

- 1) Aula Didáctica en el Centro del Medioevo de Oña.
- 2) Castillo de los Velasco en Frías.
- 3) Aula y equipamiento complementario para el Centro de Interpretación de las Salinas en Poza de la Sal».

Se publican, de forma conjunta, las correspondientes convocatorias. Con carácter previo se someten dichos pliegos a un periodo de información pública de ocho días, por lo que el plazo para la presentación de ofertas estará condicionado a la no presentación de reclamaciones durante el plazo de exposición del pliego. Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

– *Objeto:*

- Contrato 1: Dotación de Equipamiento y Material Expositivo para la Mancomunidad Raíces de Castilla: (1) Aula Didáctica en el Centro del Medioevo de Oña.

- Contrato 2: Dotación de Equipamiento y Material Expositivo para la Mancomunidad Raíces de Castilla: (2) Castillo de los Velasco en Frías.

- Contrato 3: Dotación de Equipamiento y Material Expositivo para la Mancomunidad Raíces de Castilla: (3) Aula y equipamiento complementario para el Centro de Interpretación de las Salinas en Poza de la Sal.

Todo ello según los pliegos de condiciones técnicas obrantes en el expediente 19/06.

– *Modalidad (para los tres contratos):* Concurso público abierto con tramitación urgente. Siendo criterios de la adjudicación: Proyecto de contenidos (propuesta técnica), precio, garantía de los equipos, reducción del plazo de entrega y demás condiciones según pliegos de condiciones.

– *Precio:* El precio máximo de licitación será:

- Contrato 1 de 84.000,00 euros (incluido I.V.A. y demás gastos según pliegos).

- Contrato 2 de 84.000,00 euros (incluido I.V.A. y demás gastos según pliegos).

- Contrato 3 de 84.000,00 euros (incluido I.V.A. y demás gastos según pliegos).

– *Garantías:* Provisional del 2% del precio máximo de licitación de cada uno de los contratos en los que se licite, y definitiva del 4% del precio de adjudicación de cada uno de los contratos que le sean adjudicados.

– *Pliegos:* Se facilitarán en las oficinas del Ayuntamiento de Oña (Secretaría), pudiéndose solicitar por correo ordinario o fax. Su entrega podrá efectuarse bien en las propias oficinas o por correo ordinario, fax o correo electrónico. En el caso de posibles dudas respecto al contenido de los pliegos de condiciones económico-administrativas se podrá recabar la información en la Secretaría de la Entidad, mientras que para las condiciones técnicas la persona responsable será la Técnico de Turismo de la Mancomunidad.

– *Plazo:* Las ofertas deberán presentarse en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Lugar de presentación de ofertas:* Secretaría de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Oña), plaza del Ayuntamiento, s/n. Horario de 9 a 14 horas.

– *Modelo de proposición:*

D./D.^a, mayor de edad, con D.N.I./N.I.F. (cuya fotocopia compulsada se adjunta) n.º, en nombre propio (o en representación de, según el poder bastanteado que se acompaña), conociendo la convocatoria efectuada por esa Mancomunidad en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º de fecha, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que conoce y acepta en su integridad, solicita tomar parte en los concursos públicos convocados, efectuando la siguiente oferta:

- Contrato 1. – Dotación de Equipamiento y Material Expositivo para la Mancomunidad Raíces de Castilla: (1) Aula Didáctica en el Centro del Medioevo de Oña.

Características generales únicamente para su adecuada identificación:
(En documento aparte se detallarán todas las condiciones técnicas y características de los equipos y mobiliario propuesto) (x).

Periodo de garantías de los equipos (en el caso de que no coincida la referida a los elementos que se propongan instalar y los equipos audiovisuales que se presenten, deberá detallarse):

Precio total (I.V.A. e impuestos incluidos):

Plazo de entrega:

(x) Se acompañará catálogo o dossier específico del producto ofertado, con detalle de las prestaciones, características, etc.

- Contrato 2. – Dotación de Equipamiento y Material Expositivo para la Mancomunidad Raíces de Castilla: (2) Castillo de los Velasco en Frías.

Características generales únicamente para su adecuada identificación:
(En documento aparte se detallarán todas las condiciones técnicas, principalmente referidas al mobiliario, diseño, materiales, equipos audiovisuales propuestos y demás características) (x).

Periodo de garantías de los equipos (en el caso de que no coincida la referida a los elementos que se propongan instalar y los equipos audiovisuales que se presenten, deberá detallarse):

Precio total (I.V.A. e impuestos incluidos):

Plazo de entrega:

(x) Se acompañará catálogo o dossier específico del producto ofertado, con detalle de las prestaciones, características, etc.

- Contrato 3. – Dotación de Equipamiento y Material Expositivo para la Mancomunidad Raíces de Castilla: (3) Aula y equipamiento complementario para el Centro de Interpretación de las Salinas en Poza de la Sal.

Características generales únicamente para su adecuada identificación:
(En documento aparte se detallarán todas las condiciones técnicas, principalmente referidas a los equipos, diseño, materiales, equipos audiovisuales propuestos y demás características) (x).

Periodo de garantías de los equipos (en el caso de que no coincida la referida a los elementos que se propongan instalar y los equipos audiovisuales que se presenten, deberá detallarse):

Precio total (I.V.A. e impuestos incluidos):

Plazo de entrega:

(x) Se acompañará catálogo o dossier específico del producto ofertado, con detalle de las prestaciones, características, etc.

(Lugar, fecha y firma).

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD RAICES DE CASTILLA (BURGOS). –

En Oña, a 11 de octubre de 2007. – El Presidente, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200709016/9003. – 408,00

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Quintanilla Vivar, a 5 de octubre de 2007. – El Alcalde, Jesús Manuel Navas Sanz.

200708979/8959. – 68,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2006, por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Quintanilla Vivar, a 5 de octubre de 2007. – El Alcalde, Jesús Manuel Navas Sanz.

200708980/8960. – 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

PLANES PROVINCIALES

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2007, acordó aprobar la «Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia, para la construcción de Parques de recreo, ejercicio de 2008», de acuerdo con el siguiente texto:

CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES Y RECREATIVOS EN 2008.

BASES

Primera. – *Objeto y finalidad de la subvención.*

La presente convocatoria tiene por objeto subvencionar, en régimen de concurrencia competitiva, la construcción de parques infantiles y recreativos a las Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.

Segunda. – *Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de dichas subvenciones las Entidades Locales de la provincia de Burgos de población inferior a 20.000 habitantes y que no se encuentren incluidas en alguno de los supuestos de exclusión tipificados en el art. 19 de la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de esta Diputación Provincial.

Tercera. – *Presupuesto y tramitación anticipada.*

La concesión de estas subvenciones se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 79.432.762.00 por un importe de 300.000,00 euros.

La presente convocatoria se aprueba en un ejercicio presupuestario anterior a aquel en que vaya a tener lugar la resolución de la misma, siempre que la ejecución del gasto se realice en la misma anualidad o en la siguiente a la que se produce la concesión, y queden acreditados los siguientes extremos:

a) Que existe normalmente crédito adecuado y suficiente para la cobertura presupuestaria del gasto en el presupuesto de la Diputación.

b) Y que se adquiere compromiso de gasto en el presupuesto de la Entidad para el ejercicio de 2008, precisándose que si fuera superior a la cuantía inicialmente estimada, el órgano gestor podrá decidir su aplicación o no a la convocatoria, previa la tramitación del correspondiente expediente de gasto antes de la resolución, sin necesidad de nueva convocatoria.

En todo caso, se constata que la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de resolución de la concesión.

Cuarta. – *Cuantía de las subvenciones.*

La cuantía asignada en esta convocatoria no será susceptible de incremento y revisión y en ningún caso originará derecho o constituirá precedente alguno para futuras concesiones.

Las obras objeto de esta convocatoria se subvencionarán de acuerdo con las siguientes limitaciones:

– Para Entidades con población hasta 100 habitantes, se subvencionará con un máximo de 4.800,00 euros.

– Para Entidades con población entre 101 y 300 habitantes, se subvencionará con un máximo de 5.400,00 euros.

– Para Entidades con población entre 301 y 500 habitantes, se subvencionará con un máximo de 6.000,00 euros.

– Para Entidades con población entre 501 e inferior a 20.000 habitantes, se subvencionará con un máximo de 7.200,00 euros.

El importe de las subvenciones, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones, no superará el coste de la instalación a ejecutar por el beneficiario.

Si el número de solicitudes subvencionables superase inicialmente la cuantía total de la partida presupuestaria, el importe de las subvenciones a otorgar se reducirá en el 50% de la cantidad solicitada.

En ningún caso podrán otorgarse subvenciones por cuantía superior a la que se determina en la presente convocatoria.

Quinta. – *Solicitudes y documentación.*

La petición de subvención se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

– Instancia, firmada por el Presidente de la Entidad Local, dirigida al Presidente de la Diputación, según modelo que se recoge en el Anexo I de estas bases.

– Una Memoria Técnica en la que se indique el presupuesto detallado de las obras a realizar, la población infantil de derecho y estacional total, y la población adulta de derecho mayor de 65 años, así como la conveniencia de la realización del parque.

– Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias ni prohibiciones que impiden ser beneficiarios de subvenciones (conforme al modelo que se recoge en el Anexo II de estas bases). Se presentará asimismo la declaración responsable sobre petición de subvenciones para el mismo fin a otros organismos.

– Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. (Anexo II).

Se presentarán en el Registro General de esta Diputación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta. – *Subsanación de defectos de la solicitud.*

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, se requerirá al interesado para que los subsane en el plazo máximo improrrogable de diez días, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición y se archivarán las actuaciones sin más trámites, previa resolución en los términos previstos en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptima. – *Aprobación, plazo de presentación de solicitudes y publicidad de la convocatoria.*

Será competencia de la Junta de Gobierno de esta Entidad la aprobación de la presente convocatoria, previo dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales, y Vías y Obras.

Las solicitudes y documentación requerida se presentarán, según lo dispuesto en la base quinta anterior, en un plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial.

Octava. – *Criterios que regirán el otorgamiento de subvenciones.*

Para el otorgamiento de las subvenciones convocadas se fijan los siguientes criterios objetivos, por orden decreciente de importancia, por la ponderación que se les atribuye sobre un porcentaje de 13 puntos:

8.1. – Entidades Locales que no hubieran obtenido esta clase de subvención en convocatorias anteriores: 4 puntos.

8.2. – Población infantil de derecho, computable hasta 14 años. De 0 a 3 puntos conforme a la siguiente escala:

- De 0 a 10 niños 1 punto
- De 11 a 20 niños 2 puntos
- De 21 en adelante 3 puntos

8.3. – Población adulta de derecho, mayor de 65 años. De 0 a 3 puntos conforme a la siguiente escala:

- De 0 a 10 adultos 1 punto
- De 11 a 20 adultos 2 puntos
- De 21 en adelante 3 puntos

8.4. – Población estacional total. De 0 a 3 puntos, conforme a la siguiente escala:

- De 0 a 50 habitantes 1 punto
- De 51 a 100 habitantes 2 puntos
- De 101 en adelante 3 puntos

En el supuesto de empate en la selección practicada, el orden de prioridad se establecerá en función de la mayor puntuación obtenida atendiendo sucesivamente a los criterios prefijados por orden decreciente y de persistir el empate, éste se decidirá por sorteo.

En todo caso se establece que los criterios prefijados y su ponderación gozan del principio de presunción de legitimidad técnica «iuris tantum», es decir, que se tienen como válidos salvo prueba en contrario.

Novena. – *Comisión de Valoración.*

Teniendo en cuenta que en aplicación del art. 17 de la ordenanza provincial reguladora de la concesión de subvenciones, la constitución de la Comisión de Valoración tiene carácter potestativo, tal función podrá ser atribuida a la Comisión Informativa correspondiente, que en tal caso actuará con el carácter de Comisión de Valoración.

Corresponde a la Comisión de Valoración formular la propuesta de resolución de la presente convocatoria sin que la misma tenga carácter vinculante.

Décima. – *Aceptación de la subvención.*

Los beneficiarios vienen obligados por su parte a aceptar la subvención.

En caso de no ser posible, deberán renunciar a ella expresa y motivadamente en el plazo de quince días contados a partir del siguiente en que reciban la notificación de la concesión de subvención.

Decimoprimer. – *Órgano competente y plazo de resolución de la convocatoria. Publicidad de las subvenciones concedidas.*

Verificada la calificación correspondiente, la Comisión de Planes Provinciales, a la vista de la selección y propuesta practicada, en su caso, por la Comisión de Valoración, propondrá a la Junta de Gobierno la concesión de las subvenciones, notificándose seguidamente a las Entidades Locales Beneficiarias la subvención otorgada.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso, la obtención concurrente de otras aportaciones fuera de los casos permitidos en estas bases, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

El plazo máximo para resolver las solicitudes de subvención será de tres meses, contados a partir de la conclusión del plazo establecido para su presentación, salvo que se acredite la imposibilidad por acumulación de tareas, en cuyo caso se dictará la resolución procedente acordando la ampliación de aquél.

El silencio de la Administración tendrá carácter desestimatorio.

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia las subvenciones concedidas al amparo de esta convocatoria, con indicación del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida, y finalidad de la subvención.

No obstante, se exceptuará esta publicación cuando concurra alguno de los supuestos enumerados en el art. 29.2) de la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de esta Entidad.

Las solicitudes que no obtuvieron la condición de beneficiarias, a la vista de las puntuaciones obtenidas, se entienden desestimadas, sin perjuicio de que los interesados puedan formular nuevas solicitudes en posteriores convocatorias que se anuncien, en cuyo caso quedarán sujetas a un nuevo proceso selectivo.

Decimosegunda. – *Incidencias.*

Dadas las características de esta convocatoria, su resolución se efectuará en uno o en varios actos administrativos sucesivos que se producirán durante la anualidad 2008, hasta completar la consignación presupuestaria asignada.

Decimotercera. – *Forma y plazo de justificación de la subvención por los beneficiarios.*

La justificación completa de la subvención tendrá la estructura y el alcance que se determina en las presentes bases reguladoras y se efectuará con carácter previo a la ordenación del pago, no admitiéndose fraccionamientos y anticipos de pago, debiendo, en todo caso, realizarse la obra y justificarse antes del 31 de diciembre de 2008. El incumplimiento de este plazo puede conllevar la pérdida automática de la subvención otorgada, facultando a la Junta de Gobierno para acordar su anulación.

Para la corrección de defectos subsanables se concederá un plazo de diez días.

Teniendo en cuenta que las subvenciones a que se contrae la presente convocatoria lo serán por un importe inferior a

60.000 euros, tendrá el carácter de documento con validez jurídica para su justificación la cuenta justificativa simplificada con el siguiente contenido:

- a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las actuaciones impuestas en la concesión, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b) Una relación clasificada de gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión, y, en su caso, fecha de pago.
- c) Detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación de su importe y procedencia.
- d) En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como los intereses derivados de los mismos.

No obstante lo cual, el órgano concedente comprobará a través de las técnicas de muestreos que se acuerden, los justificantes que estime oportunos, a cuyo fin podrá requerir al beneficiario la remisión de los justificantes de gastos seleccionados.

Decimocuarta. – *Inspección y control.*

La Diputación, a través de los Servicios Técnicos o la Unidad de Cooperación y Planes Provinciales, se reserva la facultad de inspeccionar la realización de las obras.

Los beneficiarios facilitarán la información que en su caso les sea requerida por la Diputación y en general deberán cumplir con las obligaciones que se determinan en el artículo 20 de la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones.

Decimoquinta. – *Reintegro de subvenciones.*

Procederá el reintegro de los fondos percibidos cuando medien las causas legales del reintegro y en particular cuando se hubiera disuelto la Entidad beneficiaria o no se hubiera dispuesto total o parcialmente de la subvención concedida o la ayuda concedida no se hubiera destinado a los fines previstos en el proyecto o actividad subvencionada.

En esta materia la Diputación Provincial de Burgos se regulará por lo establecido en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en las disposiciones de desarrollo.

Decimosexta. – *Control financiero de las subvenciones.*

En esta materia será plenamente aplicable lo establecido en el Título III de la Ley 38/2003, así como en las disposiciones de desarrollo. La Diputación Provincial de Burgos podrá recabar la colaboración de empresas privadas de auditoría para la realización de controles financieros de subvenciones, si bien corresponderán a esta Entidad las actuaciones que supongan el ejercicio de potestades administrativas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. – Será competencia de la Presidencia de esta Entidad, previo informe jurídico y/o técnico de la Unidad, o dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la interpretación de la normativa a que se contrae la presente convocatoria, así como resolver las dudas que plantee su aplicación.

Segunda. – La concesión de subvenciones al amparo de esta convocatoria no implicará relación contractual alguna de carácter civil, mercantil, laboral o administrativo o de cualquier otro tipo entre la Diputación Provincial de Burgos y las Entidades beneficiarias de las mismas.

Tercera. – En todo lo no previsto en esta convocatoria, será de aplicación lo señalado en la nueva ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de esta Diputación Provincial, de 13 de febrero de 2006, publicada en el «Boletín Oficial»

de la provincia n.º 68, de 6 de abril de 2006 y en lo no regulado en esta última, lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Reglamento para su aplicación de 21 de julio de 2006 y cuanto establece la normativa estatal y de régimen local.

Cuarta. – Las presentes bases se publicarán en el tablón de anuncios de la Diputación y en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento de los interesados.

DISPOSICION FINAL

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno de esta Entidad en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero; asimismo podrán ser impugnadas directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tras la modificación introducida por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que consideren pertinente.

Burgos, 15 de octubre de 2007. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – El Secretario, José María Manero Frías.

200709072/9047. – 900,00

* * *

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES Y RECREATIVOS - 2008

DATOS DEL AYUNTAMIENTO O ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE:

Nombre y apellidos del Alcalde/Presidente:
Localidad: N.I.F.:
Municipio: Tfno.:

SOLICITA:

Subvención para:
Importe solicitado: Presupuesto total:
Población de la localidad:
Fecha de inicio:
Plazo aproximado de ejecución:

MOTIVOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCION:

.....
.....

Documentos que se acompañan a la solicitud:

- Certificado del acuerdo municipal adoptado.
- Memoria Técnica.
- Declaración Responsable.

En a de de
(Firma del solicitante)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

* * *

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE

D./D.^a con D.N.I. n.º
....., como representante del Ayuntamiento de de la provincia de Burgos.

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Primero. – (Señálese lo que proceda).

Que no se ha solicitado ninguna subvención o ayuda para el mismo fin a otras Administraciones o Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.

Que sí se han solicitado otras subvenciones o ayudas para el mismo fin a las Entidades y por los importes que a continuación se señalan:

	ENTIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SOLICIT.
1.
2.
3.

Que comunicará a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en su caso, la obtención de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades que puedan ser subvencionadas por la Diputación Provincial.

Segundo. – Que el Ayuntamiento que presido no está inhabilitado para contratar con las Administraciones Públicas o para obtener subvenciones de las mismas.

Tercero. – Que esta Corporación Local se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Cuarto. – Y que a tal fin adquiere los siguientes compromisos:

a) De aceptación de la subvención que, en su caso podría otorgarse y de no ser posible, de renunciar a ella en el plazo de quince días.

b) De destinar la subvención que se otorgue a la ejecución del objetivo, proyecto o actividad solicitada.

Quinto. – Que esta Entidad Local tiene la siguiente:

- Población infantil de derecho
- Población estacional total
- Población adulta de derecho (mayor de 65 años)

En a de de

El Alcalde

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2007, acordó aprobar la «Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia, para actuaciones en polígonos industriales durante el ejercicio de 2008», de acuerdo con el siguiente texto:

CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA PARA ACTUACIONES EN POLIGONOS INDUSTRIALES DURANTE EL EJERCICIO DE 2008

Primera. – *Objeto y finalidad de la subvención.*

La presente convocatoria tiene por objeto subvencionar, en régimen de concurrencia competitiva, la realización de actuaciones de creación o ampliación de polígonos industriales en la provincia de Burgos que directamente conlleven la creación de empleo o la fijación de empresas.

Segunda. – *Beneficiarios.*

Los Municipios de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes, que tengan establecidas y definitivamente aprobadas las correspondientes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en las cuales se determine debidamente delimitada y parcelada la zona industrial y que no se encuentren incluidos en alguno de los supuestos de exclusión tipificados en el artículo 19 de la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones.

Tercera. – *Presupuesto y tramitación anticipada.*

La concesión de estas subvenciones se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 79.721.762.00 por un importe de 1.000.000 euros.

La presente convocatoria se aprueba en un ejercicio presupuestario anterior a aquel en que vaya a tener lugar la resolución de la misma, siempre que la ejecución del gasto se realice en la misma anualidad o en la siguiente a la que se produce la concesión, y queden acreditados los siguientes extremos:

a) Que existe normalmente crédito adecuado y suficiente para la cobertura presupuestaria del gasto en el presupuesto de la Diputación.

b) Y que se adquiere compromiso de gasto en el presupuesto de la Entidad para el ejercicio de 2008, precisándose que si fuera superior a la cuantía inicialmente estimada, el órgano gestor podrá decidir su aplicación o no a la convocatoria, previa la tramitación del correspondiente expediente de gasto antes de la resolución, sin necesidad de nueva convocatoria.

En todo caso, se constata que la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de resolución de la concesión.

Cuarta. – *Actuaciones subvencionables.*

Serán subvencionables las siguientes actuaciones en materia de polígonos industriales:

- Nueva creación.
- Ampliación de los existentes.

No será subvencionable la adquisición de terrenos para este fin.

Quinta. – *Cuantía de la subvención.*

La cuantía de la subvención otorgable vendrá determinada en función de la debida ponderación de los criterios objetivos establecidos en la cláusula novena de esta convocatoria.

El importe máximo de la subvención concedida no podrá exceder del 50% del presupuesto total de la inversión prevista con carácter general, sin incluir el coste de los proyectos, que será por cuenta del Ayuntamiento promotor.

En ningún caso podrán otorgarse subvenciones por cuantía superior a la que se determine en la presente convocatoria.

La cuantía asignada en esta convocatoria no será susceptible de incremento o revisión y en ningún caso originará derecho o constituirá precedente para futuras concesiones.

Las subvenciones concedidas al amparo de la presente convocatoria serán compatibles con otras que el beneficiario pueda obtener para el mismo proyecto de cualquier otro Organismo público o privado, siempre que el importe global de las mismas no supere el coste total de la inversión.

Sexta. – *Solicitudes y documentación.*

Las solicitudes para acogerse a las subvenciones de la presente convocatoria se formularán mediante instancia firmada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o de la Junta Administrativa y se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos y se presentarán en el Registro General de esta Diputación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (Las instancias se formularán conforme al modelo que se adjunta como Anexo I de estas bases).

A las solicitudes se adjuntará la siguiente documentación:

- 1) De aceptación de la subvención que en su caso podría otorgarse. (Anexo II).
- 2) De destinar la subvención que se otorgue a la ejecución de la obra o instalación de que se trate descrita en la base cuarta. (Anexo II).

3) Memoria justificativa y descriptiva de las actuaciones a realizar con su correspondiente presupuesto y plazo de ejecución previsto, firmada por técnico competente.

4) Declaración responsable de no estar inhabilitado para contratar con las Administraciones Públicas o para obtener subvenciones de las mismas. (Anexo II).

5) Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. (Anexo II).

Se presentará asimismo declaración responsable sobre petición de subvenciones para el mismo fin a otros Organismos. (Anexo II).

Séptima. – Subsanación de defectos de la solicitud.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, por la Presidencia se requerirá al interesado para que los subsane en el plazo máximo improrrogable de diez días, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición y se archivarán las actuaciones sin más trámites, previa resolución en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. – Aprobación, plazo de presentación de solicitudes y publicidad de la convocatoria.

Será competencia de la Junta de Gobierno de esta Entidad la aprobación de la presente convocatoria, previo dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales, y Vías y Obras.

Las solicitudes y documentación requerida se presentarán, según lo dispuesto en la base sexta anterior, en un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Novena. – Criterios objetivos que regirán el otorgamiento de subvenciones.

La presente convocatoria tiene como objetivo prioritario impulsar la creación o desarrollo de aquellos polígonos industriales que vengán presididos por su viabilidad o desarrollo de futuro, todo ello en función del número de solicitudes presentadas.

En todo caso se tratará de evitar duplicidad de actuaciones en una misma zona geográfica, salvo que se trate de polígonos industriales de nueva planta, que por razones de especialidad resulten compatibles.

De esta forma las solicitudes serán objeto de ponderación técnica de conjunto, que se concretarán entre 0 y 10 puntos atendidos los siguientes parámetros que se citan:

- a) Viabilidad técnica y económica de la actuación industrial propuesta y posibilidades futuras.
- b) Esquema socio-económico de la población de la Entidad.
- c) Distancia de las vías de comunicación y centros de transporte (ferrocarril, aeropuerto).
- d) Justificación de la necesidad de ampliación de polígonos industriales.
- e) Justificación de la necesidad de creación de polígonos de nueva planta, por razones de especialidad.
- f) Interrelación entre los polígonos existentes y los propuestos.

En todo caso se establece que dicha puntuación inicial no generará expectativas de derechos adquiridos en evitación de duplicidades de actuación dentro de una misma zona geográfica o porque el proyecto careciere de viabilidad técnica y/o económica en función de las áreas geográficas contempladas.

Décima. – Comisión de Valoración.

Teniendo en cuenta que en aplicación del artículo 17 de la ordenanza provincial reguladora de la concesión de subvencio-

nes, la constitución de la Comisión de Valoración tiene carácter potestativo, tal función podrá ser atribuida a la Comisión Informativa correspondiente, que en tal caso actuará con el carácter de Comisión de Valoración.

Corresponde a la Comisión de Valoración formular la propuesta de resolución de la presente convocatoria sin que la misma tenga carácter vinculante.

Decimoprimer. – Aceptación de la subvención.

Los beneficiarios vienen obligados por su parte a aceptar la subvención.

En caso de no ser posible, deberán renunciar a ella expresa y motivadamente en el plazo de quince días contados a partir del siguiente en que reciban la notificación de la concesión de subvención.

Decimosegunda. – Órgano competente y plazo de resolución de la convocatoria. Publicidad de las subvenciones concedidas.

Verificada la calificación correspondiente, la Comisión de Planes Provinciales, a la vista de la selección practicada, en su caso, por la Comisión de Valoración, propondrá a la Junta de Gobierno la adjudicación de las subvenciones, notificándose seguidamente a las Entidades Locales Beneficiarias la subvención otorgada.

El plazo máximo para resolver las solicitudes de subvención será de tres meses, contados a partir de la conclusión del plazo establecido para su presentación, salvo que se acredite la imposibilidad por acumulación de tareas, en cuyo caso se dictará la resolución procedente acordando la ampliación de aquél.

El silencio de la Administración tendrá carácter desestimatorio.

La resolución expresa o presunta de la convocatoria agotará la vía administrativa.

La Junta de Gobierno de la Entidad publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia las subvenciones concedidas al amparo de esta convocatoria, con indicación del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención. No obstante, se exceptuará esta obligación cuando concorra alguno de los supuestos enumerados en el artículo 29.2 de la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de esta Entidad.

Las solicitudes que no obtuvieron la condición de beneficiarias, a la vista de las puntuaciones obtenidas, se entienden desestimadas, sin perjuicio de que los interesados puedan formular nuevas solicitudes en posteriores convocatorias que se anuncien, en cuyo caso, quedarán sujetas a un nuevo proceso selectivo.

Decimotercera. – Forma y plazo de justificación.

La justificación completa de la subvención tendrá la estructura y el alcance que se determina en las presentes bases reguladoras y se efectuará con carácter previo a la ordenación del pago, no admitiéndose fraccionamientos y anticipos del pago.

Las actuaciones subvencionadas en el Plan de Polígonos Industriales de la anualidad de 2008, se deberán justificar antes del 31 de diciembre del año 2008, mediante la aportación de la siguiente documentación:

– Proyecto de obra suscrito por técnico competente y acreditación de su exposición pública.

– Documentación que acredite la adjudicación o realización por administración de la obra subvencionada.

– Certificaciones de obra que acrediten la ejecución de la misma, debidamente aprobadas por el Órgano competente, a las que se unirán las facturas o documentos que acrediten la ejecución.

– Declaración responsable acreditativa de que el importe de la subvención recibida no supera el coste realmente soportado, considerando otras subvenciones concedidas con la misma finalidad.

– Certificación de la colocación del cartel indicado conforme a lo expuesto en la base decimocuarta.

Decimocuarta. – *Gestión y control.*

En las obras subvencionadas se deberá colocar al inicio de las mismas, a pie de obra, y en lugar visible, un cartel rígido, cuyo modelo se facilitará al Ayuntamiento, en el que se hagan constar expresamente las fechas de comienzo y finalización previstas, así como la colaboración de la Diputación Provincial en su financiación. La falta de colocación de este cartel, dará lugar a la pérdida de la subvención.

El beneficiario de la subvención queda obligado a facilitar cuanta información le sea requerida por esta Diputación Provincial, quien a través de los Servicios Técnicos y/o Jurídicos se reserva la facultad de inspeccionar la realización de las obras.

Los beneficiarios facilitarán la información que en su caso les sea requerida por la Diputación y en general deberán cumplir con las obligaciones que se determinan en el art. 20 de la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones.

Decimoquinta. – *Reintegro de subvenciones.*

En todo caso, el beneficiario deberá proceder al reintegro de los fondos percibidos cuando medien las causas legales del reintegro de subvenciones establecidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en particular cuando no se hubiera dispuesto total o parcialmente de la subvención concedida o las ayudas concedidas no se hubieran destinado a los fines previstos en el proyecto o actividad subvencionada. A tal fin será observable el procedimiento establecido en el Capítulo II, del Título II, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primera. – Será competencia de la Presidencia de esta Entidad, previo informe jurídico y/o técnico de la Unidad, o dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la interpretación de la normativa a que se contrae la presente convocatoria, así como resolver las dudas que plantee su aplicación.

Segunda. – En todo lo no previsto en esta convocatoria, será de aplicación lo señalado en la nueva ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de esta Diputación Provincial, de 13 de febrero de 2006, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 68, de 6 de abril de 2006 y en lo no regulado en esta última, lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Reglamento para su aplicación de 21 de julio de 2006 y cuanto establece la normativa estatal y de régimen local.

Tercera. – Las presentes bases se publicarán en el tablón de anuncios de la Diputación y en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento de los interesados.

DISPOSICION FINAL

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno de esta Entidad en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero; asimismo podrán ser impugnadas directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tras la modificación introducida por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que consideren pertinente.

Burgos, 15 de octubre de 2007. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – El Secretario, José María Manero Frías.

200709071/9046. – 900,00

* * *

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA CONSTRUCCION DE POLIGONOS INDUSTRIALES - 2008

DATOS DEL AYUNTAMIENTO O ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE:

Nombre y apellidos del Alcalde/Presidente:

Localidad: N.I.F.:

Municipio: Tfno.:

SOLICITA:

Subvención para:

Importe solicitado: Presupuesto total:

Localidad donde se realiza la obra:

Fecha de inicio:

Plazo aproximado de ejecución:

Documentos que se acompañan a la solicitud:

– Memoria o proyecto técnico de actuaciones a desarrollar.

En a de de

(Firma del solicitante)

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

* * *

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE

D./D.^a con D.N.I. n.º, como representante del Ayuntamiento de de la provincia de Burgos.

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Primero. – (Señálese lo que proceda).

Que no se ha solicitado ninguna subvención o ayuda para el mismo fin a otras Administraciones o Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.

Que sí se han solicitado otras subvenciones o ayudas para el mismo fin a las entidades y por los importes que a continuación se señalan:

	ENTIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SOLICIT.
1.
2.
3.

Que comunicará a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en su caso, la obtención de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades que puedan ser subvencionadas por la Diputación Provincial.

Segundo. – Que el Ayuntamiento que presido no está inhabilitado para contratar con las Administraciones Públicas o para obtener subvenciones de las mismas.

Tercero. – Que esta Corporación Local se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Cuarto. – Y que a tal fin adquiere los siguientes compromisos:

a) De aceptación de la subvención que, en su caso podría otorgarse y de no ser posible, de renunciar a ella en el plazo de quince días.

b) De destinar la subvención que se otorgue a la ejecución del objetivo, proyecto o actividad solicitada.

En a de de

El Alcalde

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS